Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 10 de julio de 1957 — Número 18.434

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.740-56 por el señor Abraham Defasner el día veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. dentro de la legua c del lote 86, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m., de modo que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 86 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa. Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 900.— e.26|6-Nº 57.862-v.10|7|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Mártires, Provincia de Chubut, presentada en el Expediente Nº 57.973-56, por el señor Luis Antonio Segovia, el día veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas veintitrés minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 7 y 8, Fracción D, Sección BII, Departamento Mártires de la Provincia de Chubut, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por por 4.000 m, de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.500 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte del esquinero Sudeste del lote 8 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Regístrase, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. instancia. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas

$ 900.— e.26|6-Nº 57.819-v.10|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1. art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.484-55, por el señor Manuel Fernández Iglesias, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén en forma de un rectángulo determinado de la siguiente manera: Al Norte y Sud rectas paralelas en dirección Este Oeste, distanciada 3000 m pasando el límite Norte a 4000 m al Sud de un punto A que coincide con el esquinero Noroeste del lote 16 mencionado, al Este recta de 3000 m en dirección Norte Sud que pasa a 9000 m al Este del punto A y finalmente: Al Oeste, recta en dirección Norte Sud que pasa a 1000 m al Este de un punto definido por visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Gayelón, formando entre los dos primeros un ángulo de 71o y entre los segundos y tercero un ángulo de 29º, perteneciendo el terreno afectado, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi Escribano de Minas A C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

$ 1.100.— e.27|6-Nº 57.961-v.11|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.800-55, por el señor Carlos César Hormuches el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5000 m., de lado en dirección Norte Sud por 4000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 2000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. instancia. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.28|6-Nº 58.199-v.12|7|57

Manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Floduardo", a nombre del señor Bernardo Papiermeister, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 56.022|55.

Señor Director de Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Rufino Laspiur, inscripto en el registro de apoderados, bajo el Nº 14, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 362, 4º piso, al señor Director expone: El señor Juan Ramos Asconape, con domicilio en Valcheta, Territorio de Río Negro, casado, argentino, de profesión ganadero, agricultor e industrial, de 27 años de edad, me ha otorgado poder general para actuar ante esa Dirección, el cual se encuentra inscripto bajo el expediente Nº 82.994. — Que habiendo mi mandante descubierto en Valcheta, Territorio de Río Negro, un yacimiento de wolfram, vengo a hacer en su nombre la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño, ha sido extraída en un punto de la legua 35, lote a, Sección 1ª, a una distancia de 1200 m. del límite con el lote b, y 500 m. del límite con el lote d, de conformidad con el plano que se acompaña. — El terreno es de propiedad fiscal y le fué concedida a mi mandante para cateo, por expediente 83.020, permiso que se encuentra actualmente caduco. — La mina lleva el nombre de "Floduardo". — La mina colindante es "Malena" de propiedad de Aluminé S. A. I. C. F. — Es Justicia. — Fdo.: R. Laspiur. — Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y un minutos. — Acompaña croquis y muestra legal. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — La manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Floduardo", presentada por el señor Juan Ramos Asconape y cuyos derechos fueron optados conforme el art. 26 del Código de Minería, por el señor Bernardo Papiermeister, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1200 m. al Oeste de otro que se halla a 500 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua a, del lote 35 mencionado. — De acuerdo a las disposiciones vigentes el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el pedimento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días, art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Registrado bajo el Nº 501, folio 2 del Registro de Minas (Tomo IV) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Bernardo Papiermeister. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.3|7-Nº 58.816-v.3|7|57
e.10|7-Nº 58.816-v.10|7|57
$ 600.— e.17|7Nº 58.816-v.17|7|57

Manifestación de descubrimiento de caolinita, denominada "Susana", a nombre de Geberovich Hermanos, en el Departamento Río Senguerr, Provincia de Chubut, Expediente Nº 82.025|52.

Buenos Aires, 17 de enero de 1952. Señor Director del Servicio de Autoridad Minera Nacional: Isaac Geberovich por Geberovich Hnos. ante el Sr. Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto accidentalmente un yacimiento de caolinita viene a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. La muestra legal que se acompaña ha sido extraída en un punto situado a 3.000 m al N 35º E del esquinero S.O. del lote 7, Fracción B. Secc. GIII, zona militar de Comodoro Rivadavia. Es Justicia. Fdo.: I. Geberovich. Recibido en mi Oficina hoy diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y dos siendo las diez horas treinta minutos. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. La manifestación de descubrimiento de mineral de Caolinita denominada "Susana", presentada por los señores Geberovich Hermanos, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 7, Fracción B, Sección GIII del Departamento Río Senguerr de la Provincia de Chubut, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 3000 m al Norte 35º Este del esquinero Sudoeste del lote 7 mencionado. De acuerdo a disposiciones vigentes el presente caso reviste el carácter de Nuevo Mineral. Según consta en autos y manifestación de los interesados los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a c 2a Jefatura Escribanía de Minas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a|c Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. Registrado bajo el número 750 folio 93 del Registro de Minas de la Provincia de Chubut a favor de los Sres. Geberovich Hnos. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

e.2|7-Nº 58.586-v.2|7|57
e.10|7-Nº 58.586-v.10|7|57
$ 450.— e.16|7-Nº 58.586-v.16|7|57

Manifestación de descubrimiento de mineral titanífero, denominada "Titania", a nombre de la sociedad Geberovich Hermanos, en el Departamento Florentino Ameghino, provincia de Chubut, Expediente Nº 82.746-52.

Buenos Aires, agosto 27 de 1952. Señor Director de Autoridad Minera Nacional: José Geberovich, por Geberovich Hnos., con domicilio constituído en Bulnes 635, me presento y digo: Habiendo descubiero un yacimiento de mineral titanífero, hago la manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra adjunta fué extraída 4.200 metros al N. y 1.400 metros al O. del mojón 38.66 M. / 38,66 O. P. de la hoja 4566-15 del I.G.M., Zona Militar de Comodoro Rivadavia. La mina se llamará "Titania". Fdo. José Geberovich. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos siendo las quince horas cuarenta y seis minutos. Acompaña muestra legal. Conste. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de minas. Buenos Aires 2 de mayo de 1957. La manifesación de descubrimiento de mineral titanífero, denominada "Titania", presentada por la sociedad "Geberovich Hermanos" ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 13, Fracción B, Sección DII, Departamento Florentino Ameghino de la provincia de Chubut, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4.200 m. al norte y 1.400 m. al Oeste de la cota 38.66 de M. O. P. / 38,66 De acuerdo a disposiciones vigentes, el presente caso reviste el carácter de Nuevo Mineral. Consta en autos que los terrenos afectados por el pedimento son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artíulos 117 y 119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas, Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quientes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. Registrado bajo el Nº 786, folio 177 del Registro de Minas Tomo II de la provincia de Chubut a favor de la Sociedad Geberovich Hermanos. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas

e.2|7-Nº 58.585-v.2|7|57
e.10|7-Nº 58.585-v.10|7|57
$ 510.— e.16|7-Nº 58.585-v.16|7|57

Disposición de Archivo por abandono de la solicitud de la mina vacante de oro, denominada "Margarita" (Expediente Nº C-5355-1906), a nombre de la Compañía Minera Cima, Cinco y Mazzier, ubicada en el Departamento Minas, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 95.563-54.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Visto la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del manifestante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 1º del Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1924, de aplicación analógica (cf. art. 18, Ley Nº 10.273), declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. — Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívece. — Fdo.: Julio César Cataldi Escribano de Minas A|C. — Autoridad

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
17 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ampliando el auto que antecede, publíquese en los términos fijados por la Disposición del 19 de julio de 1933 la caducidad decretada. — Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 19. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia.

e.10|7-Nº 4.139-v.10|7|57
e.17|7-Nº 4.139-v.17|7|57
e.24|7-Nº 4.139-v.24|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez, Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de Comercio, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 234. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Ricardo Conde Diana, que firma "R. Conde Diana", y el Ingeniero don Roberto Emilio Fontán, que firma "Fontán", casados en primeras nupcias, argentinos, domiciliados legalmente en la calle Guevara número mil quinientos noventa y siete, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de la "Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima", en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, personería que acreditan con los siguientes instrumentos: a) Con los Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, inscriptos en el Registro Público de Comercio el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número noventa y nueve, al folio ochenta y seis, del libro cuarenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, según escritura de fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Ciudad don Máximo A. Adano, al folio cincuenta y seis vuelto del Registro número ciento treinta y nueve a su cargo, que se encuentra transcripta al folio noventa y ocho, protocolo del año próximo pasado de este mismo Registro, que en lo pertinente dice: "... En la Ciudad de Buenos Aires ... a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos ... comparecen: El señor Roberto Emilio Fontán, que firma "Fontán", el señor Andrés Brousson, el señor Eduardo Brousson, el señor Juan Alejandro Murray, la señora Alicia Villanueva de Wernicke, el señor José Andrés Podestá, el señor Julio López, el doctor Rodolfo Tarasido, el doctor Eduardo Sorrentino Diana, el señor Manuel Francisco Tarasido, el doctor Alberto Tarasido, el señor Ricardo Conde Diana, el señor Juan Andrés Podestá, el doctor Amadeo Natale, el doctor Armando Caplane, el señor Pedro Andrés Rojas, el señor Luis Vicente Migone, el señor Francisco Agustín Vila, y el señor Fernando Fontana y Almeda, que firma "F. Fontana", y todos casados ... actuaciones de la Inspección General de Justicia, en el expediente letra C. número sesenta y cinco año mil novecientos cuarenta y uno ... Estatutos ... Artículo primero. Queda constituída una sociedad anónima, bajo la denominación de "Compañía General Papelera de Buenos Aires Sociedad Anónima". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, será en la Ciudad de Buenos Aires ... Artículo tercero: La duración de la sociedad, será de setenta y cinco años, contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos, en el Registro Público de Comercio ... Artículo décimo: Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones ... Artículo décimo segundo: El Directorio elegirá, entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente ... Artículo vigésimo segundo: La Asamblea extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio ... lo estime conveniente ... Artículo vigésimo quinto: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso, regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo ... Artículo vigésimo octavo: Las resoluciones de las asambleas se inscribirán en un libro de actas, debiendo suscribirlas, una vez aprobadas, el presidente y los dos accionistas que designe la asamblea ... Buenos Aires, catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Exp. Nº ciento seis ... el Vice Presidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima ... a la sociedad "COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA" ... y apruébanse sus Estatutos ... Castillo. — Gmo. Rothe. — Decreto Nº ciento once mil diez y seis ... todos los comparecientes, otorgan y declaran ... dejan por la presente escritura, definitivamente constituída la "Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima", de acuerdo a los estatutos que se han transcripto, los que dejan por escritura, debidamente protocolizados ... Leída y ratificada, la otorgan y firman, con los testigos del acto, don Juan Orero y don Héctor M. Gentile, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Fontán. — Andrés Brousson. — Eduardo Brousson. — J. A. Murray. — Alicia V. de Wernicke. — José A. Podestá. — Julio López. — Rodolfo Tarasido. — E. Sorrentino Diana. — Manuel F. Tarasido. — Alberto Tarasido. — R. Conde Diana. — J. A. Podestá. — A. Natale. — A. Caplane. — P. A. Rojas. — Luis V. Migone. — F. A. Vila. — F. Fontana. — Tgo.: Juan Orero. — Héctor M. Gentile. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo B. Adano ... "b) Con la escritura de modificación de los Estatutos, cuya reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número siete mil noventa y nueve de fecha veinte y dos de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, elevada a escritura pública con fecha diez de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Carlos A. Imhoff al folio quinientos cincuenta y dos del Registro número doscientos sesenta a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ochenta y seis, al folio trescientos setenta y uno del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales, cuya escritura se encuentra transcripta al folio noventa y ocho, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis de este mismo Registro, que en lo pertinente dice. "...Escritura número ciento cuarenta y dos. — En la Ciudad La Plata... a diez de Junio de mil novecientos cincuenta y tres... comparecen el doctor Alberto Tarasido, y el Señor Emilio José Fontan, ambos casados en primeras nupcias... que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de la "Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima"... en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la misma... que las modificaciones fueron sometidas a la consideración de la Inspección General de Justicia, en el Expediente número doscientos cuarenta y siete, año mil novecientos cincuenta y tres... "Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercio de papel, cartón y sus derivados... derivados o afines de la industria papelera... Artículo Quinto: 'El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una... Artículo noveno. — La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por un Director designado por la Asamblea General, compuesto de siete accionistas, Directores titulares... Artículo Décimo Tercero. — El Directorio se reunirá... pudiendo sesionar con la presencia de cinco de sus miembros... En todas las reuniones de Directorio se labrarán las actas respectivas... Artículo décimo sexto. — Para la validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma de dos Directores... Para firmar las escrituras y documentos de crédito que obliguen a la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos Directores... Artículo Décimo Octavo. — Cada año, en Asamblea General Ordinaria, se nombrará un Síndico Titular... Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que aprueba las reformas y transcripto dice: "Buenos Aires, 22 Abril de 1953. — Visto el expediente Nº 247|53... el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Art. 1º — Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima... Decreto Nº 7099". — c) Con el acta labrada al folio doscientos cincuenta del Libro de Actas número tres de la Compañía, la que se encuentra transcripta al folio doscientos veinte y tres, protocolo corriente de este mismo Registro, que en lo pertinente dice: "Asamblea General Ordinaria... En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos... los señores Accionistas de Compañía General Papelera de Buenos Aires, S. A.... sin asistencia del Sr. Inspector de Justicia... declaró constituída... la Asamblea General Ordinaria, con la presencia de 89 accionistas de los que 38 comparecen por sí y 51 lo hacen por sus respectivos mandatarios, representando un total de 159.007 acciones, equivalentes a igual número de votos... punto 3º) Elección de Directores (Titulares y Suplentes), por dos años y síndicos por un año... proclama electos Directores Titulares por dos ejercicios a los Sres. Ricardo Conde Diana, Ing. Roberto E. Fontán, Juan A. Podestá Armando Conde Sívori, Ing. Luis María Migone, Dr. Rodolfo Tarasido e Ing. Aldo B. Bresciano... Síndico Titular, Pablo Andrés Brousson... por un ejercicio... punto 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea... a los Sres. Oscar Berisso y Guillermo A. Sacramento... declara levantada la Asamblea... Firmado: Andrés Brousson. — O. Berisso. — G. O. Sacramento". — d) Con el acta labrada al folio doscientos cincuenta y tres del Libro de Actas antes expresado, la que se encuentra transcripta en la escritura del folio doscientos veinte y tres, protocolo corriente de este mismo Registro, la que en lo pertinente dice: "Sesión Ordinaria del 30 de Marzo de 1957". — Acta Nº 354. — En Buenos Aires, a los treinta días de Marzo de 1957, reunidos en el local social los Directores Sres. Ricardo Conde Diana, Ingeniero Roberto E. Fontán, Dr. Rodolfo Tarasido, Juan Andrés Podestá, Armando Conde Sívori, Ingeniero Luis M. Migone e Ingeniero Aldo B. Bresciano, con asistencia del Síndico Sr. Pablo A. Brousson. — Concedida la palabra al Ingeniero Fontán, a su pedido hace moción para que sea elegido Presidente el Señor Ricardo Conde Diana... es aprobada por unanimidad, con la abstención del Sr. Conde Diana... Acto continuo, el Señor Presidente propone para el cargo de Vice Presidente del Directorio al Ingeniero Roberto E. Fontán... Con la abstención del Ingeniero Fontán, los demás Directores adhieren a la proposición de la Presidencia, la que declara proclamado Vice Presidente de la Compañía al Ingeniero Roberto E. Fontán... No habiendo más asuntos que tratar... firmándose por los Señores Directores y Síndico asistentes..., Firmado: R. Conde Diana. — Fontán. — Luis María Migone. — Aldo P. Bresciano. — Armando Conde. — Pablo A. Brousson. — Rodolfo Tarasido. — J. A. Podestá. — "Lo Relacionado y Transcripto está conforme con sus originales, doy fe, como de que los Señores Conde Diana y Fontán dicen: Que para celebrarse al día treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete fué convocada una Asamblea General Extraordinaria a fin de someter a consideración de los accionistas la necesidad de la reforma de algunos de los artículos del Estatuto entre las que la principal es el aumento del capital autorizado. — Que las reformas fueron aprobadas por la Asamblea y que en consecuencia vienen a dejar transcripta y elevada a escritura pública el acta respectiva, la que copiada dice así: "Asamblea General Extraordinaria del Treinta de Marzo de Mil novecientos Cincuenta y Siete. — En Buenos Aires, a los treinta días de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el local social calle Guevara Nº 1597, los Señores Accionistas de Compañía General Papelera de Buenos Aires, S. A. que se registran del Fº 14 al Fº 25 del Libro Nro. 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, sin asistencia del señor Inspector de Justicia, siendo las 16 y 30 horas, el Sr. Andrés F. Brousson, vicepresidente del H. Directorio, en ejercicio de la presidencia, declaró constituída en primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de 89 accionistas, de los que 38 comparecen por sí y 51 lo hacen por sus respectivos mandatarios, representando un total de 159.007 acciones, equivalentes a igual número de votos. Seguidamente manifestó el Sr. Brousson que el H. Directorio había solicitado de la Inspección General de Justicia la suspención de los trámites relacionados con la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1956, dado que en la misma no resultaban cumplidos los extremos requeridos por el artículo 25 de los estatutos sociales, lo que invalidaba aquella asamblea, por lo que se había resuelto convocar a esta Asamblea Extraordinaria, para considerar la reforma de los estatutos sociales de que informa el acta 340, obrante al folio 211 de este libro de actas Nº 3. Expuesto lo que antecede, la presidencia pone a consideración el punto primero del orden del día: Reforma de los estatutos sociales: Luego de darse lectura a las reformas proyectadas y explicada su finalidad se produce un cambio de ideas entre los accionistas Sres. Fernando Fontana, Roberto E. Fontán, Oscar Berisso, Jorge J. Sivori y Jorge A. Tarasido, quienes se manifiestan contestes en que la reforma proyectada debe cumplirse con algunas modificaciones, necesarias con la mira puesta en el progresivo engrandecimiento de la empresa, acomodando a la vez los estatutos a las exigencias reglamentarias de la Comisión de Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, donde ha tenido comienzo la cotización de las acciones de la compañía. En este estado la asamblea pasa a un breve cuarto intermedio, luego del cual, concedida la palabra al señor Jorge J. Sivori, éste da lectura a las modificaciones que en definitiva se han redactado conforme con lo expuesto en esta asamblea. Finalmente, puesta a consideración de los señores accionistas la reforma leída por el Sr. Sivori, se resuelve con el voto de todos los presentes, en plena conformidad, aprobar la reforma de los estatutos sociales en los artículos que seguidamente se transcriben: Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercio de papel, cartón y sus derivados, productos químicos o materias primas necesarias para la fabricación y explotación de todo lo concerniente al ramo, anexos, derivados o afines de la industria papelera. La sociedad, para cumplimiento de sus fines, podrá establecer o adquirir fábricas, explotar o facilitar otros negocios o industrias, derivados, complementarios o auxiliares de los que constituyen su objeto y realizar las gestiones financieras o mercantiles, inclusive de importación y exportación, que tiendan al más conveniente desenvolvimiento de los negocios sociales, dentro o fuera de la República, con las facultades más extensas, inclusive aquellas que requieran mención especial, según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de sus incisos quinto y sexto. El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto; El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000) representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) cada una y dividida en una serie de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000), de acciones ordinarias clase "A", una serie Nº 2 de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000) de acciones ordinarias clase "B", siendo las series restantes emitidas por el Directorio, en la oportunidad, características estatutarias y monto que determine, debiendo cada resolución en tal sentido, llevarse a escritura pública, abonándose el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Insepcción General de Justicia. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (pesos 500.000.000) en acciones ordinarias clases "A" y|o clase "B" y|o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000), más los aumentos que se dispongan de acuerdo a las disposiciones del presente artículo. Las acciones deberán contener los recaudos que determine el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; llevarán la firma del presidente y de un director, una de las cuales podrá ser en facsímil. Las acciones, una vez integradas, serán al portador y deberán ser abonadas en las condiciones, forma y plazo que fije el Directorio o la asamblea en su caso, el que deberá hacer saber a los suscriptores la fecha de integración de capital, con anticipación no menor de diez días. Mientras no se encuentren integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos, no pudiendo éstos ser transferidos sino con autorización del Directorio y de acuerdo con los artículos trescientos treinta y trescientos treinta y dos del Código de Comercio. La suscripción, transferencia o canje de certificados de acciones, deberá registrarse en el libro que se llevará al efecto. Si el cedente fuera deudor moroso de la sociedad por cuotas impagas, el Directorio podrá denegar la transferencia y el cedente, en todo caso, deberá garantizar, respecto al cesionario, hasta la total integración por éste de la o las acciones cedidas. Las acciones estarán numeradas correlativamente y estarán representadas por títulos de una o varias acciones, los cuales también se numerarán en forma correlativa. Ellas estarán agrupadas en series sucesivas, cuya extensión se fijará en cada oportunidad; no podrá hacerse una nueva emisión de acciones sin que la serie anterior de igual clase esté suscripta íntegramente y abonada en un diez por ciento. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones posteriores. — Artículo Sexto: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias "Clase A" con derecho a cinco (5) votos por cada una de ellas en las Asambleas Generales para decidir sobre cualquier asunto, salvo la excepción establecida en el articuo veintiséis; b) Acciones Ordinarias "Clase B", con derecho a un (1) voto por cada una de ellas en las Asambleas Generales, para decidir sobre cualquier asunto; c) Acciones "Preferidas", sin voto y con privilegios sobre dividendos y reintegro de capital. Ellas podrán subdividirse en distintos tipos, pero siempre dentro de las características siguientes; 1) Asignación de un dividendo básico, que en ningún caso podrá exceder del diez por ciento (10o|o) anual, pagadero con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. El dividendo básico podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios inmediatamente posteriores. La Asamblea General podrá disponer que se utilicen las reservas facultativas para pagar o completar estos dividendos básicos, cuando las utilidades no fueran suficiente. 2) Podrá asignársele además una participación adicional en las utilidades. El dividendo básico más la participación adicional no podrá exceder en total del quince por ciento (15 o|o) anual. 3) Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad. 4) Las acciones preferidas no dan derecho a voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que se encuentran en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, por falta de utilidades, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas Generales con derecho a un voto (1) por cada acción. 5) La Asamblea General podrá resolver el rescate, con o sin prima, de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas, de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En el caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial por tres días, con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. La Asamblea General podrá resolver la conversión de las acciones preferidas emitidas en ordinarias o en preferidas de distintas características, en la forma, plazo y condiciones que estime convenientes, de acuerdo con lo establecido en sus emisiones respectivas. 6) Las condiciones que se determinen para cada emisión irán impresas al dorso de los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo Séptimo: Toda emisión de acciones del capital autorizado podrá hacerse en una o combinando cualquiera de las formas siguientes: 1) Por capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General, previa constatación de su desafectación y con exclusión de la Reserva Legal. 2) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el que registran en el último inventario y Balance General, aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se determinará en la forma que fijen las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con la intervención y aprobación de las autoridades públicas competentes. 3) Por capitalización total o parcial de las utilidades aprobadas por la Asamblea General. 4) Por conversión o cancelación total o parcial de debentures, acciones preferidas o de cualquier otro pasivo social. 5) Por pago total o parcial de adquisiciones de inmuebles u otros bienes o valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. 6) Por aporte de capitales a integrar en dinero efectivo, a la par o con prima y al contado o en cuotas. En los casos de los incisos 1) al 4) inclusive, se requerirá la aprobación de la Asamblea General. En los casos de los incisos 1) y 2), las acciones se distribuirán entre los tenedores de acciones ordinarias. En los casos de los incisos 4) y 5), las emisiones deberán efectuarse en acciones ordinarias "Clase B" y|o preferidas. En el caso del inciso 6), los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, sin distinción de clase. Si la preferencia se acuerda dentro de cada clase "A" y "B", deberán emitirse simultáneamente acciones de ambas clases, en proporción a las existentes. Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — El accionista que dejare de abonar su cuota en la fecha indicada, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y si dejare transcurrir más de noventa días, desde el término fijado para

el pago, el Directorio podrá vender, judicialmente en remate público, las acciones respectivas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicando el importe al pago de las vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etcétera, reclamando el déficit del accionista moroso o dejando el excedente a su disposición, que quedará a beneficio de la Sociedad sin derecho a reclamo alguno, si no es requerido o retirado en el término de un año. — El solo vencimiento de los plazos fijados producirá la mora, sin necesidad de interpelación de ninguna clase. — El Directorio deberá dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente o de cualquier otro de sus miembros, pudiendo dicha representación ser delegada mediante apoderados investidos en la medida y forma que estos estatutos autoricen; b) Administrar los negocios sociales y los bienes de la Sociedad, con las facultades inherentes a ello, incluso las de realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada o que respondan o consulten el interés social y|o propendan al fomento y desarrollo de la sociedad, pudiendo comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir o hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes; hipotecar o dar en prenda los bienes de la sociedad, con las cláusulas que crea convenientes incluso las que establece la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, negociar por compraventa, cesión o transferencia, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales; concertar con representaciones autónomas del Estado; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad; inscribir o comprar y vender acciones de otras compañías, anónimas o en comandita, constituir y liquidar sociedades; realizar las negociaciones de industrialización, inherentes al objeto estatutario, selvicultura y explotación forestal; establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias o instalaciones industriales u otros bienes, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades; pagar su precio, en debentures o en acciones liberadas, siempre que el valor de los bienes adquiridos, corresponda al de los dados en pago o en dinero efectivo; cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; dar y aceptar crédito en mercaderías, con o sin descuentos; recibir y constituir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; solicitar préstamos al Banco Central de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de los otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, instituir apoderados; conferir poderes generales o especiales; renovarlos o revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores; estar en juicio como actores, demandados o partes interesadas; prorrogar y declinar de jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad; concertar arrendamientos por más de seis años y por cualquier tiempo; contratar locaciones de servicios, acarreos, fletamiento y transporte; adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; hacer novaciones de obligaciones existentes; renunciar gratuitamente o hacer remisiones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales o pagarés u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas; dar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y cartas de crédito; celebrar contratos de seguro, como asegurado; endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otras especies de certificados y efectuar todo otro acto de administración y|o disposición, directa o indirectamente relacionado con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino meramente enunciativa. — c) Nombrar factores, técnicos o no, que denominará como juzgue conveniente, separarlos y fijarles su remuneración, pudiendo acordarles ad más gratificaciones o habilitaciones. — Estos nombramientos, con o sin contrato, podrán recaer en miembros del Directorio, con cargo de dar cuenta a la Asamblea d) Nombrar uno o más Gerentes, apoderados o empleados, confiriéndoles en cada caso las facultades que considere convenientes, pudiendo trasladarlos o separarlos de sus cargos. — e) Convocar las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias. — f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma e informe del Síndico. — g) Proponer a la Asamblea Ordinaria la distribución de las utilidades del ejercicio y los demás asuntos que ella deba considerar. — h) Fijar y distribuir dividendos profesionales, siempre que resulten justificados, con sujeción a las formalidades prescriptas por el Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. i) Establecer sucursales o Agencias o constituir representaciones de la sociedad en el Territorio de la República o en el Extranjero. j) Sancionar los presupuestos de la administración; crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sueldos, remuneraciones, comisiones, gratificaciones y gastos; nombrar y remover empleados, pudiendo acordar remuneraciones especiales, mediante habilitaciones, las que se cargarán a una cuenta especial así denominada; k) Dictar los reglamentos de orden interno. l) Resolver la emisión del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de estos Estatutos, fijando la fecha en que deberán suscribirse las acciones o las cuotas respectivas. m) Efectuar las delegaciones y estipular las remuneraciones que autoriza este mismo artículo en el inciso c). n) Reservar eventualmente y cargar a gastos generales, las sumas que juzgue convenientes, para un fondo de beneficio a los empleados y obreros. — Artículo Décimo Octavo: Cada año, en Asamblea General Ordinaria, se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que señalan los artículos trescientos cuarenta, trescientos cuarenta y ocho y trescientos setenta y dos del Código de Comercio y estos Estatutos. —

Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico le estimen conveniente o lo solicite por escrito un número de accionistas que representen, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud deberá convocar a la Asamblea, y si así no lo hiciere, lo hará de inmediato el Síndico. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con diez días y ocho días de anticipación, respectivamente. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que represente la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una nueva sesión, que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurra y el capital que representen. Salvo el caso previsto precedentemente, las resoluciones de las Asambleas deberán adoptarse, en los demás casos, por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, inclusive en segunda convocatoria, sobre los puntos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si una Asamblea no pudiera, en la fecha de su convocatoria, terminar la deliberación de los asuntos del Orden del Día, podrá interrumpirse y continuar el día y hora que designe la misma, dentro de los quince días hábiles subsiguientes, procediéndose así hasta terminar. — Artículo Vigésimo Sexto: Sin perjuicio de las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" da derecho a un voto, en las Asambleas Generales, salvo para la elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, a cuyo único efecto cada acción ordinaria dará derecho a un voto, cualquiera sea la clase a que pertenezca. — Artículo Vigésimo Noveno: Los Inventarios, Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo a las prescripciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Dos y medio por ciento al Presidente, diez por ciento a los demás Directores en conjunto y por asistencia, y la suma que se fije para el Síndico; c) El dividendo fijo anual a las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado que hubiere, de las acciones preferidas; e) La Participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas; f) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea General. El monto máximo de las retribuciones, que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de funciones técnicos administrativas de carácter permanente no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrtivas por parte de alguno de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del día. — Artículo trigésimo tercero: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea General, la que podrá nombrar uno o más liquidadores, confiriéndoles las atribuciones y poderes que estime convenientes y sus remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. Atendido el pasivo social, el producido de la liquidación se aplicará: a) a reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) a reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias, clases "A" y "B"; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, que existiera; d) el remanente se distribuirá a las acciones ordinarias, clase "A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista.

Seguidamente, la Presidencia pone a consideración de la Asamblea el punto segundo del Orden del Día: Designación de la o las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias que resuelva la Asamblea y aceptar las modificaciones que exigieren las autoridades competentes: Puesta a consideración la moción que en tal sentido formula el Sr. Jorge J. Sívori, se resuelve designar a los Sres. Ingeniero Roberto E. Fontán, Dr. Oscar Berisso y Juan Andrés Podestá para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, cualquiera de ellos, gestionen ante las autoridades que correspondan, la aprobación de las reformas resueltas, acepten y o propongan las modificaciones, adiciones o supresiones que sugiera la Inspección General de Justicia, informando de su gestión al H. Directorio. — Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: Resolviéndose delegar a la Presidencia la designación que se considera, el Sr. Brousson designa para tales fines a los accionistas señores Guillermo Sacramento y Oscar Berisso. — Luego de ello, declarado cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia dá por terminada la Asamblea General Extraorinaria, expresando su reconocimiento a los señores accionistas por la atención dispensada y la tarea cumplida, siendo las 17 y 40 hs. de la fecha indicada ut-supra. — Sobrerraspado: al conocer por — o puedan. — Vale. —Firmado: Andrés Brousson. — O. Berisso. — G. O. Sacramento". — Es copia fiel, doy fe, del acta que corre de fojas doscientas cuarenta y dos a fojas doscientas cuarenta y nueve del Libro de Actas número tres. — Que las modificaciones fueron sometidas a la consideración de la Inspección General de Justicia en el Expediente número siete mil trescientos ochenta y cinco, año mil novecientos cincuenta y siete. — Que la Inspección General no formuló observación, salvo un agregado de oficio en el artículo quinto del siguiente tenor: "En las condiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco", según constancia de fojas cuatrocientas setenta y dos vuelta, por cuya razón el artículo quinto queda redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000), representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) cada una y dividida en una serie de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000), de acciones ordinarias, clase "A", una serie número dos de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000) de acciones ordinarias, clase "B", siendo las series restantes emitidas por el Directorio, en la oportunidad, características estatutarias y monto que determine, debiendo cada resolución en tal sentido, llevarse a escritura pública, abonándose el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General en las condiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000) en acciones ordinarias, clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer con publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000), más los aumentos que se dispongan de acuerdo a las disposiciones del presente artículo. — Las acciones deberán contener los recaudos que determina el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; llevarán la firma del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser en facsímil. — Las acciones, una vez integradas, serán al portador y deberán ser abonadas en las condiciones, forma y plazo que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, el que deberá hacer saber a los suscriptores la fecha de integración de capital, con anticipación no menor de diez días. — Mientras no se encuentren integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos, no pudiendo éstos ser transferidos sino con autorización del Directorio y de acuerdo con los artículos trescientos treinta y trescientos treinta y dos del Código de Comercio. — La suscripción, transferencia o canje de certificados de acciones, deberá registrarse en el Libro que se llevará al efecto. — Si el cedente fuera deudor moroso de la sociedad por cuotas impagas, el Directorio podrá denegar la transferencia y el cedente, en todo caso, deberá garantizar respecto al cesionario hasta la total integración por éste, de la o las acciones cedidas. — Las acciones estarán numeradas correlativamente y estarán representadas por títulos de una o varias acciones, lo cuales también se numerarán en forma correlativa. — Ellas estarán agrupadas en series sucesivas, cuya extensión se fijará en cada oportunidad; no podrá hacerse una nueva emisión de acciones, sin que la serie anterior de igual clase esté suscripta íntegramente y abonada en un diez por ciento! — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones posteriores. — Lo Relacionado y transcripto es conforme con las constancias que obran en el expediente citado, que he tenido a la vista, doy fe, como de que a fojas cuatrocientos setenta y cinco corre agregado testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba las reformas, que transcripto dice: "Buenos Aires, 7 Jun. 1957. — Visto el expediente Nº 7385|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad, Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional quinientos millones (m$n. 500.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cincuenta vuelta (450 vta.) a cuatrocientos cincuenta y seis y vuelta (456 y vta.), con el agregado de fojas cuatrocientos setenta y dos vuelta (472 vta.) para el artículo 5º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía General Papelera de Buenos Aires, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30 marzo de 1957. —Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Firmado: Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 6069". — El autorizante teniendo a la vista el libro número tres de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales certifica: Que de fojas catorce a veintiséis constan los asientos correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria del treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, con indicación del número de orden; día, mes y año de depósito, nombre del accionista, nombre del representante, cantidad de acciones, capital, cantidad de votos, décimo (artículo trescientos cincuenta Código Comercio), dos décimos de los presentes; firmas, que transcriptos dicen: "1; 21|3|1957; Adela Solari de Podestá; Tulio Hermida; 11 166; 1.116.600, 11.166; 11.166; T. Hermida. — 2; 31|3|1957; María Ester P. de Bresciano Oscar Berisso; 1792; 179.200; 1792, 1792; Oscar Berisso. — 3; 21 Marzo 1957. — Aldo Pedro Bresciano por sí; 292; 29.200; 292; 292; Aldo Bresciano. — 4; 21 Marzo 1957; Sara F. de Fontán; Bernardo Z. Fontán; 2792; 279.200; 2792; 2792; B. Fontán. — 5; 21 Marzo 1957; Nélida P. de Hermida; Tulio Hermida; 2792; 279.200; 2792; 2792. — T. Hermida. — 6; 21 Marzo 1957; Ana María Podestá; Tulio Hermida; 2792; 279.200; 2792; 2792; T. Hermido. — 7; 21 Marzo 1957; María Luisa B. de Fontán; Bernardo Z. Fontán; 5475, 547.500; 5475; 5475; B. Fontán. — 8; 21 Marzo 1957; Roberto E. Fontán por sí; 8831; 883.100; 8831; 8831; Fontán. — 9; 22 Marzo 1957; Rodolfo Tarasido por sí; 8094; 809.400; 8094; 8094. — Rodolfo Tarasido; 10; 22 Marzo 1957, Antonia V. de Tarasido. — José Juan Maroni; 3618; 361.800; 3618; 3618. — José Juan Maroni. — 11; 22 Marzo 1957, Oscar Berisso por sí 1201; 120.10; 1201; 1201. — Oscar Berisso. — 12; 22 Marzo 1957; Jorge J. Sívori por sí; 223; 22.300; 223; 223. — Jorge José Sívori. — 13; 22 Marzo 1957; Guillermo Cappello por sí; 50; 5000; 50; 50. — G. Cappello. — 14; 22 Marzo 1957; Juan Andrés Podestá por sí; 6514; 651.400; 6514; 6514. — J. A. Podestá. — 15; 22 Marzo 1957; Clelia M. de Migone; Juan Carlos Sívori; 10.000; 1.000.000; 10.000; 10.000; Juan C. Sívori. — 16; 22 Marzo 1957; Luis V. Migone; Jorge J. Sívori; 10.000; 1.000.000; 10.000; 10.000; Jorge José Sívori. — 17; 22 Marzo 1957; Luis Mª Migone por sí; 2389; 238.900; 2389; 2389. — Luis María Migone. — 18; 22 Marzo 1957; Dora V. de Tarasido; Jorge A. Tarasido; 4545; 454.500; 4545; 4545. — J. A. Tarasido. — 19; 22 Marzo 1957; Martha B. Tarasido; Jorge A. Tarasido; 1577; 157.700; 1577;1577. — J. A. Tarasido. — 20;22 Marzo 1957; Alberto M. Tarasido; Jorge A. Tarasido; 1221; 122.100; 1221; 1221. — J. A Tarasido. — 21; 22 marzo 1957; Juan Carlos Tarasido; Jorge A. Tarasido; 1340; 134.000; 1340; 1340; J. A. Tarasido. — 22; 22 Marzo 1957; Jorge A. Tarasido por sí; 939; 93.900; 939; 939; J. A. Tarasido. — 23; 22 Marzo 1957; Josefina Robin de Reyna; Jorge A. Tarasido; 200; 20.000; 1577; 1577. — J. A. Tarasido. — 20; 22 Marzo 1957; Haydée R. Conde Sívori; Ricardo Conde Diana; 186; 18.600; 186; 186; R. Conde Diana. — 25; 22 Marzo 1957; Aurelia S. de Conde Diana por sí; 8429; 842.900; 8429; 8429; Aurelia S. de Conde Diana 26; 22 Marzo 1957; Enrique Sáenz por sí; 50; 5.000; 50; 50; E. Sáenz. — 27; 22 Marzo 1957; Estanislao M. Bava por sí; 50; 5.000; 50; 50; M. Bava. — 28; 22 Marzo 1957; Mario J. J. Podestá por sí; 511; 51.100; 511; 511; M. Podestá. — 29; 22 Marzo 1957; Elisa Z. de Podestá; Héctor A. Podestá; 1005; 100.500; 1005; 1005; Héctor A. Podestá. — 30; 22 Marzo 1957; Jorge E. Podestá; Héctor A. Podestá; 503; 50.300; 503; 503; Héctor A. Podestá. — 31; 22 Marzo 1957; Héctor A. Podestá por sí; 503; 50.300; 503; 503; Héctor A. Podestá. — 32; 22 Marzo 1957; Mateo Juan por sí 120; 12.000; 120; 120; Mateo Juan. — 33; 22 Marzo 1957; María Elena G. de Caplane por sí; 3117; 311.700; 3117; 3117; María Elena Goñi de Caplane. — 34; 22 Marzo 1957; Guillermo A. Sacramento por sí; 521; 52.100; 521; 521; Sacramento. — 35; 22 Marzo 1957; Pablo A. Brousson por sí; 3752; 375.200; 3752; 3752; Brousson. — 36; 22 Marzo 1957; Roberto L. Podestá; Oscar Berisso; 269; 26.900; 269; 269; Oscar Berisso. — 37; 22 Marzo 1957; Federico S. Terrero por sí; 4396; 439.600; 4396; 4396; Federico Terrero. — 38; 22 Marzo 1957; Armando Conde Sívori por sí 680; 68.000; 680; 680; Armando Conte. — 39; 22 Marzo 1957; Héctor Pourtale; Oscar Berisso; 441; 44,100; 441; 441; Oscar Berisso. — 40; 22 Marzo 1957; Erminia S. de Podestá por sí; 540; 54.000 540; 540; Herminia S. de Podestá. — 41; 22 Marzo 1957; Eduardo Sorrentino. — Diana; —; 1.500; 150.000; —; —; 42; 22 marzo 1957; María R. Sorrentino Diana; —; 185; 18.500; —; —; 43; 22 marzo 1957; María Cristina Sorrentino; 28; 2.800; —; —; —; 44; 22 marzo 1957; Alcira R. Sorrentino; —; 120; 12.000; —; —; —; 45; 22 marzo 1957; Cristina Sorrentino Diana; —; 61; 6.100; —; —; —; 46; 22 marzo 1957; Elena Catalina Moglia; Guillermo A. Sacramento; 225; 22.500; 225; 225; Sacramento. 47; 22 marzo 1957; Martín González; Guillermo A. Sacramento; 2.159; 215.900; 2.159; 2.159; Sacramento. 48; 22 marzo 1957; Alberto A. Moreira Rojas, por sí; 46; 4.600; 46; 46; A. Moreira Rojas; 49; 22 marzo 1957; Juan Podestá; Guillermo A. Sacramento; 279; 27.900; 279; 279; Sacramento. 50; 22 marzo 1957; Raúl González Capdevila, por sí; 2.384; 238.400; 2.384; 2.384; R. G. Capdevila. 51; 22 marzo 1957; Carlos E. Macías, por sí; 49; 4.900; 49; 49; Carlos E. Macías; 52; 22 marzo 1957; José Manochi o María Natale de Manochi o|r. por sí; 109; 10.900; 109; 109; José Manochi. 53; 22 de

marzo 1957; Félix Andrés Brousson, por sí; 1.582; 158 200; 1.582; 1.582; Andrés Brousson. 54; 22 marzo 1957; Federico Imobersteg; José Luis Arosteguy; 145; 14.500; 145; 145; José Luis Arosteguy. 55; 22 marzo 1957; Alberto C. Moreira Lescarret; Alberto C. Moreira Rojas; 198; 18.200; 198; 198; A. Moreira Rojas. 56; 22 marzo 1957; Atilio N. Rossi, por sí; 301; 30.100; 301; 301; Atilio N. Rossi. 57; 22 marzo 1957; Alfredo Trombetta; Oscar Berisso; 140; 14.000; 140; 140; Oscar Berisso. 58; 22 marzo 1957; Santería Pontificia Barra, S. R. L.; Oscar Berisso; 839; 83.900; 839; 839; Oscar Berisso. 59; 22 marzo 1957; María Cristina Baliani de Jiménez; Luis Baliani; 62; 6.200; 62; 62; Luis M. Baliani. 60; 22 marzo 1957; Luis Mª Baliani, por sí; 1.344; 134.400; 1.344; 1.344; Luis M. Balliani. 61; 22 marzo 1957; María Esther Baliani; Luis Baliani; 1.118; 111.800; 1.118; 1.118; Luis M. Baliani. 62; 22 de marzo 1957; Aurelia E. Podestá de Baliani; Luis Baliani; 958; 95.800; 958; 958; Luis M. Baliani. 63; 22 marzo 1957; Carmen R. de Gagliano; Alejandro L. Rocca; 186; 18.600; 186; 186; Alejandro L. Rocca. 64; 22 marzo 1957; Alejandro L. Rocca, por sí; 872; 87.200; 872; 872; Alejandro L. Rocca. 65; 22 marzo 1957; Beatriz S. de Rocca; Alejandro L. Rocca; 746; 74.600; 746; 746; Alejandro L. Rocca. 66; 23 marzo 1957; Luis C. Rocca; Alejandro L. Rocca; 1.685; 168.500; 1.685; 1.685; Alejandro L. Rocca. 67; 25 marzo 1957; José Juan Maroni, por sí; 279; 27.900; 279; 279; José Juan Maroni. 68; 25 marzo 1957; Eduardo Arias Duval, por sí; 452; 45.200; 452; 452; Eduardo Arias Duval. 69; 25 marzo 1957; María Esther Rojas; Eduardo Arias Duval; 413; 41.300; 413; 413; Eduardo Arias Duval. 70; 25 marzo 1957; Pedro Andrés Rojas; Eduardo Arias Duval; 6.000; 600.000; 6.000; 6.000; Eduardo Arias Duval. 71; 25 marzo 1957; Luciano Domínguez; Guillermo A. Sacramento; 698; 69.800; 698; 698; Sacramento. 72; 25 marzo 1957; José Francisco Manochi, por sí; 449; 44.900; 449; 449; José Manochi. 73; 26 marzo 1957; Alberto Oscar García; Eduardo Arias Duval; 708; 70.800; 708; 708; Eduardo Arias Duval; 74. 26 marzo 1957; Rodolfo Martínez, h; Guillermo A. Sacramento; 962; 96.200; 962; 962; Sacramento. 75; 26 marzo 1957; Pedro José Rojas; Eduardo Arias Duval; 544; 54.400; 544; 544 Eduardo Arias Duval. 76; 26 marzo 1957; Antonio M. Capurro; Eduardo Arias Duval; 932; 93.200; 932; 932; Eduardo Arias Duval. 77; 26 marzo 1957; Raquel F. de Buldrini; Bernardo L. Fontán; 643; 64.300; 643; 643; B. Fontán. 78; 26 marzo 1957; Tulio P. Sanguinetti, por sí; 839; 83.900; 839; 839; Tulio P. Sanguinetti. 79; 26 marzo 1957; Paulina B. de Fontán; Bernardo L. Fontán; 25; 2.500; 25; 25; B. Fontán. 80; 26 marzo 1957; Bernardo L. Fontán, por sí; 404; 40.600; 406; 406; B. Fontán. 81; 26 marzo 1957; Justiniano Allende Posse; Oscar Berisso; 310; 31.100; 310; 310; Oscar Berisso. 82; 26 marzo 1957; José Gelonch; César Gelonch; 639; 63.900; 639; 639; C. Gelonch. 83; 26 marzo 1957; Enrique Claret; César Gelonch; 346; 34.600; 346; 346; C. Gelonch. 84; 26 marzo 1957; María Claret de Torres; César Gelonch; 288; 28.800; 288; 288; C. Gelonch. 85; 26 marzo 1957; Camilo Torres; César Gelonch; 58; 5.800; 58; 58; G. de Gelonch. 86; 26 marzo 1957; Jorge Fontana Rabal; Luis Fontana Rabal; 409; 40.900; 409; 409; Luis Fontana. 87; 26 marzo 1957; Luis Fontana Rabal, por sí; 409; 40.900; 409; 409; Luis Fontana. 88; 26 marzo 1957; Fernando Fontana, por sí; 8.631; 863.100; 8.631; 8.631; F. Fontana. 89; 26 marzo 1957; Eduardo Pini o María Luisa F. de Pini (ind.); Luis Fontana Rabal; 409; 40.900; 409; 409; Luis Fontana. 90; 26 marzo 1957; Pilar Rabal de Fontana; Luis Fontana Rabal; 1.229; 122.900; 1.229; 1.229; Luis Fontana. 91; 26 marzo 1957; René Olvy, por sí; 30; 3.000; 30; 30; R. Olvy. 92; 26 marzo 1957; René Olvy, por sí; 2.370; 237.000; 2.370; 2.370; R. Olvy. 93; 26 marzo 1957; Jorge Migone o|Jorge Migone o Elsa E. Giússani de Migone; Guillermo A. Sacramento; 359; 35.900; 359; 359; Sacramento. 94; 26 marzo 1957; Elsa E. Giussani de Migone o|Elsa E. Giussani de Migone o Jorge Migone; Guillermo A. Sacramento; 279; 27.900; 279; 279; Sacramento. 95; 26 marzo; Aurelia Sivori de Conde Diana, por sí; 1.069; 106.900; 1.069; 1.069; Aurelia S. de Conde Diana. 96; 26 marzo 1957; Haydée R. Conde Sivori; Ricardo Conde Diana; 307; 30.700; 307; 307; R. Condé Diana. 97; 26 marzo 1957; Héctor S. Fernández, por sí; 172; 17.200; 172; 172; Héctor Fernández. — Totales, cantidad de acciones 160.901; capital 16.090.100; cantidad de votos décimo (artículo 350 Código Comercio) 159.007 (dos décimos de los presentes) 159.007. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuentisiete se cierra el presente depósito de acciones con un total de ciento sesenta mil novecientas una acciones, que representan diez y seis millones noventa mil cien pesos moneda nacional de curso legal. — R. Conde Diana, Síndico. — Andrés Brousson, Presidente. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cincuentisiete, siendo las dieciséis y cuarenta horas, se dió por constituída la Asamblea Extraordinaria, con la presencia de ochenta y nueve accionistas (treinta y ocho por sí y cincuenta y uno por poder) representativo de un capital suscripto de $ 15.900.700 (quince millones novecientos mil setecientos pesos moneda nacional de c|l.) (159.007 acciones ordinarias) y con derecho a 159.007 votos. R. Conde Diana. Síndico. Oscar Berisso. G. A. Sacramento. "Andrés Brousson". Es copia fiel, doy fe. Y continúan diciendo los señores Conde Diana y Fontan: Que con arreglo a los estatutos sociales, a las modificaciones contenidas en la presente escritura, y lo dispuesto por el honorable Directorio, a los efectos de su elevación a escritura pública vienen por la presente a dejar transcripta el acta de la sesión del honorable Directorio por la cual se dispone la emisión de la serie dos de acciones ordinarias clase "B", la que en lo pertinente dice: "Sesión ordinaria del siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Acta Nº 358. En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de 1957, reunidos en el local social de la calle Guevara 1597 los señores directores y síndico, siendo las 18 y 30 horas el presidente señor Ricardo Conde Diana declaró abierta la sesión. :. Decreto de aprobación de nuestros nuevos estatutos. El presidente señor Conde Diana pone en conocimiento del H. Directorio de que en la fecha ha suscripto el H. Poder Ejecutivo de la Nación el decreto aprobatorio de las modificaciones a nuestros estatutos, aprobados con anterioridad por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo ppdo. Dicho decreto lleva el número 6.069 y en su parte principal, recuerda que eleva el capital autorizado a $ 100.000.000. Emisión de acciones. Con la firma del decreto que se acaba de mencionar se ha cumplido el último trámite que autoriza —y así se hace— a disponer la emisión, conforme el art. 5º de los estatutos, de la serie 2 de acciones ordinarias clase B (con derecho a 1 voto por acción) por un total de $ 8.000.000 o sea 80.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u., correspondientes a parte del dividendo del 15º ejercicio del año 1956 (40 % en acciones). Se aclara que estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957 y que la emisión se efectuará con las formalidades que prescribe el mencionado art. 5º, elevándose a escritura pública esta resolución por ante el escribano que designe la presidencia, con la debida información a la Inspección General de Justicia, cumpliendo oportunamente la inscripción en el Registro Público de Comercio y previa autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No habiendo más asuntos que tratar se redacta la presente que es leída y ratificada, firmándose por los señores directores y síndico asistentes al declararse levantada la sesión, siendo las veinte horas de la fecha consignada ut-supra. Firmado: Fontan. Aldo P. Bresciano. R. Conde Diana. Pablo A. Brousson. J. A. Podestá. Luis María Migone. Armandó Conde. Rodolfo Taraside. "Lo transcripto es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe, solicitándoseme expedición de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Ricardo Galarce y doña Concepción Zanardi, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. R. Conde Diana. Fontan. Tgo.: Ricardo Galarce. Tgo.: C. Zanardi. Hay un sello. Ante mí Jorge José Sivori. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y cuatro del registro cuatrocientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la "Compañía General Papelera de Buenos Aires Sociedad Anónima" expido este primer testimonio en veinte sellos de tres pesos numerados correlativamente del cuatrocientos diez mil ciento cincuenta y seis al presente, cuatrocientos diez mil ciento setenta y cinco, serie R, que sello y firmo en Buenos Aires a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Jorge José Sivori. — Bs. As., junio 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 3.010.— e.10|7-Nº 57.777-v.10|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M B C, CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, docotr Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Marcos Sapir, argentino, soltero, domiciliado en Antezana 270, Capital; Angel Gorodisch, argentino, soltero, domiciliado en Gral. José Gervasio Artigas 1597, Capital y Judka Keselman, polaco, casado, domiciliado en Charcas 3921, 7º piso, Dto. "B", Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social do "M B C, CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alsina 1441, de esta Capital, pudiendo trasladarse como asimismo, establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá upor objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, toda clase de negocios y operaciones inmobiliarias, referentes a la compra-venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, inclusive con el sistema de propiedad horizontal regido por ley número trece mil quinientos doce y con cualquier otro régimen legal actual o futuro, que legisle sobre propiedad horizontal o colectiva, pudiendo desarrollar y ejercer toda clase de negocios financieros y comerciales complementarios y demás actividades afines a esa finalidad sin limitación alguna. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos 450,000 m|n., (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), divididos en cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. Dicho capital se integra totalmente mediante el aporte de los bienes que se detallan en el balance general que, suscripto por los socios, forma parte del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del 30 de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. La sociedad se considerará prorrogada automáticamente por períodos iguales y sucesivos de cinco años si dos de los socios no manifestaran su voluntad de disolverla, con seis meses do anticipación a cada vencimiento, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio al domicilio legal de la sociedad. Transcurrido dos años de la firma del presente contrato, cada uno de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. En este caso los demás socios optarán entre la disolución de la sociedad o hacerse cargo de la parte del socio que se retire, pagándole lo que le corresponda por capital, utilidades y demás haberes, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés, comenzando la primera a partir de la aprobación del balance correspondiente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes desde ya asumen el carácter de socios gerentes con todas las atribuciones de la ley, y obligarán a la sociedad firmando conjuntamente dos cualesquiera de los socios gerentes. La firma social no podrá ser comprometida en préstamos a título gratuito, fianzas o garantías de terecros ni de obligaciones personales de los socios ni en negocios ajenos al giro de la sociedad. — Sexta: La firma social está constituída por el nombre de la sociedad seguida por las firmas personales de las personas señaladas en la cláusula quinta. La sociedad podrá: a) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, instalaciones y empresas industriales o comerciales, mercaderías, créditos, títulos, acciones u otros valores u objetos, ya sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago, o por cualquier otro título con facultad expresa de vender, hipotecar, prendar con o sin desplazamiento y de cualquier otro modo gravar o transferir bienes de la misma naturaleza, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones, abonando o percibiendo sus respectivos precios, ya sea al contado o a crédito, con o sin garantía; b) Celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos, y en general celebrar toda clase de actos y contratos; c) Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos o establecimientos bancarios, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central de la República, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Municipal de Préstamos y cualquier Banco oficial del país o extranjero y sus respectivas sucursales; d) Tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, estableciendo en cada caso, las condiciones, intereses y formas de pago; e) Girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder y de cualquier modo transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos, públicos o privados y constituir depósitos de dinero o valores, extraerlos total o parcialmente, tanto estos como cualquier otro depósito; f) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas o privada, como así también cualquier documento que fuera menester; g) Comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales de la República o de cualquier país extranjero y en iguales condiciones ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatarios; h) Otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o resumirlos, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jusrisdicciones, hacer rémisiones o quitas de deudas, y en fin, realizar todos los actos que crean oportuno, pues las facultades transcriptas, son sólo enunciativas y no limitativas, y comprenden aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, doce, quince y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. Para representar a la sociedad ante cualquier oficina o repartición pública nacional, provincial o municipal y ante las autoridades judiciales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, y para depósitos bancarios a la orden de la sociedad de cheques, giros o letras, extendidos a la orden de la misma, bastará la presentación y firma de uno solo de los socios gerentes. — Séptima: Los socios deberán dedicar a la sociedad toda la atención que sus intereses requieren, no pudiendo dedicarse a otras actividades ajenas a esta sociedad. — Octava: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas total ni parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento de los socios, quienes tendrán prioridad para su adquisición en igualdad de precio y condiciones, en cuyo caso el aporte de capital, utilidades y demás haberes que hubieren serán reintegrados en la forma y plazo establecidos en la última parte de la cláusula cuarta. — Novena: Los socios podrán convenir los retiros mensuales con imputación a gastos generales y|o a cuenta de utilidades. — Décima: La sociedad practicará anualmente un inventario y balance general al final de cada ejercicio que vencerá el treinta y uno de julio de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse a pedido de cualquier socio, y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en partes iguales una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el máximo exigido legalmente. Las pérdidas también se distribuirán por partes iguales. Se entenderá por utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio una vez hechas las amortizaciones, reservas y previsiones que correspondan, según normas técnicas de contabilidad. Dentro de los sesenta días del vencimiento de cada ejercicio, los socios se reunirán especialmente para aprobar el balance respectivo. — Undécima: Si el giro social lo requiere, los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento, y que devengarán un interés del doce por ciento anual que se imputará a gastos generales. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o derecho-habientes o representantes legales del socio fallecido o incapaz, podrán intervenir en la sociedad por medio de un único representate, quien sustituirá al socio fallecido o incapaz con todos los derechos y obligaciones. Si los sucesores no aceptasen su incorporación a la sociedad, los demás socios podrán adquirir las cuotas sociales pertenecientes al socio fallecido o incapaz, y pagarán a dichos herederos o derecho-habientes la parte que corresponde a los mismos por todo concepto, según balance que se confeccionará a tal fin, dentro de los sesenta días hábiles a partir del fallecimiento o de la incapacidad; debiéndose efectuar el pago en un plazo que no excederá de cuatro cuotas semesterales e iguales documentadas, a contar de la fecha de aprobación del citado balance con un interés del diez por ciento anual sobre las cuotas pendientes de pago. — Décima tercera: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, todos los socios actuarán como liquidadores en forma conjunta. Toda duda o divergencia entre lo socios inclusive durante la liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo tomar decisiones por unanimidad, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia. El fallo de los árbitros o del tercero, será definitivo e inapelable. — En prueba de conformidad firman los contratantes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo el original debidamente sellado con el impuesto de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el restante ejemplar para los socios, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, junio de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 580.— e.10|7-Nº 57.268-v.10|7|57

CROMOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Roberto Manuel Ufano, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Belgrano 3572, de esta Capital; Raúl Bernabé Covache, argentino, casado, domiciliado en la calle Chile 1537, Dto. 3, de esta Capital; Jorge Emilio Piovano, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Independencia 1681, 5º piso, Dto. B, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Humberto dos Reis, argentino, soltero, domiciliado en la calle General Paz 246, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: Queda constituída entre los anteriormente nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación de: "CROMOLANDIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio legal y sede principal de las operaciones en la calle Agüero 444, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarla posteriormente y de establecer sucursales o agencias en el interior y|o exterior del país. — Segunda: El término de duración de la Sociedad, se conviene en dos años a partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete, y será prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la importación, exportación, venta y distribución de álbumes y sus correspondientes cromos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientos cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el socio señor Jorge Emilio Piovano, se suscribe a un total de ciento cincuenta cuotas de capital o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en este acto, en dinero efectivo; el socio señor Raúl Humberto dos Reis, se suscribe a un total de ciento cincuenta cuotas de capital o séan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en este acto, en dinero efectivo; el socio señor Raúl Bernabé Covache, se suscribe a un total de veinte cuotas de capital o sean veinte mil pesos moneda nacional de los que integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo;

y el socio señor Roberto Manuel Ufano, se suscribe a un total de veinte cuotas de capital o sean veinte mil pesos moneda nacional, de los que integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. Las sumas de capital no integradas, serán cubiertas a medida que las necesidades de la firma así lo requieran. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de don Roberto Manuel Ufano, con el cargo de socio-gerente, quien usará su firma personal precedida de la razón social "Cromolandia" S. R. L. En esa forma tendrá las más amplias facultades, pero con absoluta prohibición de comprometerla en garantías o fianzas de obligaciones a terceros. Asimismo se establece que los cheques deberán ser emitidos con la firma conjunta del socio-gerente y uno cualquiera de los socios indistintamente, precedidas de la razón social "Cromolandia" S. R. L. Sexta: El socio-gerente, haciendo uso de la firma en la forma establecida en la cláusula anterior, podrá ejercer todos los actos ordinarios y extraordinarios de la administración: Cobrar, percibir y hacer pagos; compensar lo adeudado a la sociedad por cualquier concepto; conceder quitas y esperas; reconocer y extinguir obligaciones; constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora; dar y aceptar fianzas únicamente en el interés de la sociedad; nombrar y despedir empleados; fijar sueldos, comisiones y habilitaciones; conferir poderes generales o especiales; sustituir total o parcialmente los que se otorguen a favor de la sociedad; hacer renovaciones; registrar, nombres, marcas y patentes; realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier establecimiento oficial o particular, sus agencias o sucursales, especialmente en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial; abrir y cerrar cuentas, hacer depósitos; hacer descuentos; firmar, girar y aceptar, como asimismo avalar letras, vales, pagarés, warrants y demás papeles de negocio; solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente; girar en descubierto; endosar documentos para su cobro o depósito; tomar cartas de crédito sobre plazas extranjeras; ceder derechos; representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, Nacionales o Provinciales, Municipales o Policiales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión y todo otro ente autónomo o no, ante los que la sociedad pueda tener derechos o intereses comprometidos; representar a la sociedad en todas las causas o pleitos de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, entablar y contestar demandas y reconvenciones, declinar y prorrogar de jurisdicción, transigir, intervenir en incidentes, oponer y rechazar excepciones, absolver y hacer absolver posiciones, comprometer en árbitros o árbitros arbitradores amigables componedores y designarlos; acusar, querellar, denunciar, y recusar, apelar y desistir de apelaciones y de juicios, renunciar a prescripciones, producir pruebas; otorgar recibos y cancelaciones, asistir a juicios verbales, aceptar o impugnar liquidaciones; nombrar peritos; otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados, y ejecutar todos los demás actos, gestiones y diligencias permitidas por las leyes, en defensa de los derechos de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino explicativa. — Séptima: Anualmente cada 31 de mayo, se efectuará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento que alguno de los socios lo estime conveniente. De las utilidades líquidas y realizadas y previa la deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social conforme a las prescripciones de la Ley 11.645 y después de practicadas las amortizaciones técnicas, se procederá a distribuir el remanente entre los socios, en la siguiente proporción: al socio señor Roberto Manuel Ufano, el veinte y siete por ciento; al socio señor Raúl Bernabé Covacho, el veinte y siete por ciento; al socio señor Jorge Emilio Piovano, el veinte y siete por ciento; y al socio señor Raúl Humberto dos Reis, el diez y nueve por ciento. Los babalances se tendrán por conformados, si dentro de los sesenta días de practicados los mismos, ninguno de los socios manifestare su disconformidad. — Octava: En la sede social quedará depositado un libro de actas, rubricado, donde los socios asentarán todas las decisiones vinculadas con la marcha de la sociedad, inclusive la inserción y aprobación de balances.

— Novena: Las causas de la disolución de la sociedad son las que enumera el Código de Comercio. En caso de disolución, los socios decidirán de común acuerdo si se procederá a la liquidación de la sociedad o alguno de ellos comprará la parte del socio que desee retirarse. Si se resolviera proceder a la liquidación, se realizará el activo y se extinguirá el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a sus capitales integrados y utilidades acumuladas. — Décima: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, los socios restantes tendrán opción a adquirir de los herederos o sucesores del socio premuerto o interdicto, el capital del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en cuatro cuotas anuales sin interés. El capital será el que resulte del último balance, incluso reservas. — Undécima: Si alguno de los socios deseare retirarse de la firma antes de la expiración del presente contrato o de alguna de sus prórrogas, conforme a lo indicado en la cláusula segunda, deberá comunicar su decisión a la sociedad con una antelación no menor de noventa días, mediante telegrama colacionado dirigido a la sede de la sociedad. El capital y utilidades acumuladas que le correspondieren le será reintegrado en cuatro cuotas anuales y sin interés. — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolvérsela, liquidarse o dividirse el caudal común, o que sea una consecuencia de la existencia de la sociedad, será resuelta sin forma de juicio, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes decidirán sobre la cuestión planteada. En caso de diferencia entre los árbitros designados, los mismos designarán un árbitro tercero y único. Los fallos serán inapelables, harán cosa juzgada y como tal obligarán a las partes a su fiel y estricto cumplimiento. Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha "ut-supra". Enmendado: Raúl, cincuenta, obligarla, comprometidos, intervenir, arbitradores, desistir, derechos, cubrir. Vale. Firmado: R. Ufano. R. B. Covacho. J. E. Piovano. Raúl H. dos Reis. Enmendado: Provincia, Buenos, mayores, hábiles, sociedad, automáticamente, cuotas, capital, pesos, diez, necesidades, representar, transigir, asistir, decisiones, procederá, extinguir, nombrados. Vale. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 530.— e.10|7-Nº 57.314-v.10|7|57

CASTELLINI ALVAREZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número siete, Secretaría del Suscripto, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1957, pasada ante el Escribano Público, José María Viacava, el señor César Castellini, representado por su apoderado general Humberto César Castellini, vende, cede y transfiere a doña Josefina Luisa Alvarez y Galani y por el precio de Cincuenta mil pesos moneda nacional, cincuenta cuotas de capital de las que era titular en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que utiliza la denominación de Frigorífico Almagro y gira bajo la razón social de "CASTELLINI ALVAREZ Y COMPAÑIA, S. R. L.". — Que conjuntamente y según consta en la misma escritura, don Marcelo Alvarez, también vende, cede y transfiere a doña Ernesta María Amalia Castellini de Fichera y por el precio de Cincuenta mil pesos moneda nacional, cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80. — e.10|7-Nº 57.399-v.10|7|57

SEDERIA ALMAGRO S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado del día 4 de enero de 1957, don Félix Nasta, cede treinta cuotas; Félix Hipólito Nasta, cinco cuotas; Carlos Alfredo Lenz, siete cuotas; las que son adquiridas por los señores Heriberto Pérez; Mario Héctor Torreano; Onofre J. García Cintora y Heriberto Luis Pérez, en la siguiente proporción: treinta cuotas, cinco cuotas, tres cuotas y cuatro cuotas, respectivamente, que los vendedores tenían en SEDERIA ALMAGRO, S. R. L., siendo cada una de ellas por un importe de Cinco mil pesos m|n., dejándose constancia que las cuotas cedidas por los señores Félix Hipólito Nasta y Carlos Alfredo Lenz constituye el total que tenían en la mencionada Sociedad. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — E|L: Secretaría del suscripto. Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80. — e.10|7-Nº 57.406-v.10|7|57

FUERVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de FUERVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956, según documento privado del 7 de abril de 1957, por no poder llenar los fines propuestos. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40. — e.10|7-Nº 57.419-v.10|7|57

ART ITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de 1957, entre los señores Rafael Julio Macretti, italiano, casado, domiciliado en Dorrego 2497, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ubaldo Fabris, italiano, casado, domiciliado en Catamarca 1423, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Vitali, italiano, casado, domiciliado en Directorio 3625, departamento Nro. 3, Capital Federal, todos mayores de edad y únicos componentes de ART ITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nro. 3803, folio 115 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente; Primero: El Sr. Rafael Julio Macretti vende sus trescientas treinta y cuatro cuotas de capital, es decir treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional a los señores Ubaldo Fabris y Antonio Vitali, en la proporción de ciento sesenta y siete cuotas a cada uno de dichos señores. — Segundo: El señor Macretti declara haber recibido de los señores Fabris y Vitali la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientos pesos en efectivo como importe por la cesión de cuotas de capital. — Tercero: Esta cesión de cuotas se hace con efecto retroactivo al primero de mayo de 1957 por lo que el señor Macretti a partir de ese momento no tiene ningún derecho sobre Art Ital S.R.L., que continuará sus actividades en lo sucesivo con sus dos únicos socios gerentes, señores Ubaldo Fabris y Antonio Vitali. — Cuarto: El capital de la sociedad continúa siendo de cien mil pesos moneda nacional distribuido en partes iguales entre los señores Fabris y Vitali. — Quinto: La administración de la sociedad continuará a cargo de ambos socios gerentes debiendo firmar ambos en todos los actos y operaciones sociales, quienes lo harán con su propio nombre sobre el sello social. — Sexto: Las utilidades se distribuirán y las pérdidas se soportarán por los socios al 50% para cada socio, previa deducción del porcentaje relativo al fondo de reserva legal, que establece el articuo séptimo del contrato social. — Séptimo: En todo lo que no esté modificado por este convenio, continúa en vigor todas las cláusulas del contrato de Art Ital Soc. Resp. Ltda. — En prueba de conformidad se firman un original y tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Los señores Macretti, Fabris y Vitali, se comprometen a firmar todos los escritos necesarios hasta la finalización de los trámites relativos a la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta cesión de cuotas y otorgamiento por parte del Juzgado de Comercio del respectivo Testimonio. — Fdo.: Antonio Vitali. — Ubaldo Fabris. — Rafael Julio Macretti.

Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 170.— e.10|7-Nº 57.324-v.10|7|57

DOMINGO ARIAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Augusto F. A. Rossi, con fecha 10 de abril de 1957, el señor Raúl Alberto Curuchet, vende, cede y transfiere al señor Ramón Eloy Callejas, las veinte y una cuotas de capital que tiene en la sociedad "DOMINGO ARIAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e.10|7-Nº 57.326-v.10|7|57

RAYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comerial, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, a cargo del autorizante, se hace saber por un día que: Alejandro Rojo, Miguel Rafetto, Víctor Juan Fragola, José María Castaño y Oscar Spilmann, únicos integrantes de RAYRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aceptar la renuncia presentada por el socio Víctor Juan Fragola, a su cargo de gerente y nombrando en su reemplazo al socio José María Castaño, con todas las facultades consignadas en el contrato social.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 50.— e.10|7-Nº 57.334-v.10|7|57

INTEGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que el señor Abrahan Capucille, cede al Sr. Nicolás Oscar Piccirillo, las veinticinco cuotas valor veinticinco mil pesos m|n., que el primero posee en la sociedad INTEGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando así desvinculado de la misma.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 50.— e.10|7- Nº 57.337-v.10|7|57

PICASSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Francisco Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio; Entre los Señores José Raúl Picasso, domiciliado en la calle Yerbal 1902, Capital, la señora Micaela Battista de Pérez, domiciliada en la calle Talcahuano 63, Capital y el señor Carlos Alberto Pastorini, domiciliado en la calle Pueyrredón 2428, Capital, todos mayores de edad, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "PICASSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 20 de Septiembre 101, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1949, bajo el Nº 323, al folio 491, libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado el 24 de Abril de 1951, bajo el Nº 514, fs. 273, libro 19. — El 31 de julio de 1952, bajo el Nº 1.627, folio 458, libro 25. — El 11 de agosto de 1953, bajo el número 1.639, folio 433, libro 23. — El 26 de Abril de 1954, bajo el Nº 758, folio 269, libro 25. — El 20 de Abril de 1956, bajo el Nº 759, folio 269, libro 25 y el 13 de Septiembre de 1955, bajo el Nº 2.357, folio 433, libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene de mutuo y común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal a Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscribiendo e integrando las cuotas correspondientes el señor José Raúl Picasso y la señora Micaela Battista de Pérez por partes iguales con el saldo acreedor pertinente de sus respectivas cuentas particulares al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, modificándose por lo tanto la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: Tercera: El capital social está constituído por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor José Raúl Picasso dos mil ochocientas cuotas o sean Doscientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, la señora Micaela Battista de Pérez, tres mil cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Carlos Alberto Pastorini ciento cuarenta cuotas o sean Catorce mil pesos moneda nacional de curso legal. — El aumento del capital suscripto ha sido totalmente integrado mediante la transferencia de los créditos correspondientes de las cuentas particulares del señor José Raúl Picasso y la señora Micaela Battista de Pérez la cuenta capital. — Dejando subsistentes las demás cláusulas del contrato, de conformidad así la otorgan en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: J. R. Picasso. — M. Battista. — C. A. Pastorini. — Buenos Aires, junio 13 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180. — e.10|7-Nº 57.378-v.10|7|57

ZONTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr, Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Enero de Mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores D. Eduardo Jorge Saracini, que acostumbra a firmar E. Saracini, argentino, mayor de edad, soltero, agrimensor, domiciliado en calle Gascón Nº 855, Dpto. C, y D. Hugo Jorge Rottgardt González Videla, argentino, mayor de edad, soltero, agrimensor, domiciliado en calle Pozos Nº 272, Piso 4, Dpto. B, ambos de esta Capital, convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Gascón Nº 855, Departamento C., pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas. — Segunda: La duración de esta Sociedad será de cuatro años a partir del 1º de Enero de 1957, término que se considerará prorrogado automáticamente por cinco años más, si ciento ochenta días antes del vencimiento del primer período las partes no expresan su voluntad en contrario por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la Sociedad es para realizar trabajos de mensura, tasaciones, asesoramiento técnico, cálculos, construcciones, operaciones mobiliarias, inmobiliarias y cuantas más se relacionen con su objeto principal, dentro de la Capital Federal. — Cuarta: El capital social es de Treinta Mil Pesos moneda naciona en efectivo dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Está suscripto e integrado en las siguientes cantidades: Don Eduardo Jorge Saracini ciento cincuenta cuotas, por un total de quince mil pesos; Don Hugo Jorge Rottgardt González Videla ciento cincuenta cuotas, por un total de quince mil pesos. — Quinta: El capital social se encuentra totalmente integrado en efectivo. — Sexta: La Gerencia, Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por los socios nombrados Señores Saracini y Rottgardt González Videla con facultad de sustituirse bajo su responsabilidad y por persona de la conformidad del otro socio. — Ambos Gerentes tendrán uso conjunto de la firma social la que será usada en todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro de la Sociedad y su objeto. — El uso de la firma social, además de las facultades amplias para todos los actos de administración de los negocios y operaciones, comprende el de adquirir bienes inmuebles y enajenarlos, al contado o a plazos, con garantías hipotecarias o sin ellas, tomar dinero con hipoteca sobre bienes pertenecientes a la Sociedad, aceptar el pago de lo que se adeude a la Sociedad por los socios o por terceros, bienes inmuebles o créditos hipotecarios, cederlos, suscribir escrituras públicas y documentos privados, efectuar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones privadas y oficiales existentes o a crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, conferir toda clase de poderes, especiales o generales, con la facultad substituir o sin ella, para representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, autoridades administrativas en el orden nacional, provincial, municipal o ante entidades autárquicas o reparticiones autónomas o ante terceros, o en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y para realizar cuantos actos fueren necesarios para el mejor desempeño de las funciones de los Gerentes. — Estas atribuciones son explicativas y no limitativas. — Los socios quedan liberados para actuar fuera del ámbito espacial donde desarrolla su actividad la Sociedad. — Séptima: La remuneración de los Gerentes será fi-

jada de común acuerdo por los socios con cargo a gastos generales, estableciéndose su monto por acta. — Octava: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los bienes de la Sociedad el día 31 de Diciembre de cada año. — Novena: Las utilidades de que resulten una vez efectuadas las amortizaciones de los distintos rubros del activo y constituídas las reservas para despidos y para fondo legal y las voluntarias que los socios resuelvan constituir, serán distribuídas por los socios proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Durante los primeros tres años a partir de la fecha de iniciación de la Sociedad, los socios sólo podrán retirar el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas o realizadas, debiendo el otro cincuenta por ciento restante, pasar a una cuenta de reserva especial. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas proporcionalmente a los aportes hechos por cada socio. — Décima: Todo dinero que ingrese a la Sociedad será depositado en una institución bancaria. — A tal efecto se procederá a abrir una cuenta a nombre de "Zontal S. R. L." en un Banco que se elija, con todos los requisitos que la institución requiera. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni enajenadas a terceros extraños a la Sociedad, salvo en la forma que sigue. — Cumplidos dos años de existencia de la Sociedad, podrán los socios ceder sus cuotas uno al otro por su valor nominal con más las ganancias proporcionales al tiempo transcurrido en el nuevo ejercicio y computadas según el último balance anterior. — Si ninguno de los socios aceptase la adquisición, la enajenación podrá hacerse a un tercero que sea de la conformidad del otro socio. — Todos los ofrecimientos se harán por telegrama colacionado a los socios. — El silencio guardado durante quince días implicará negativa de adquisición y ello autorizará el ofrecimiento a terceros. — Décima-Segunda: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, deberá practicarse Balance e Inventario General. — Los herederos deberán nombrar una persona que los represente. — Décima-Tercera: Las resoluciones sociales en los casos que corresponda, serán tomadas por mayoría de capital, computándose un voto un voto por cada socio, dejándose constancia en el Libro de Actas, como así de cuantas más disposiciones sean necesarias tomar para la regular marcha de la Sociedad conforme a su objetivo. — Décima-Cuarta: Bajo las cláusulas precedentes, queda constituída la presente Sociedad denominada "Zontal, Sociedad De Responsabilidad Limitada", extendiéndose este contrato original en dos ejemplares iguales para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y que, de conformidad, previa lectura que se da al mismo, firman los contratantes en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento. — Eduardo Jorge Saracini. — Hugo Jorge Rottgardt González Videla.

Bs. Aires, 22 de Mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 380.— e.10 7-Nº 57.415-v.10|7|57

GIACHELLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital. Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Ernesto Giachello, casado, domiciliado en la calle Yatay Nº 460, doña Enriqueta Teresa Giachello de Briasco, viuda, domiciliada en la calle 3 de Febrero Nº 1146, doña Florinda María Giachello de Pesce, casada, domiciliada en la calle Bolivia Nº 2551, don Ricardo Alfredo Giachello, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4480, y don Roberto Santiago Giachello, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4414, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, exponen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuadora de la sociedad de hecho constituída entre los mismos, bajo el rubro "Giachello Hermanos", que se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los mencionados la Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación: "GIACHELLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Yatay Nº 470 de esta Capital y por el término de veinte años contados desde el primero de mayo de 1957, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. — Segunda: La sociedad tiene por objeto explotar el establecimiento de aguas gaseosas ubicado en la calle Yatay Nº 470 o donde posteriormente se trasladare, pudiendo habilitar sucursales en el interior o exterior si así lo requiriese las necesidades o desenvolvimiento de sus negocios. — Tercera: La sociedad que se constituye podrá además desarrollar cualquier actividad comercial afín al objeto principal de su creación y realizar todo acto o gestión compatible con su objeto. Al efecto podrá efectuar la compra y venta de bienes muebles y bienes raíces, en cualquier jurisdicción de la República; gravarlos con hipotecas y otros derechos reales; conceder créditos con garantía hipotecaria prendaria o sin ellas; podrá además realizar toda otra operación comercial, industrial o financiera; operar con cualquiera de los Bancos oficiales, particulares o mixtos; recibir una cosa por otra, celebrar contratos de locación, conferir poderes especiales y generales. Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enunciación precedente como puramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que cada uno de los socios aporta a razón de doscientas veinte cuotas o sea doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado, según balance que debidamente firmado y aceptado por todos los socios se agrega como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad como asimismo su dirección será ejercida por todos los socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes por todo el término de vigencia de este contrato, debiendo dos cualquiera de los gerentes usar su firma personal, bajo el sello con la denominación social, para obligar a la sociedad; excepto en cualquier clase de actos ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y los Tribunales de la Nación, en toda clase de litigios, donde lo realizarán en forma individual. — Sexta: Los socios dedicarán toda su actividad en provecho de la sociedad, aportando sus conocimientos y trabajo personal, velando por la buena marcha y prosperidad de los negocios sociales, inhibiéndose individualmente de intervenir en negocios u operaciones aún cuando no compitan con los fines que establece este contrato. En retribución por sus tareas los socios retirarán mensualmente: Ernesto Giachello: dos mil doscientos pesos moneda nacional; Enriqueta Teresa Giachello de Briasco y Florinda María Giachello de Pesce: un mil pesos moneda nacional; Ricardo Alfredo Giachello y Roberto Santiago Giachello: tres mil pesos moneda nacional, con imputación a gastos generales y no se considerará como anticipo de beneficio. Dichas remuneraciones podrán ser aumentadas o disminuídas, por acuerdo de todos los socios, labrándose el acta respectiva. — Séptima: Durante la vigencia de la sociedad ésta podrá ser disuelta anticipadamente si así lo resolviera el voto unánime de los socios; y cualquiera de los socios podrá pedir la reintegración, la reducción del capital o la disolución de la sociedad si ésta llegare a sufrir un quebranto que alcance el treinta por ciento del capital integrado. En este último caso se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.645 y subsidiariamente a lo prescripto en el Código de Comercio. — Octava: Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros, bajo pena de indemnización de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza. — Novena: Anualmente el día 30 de abril se efectuará un balance general para determinar el resultado económico y la evolución financiera de la sociedad. En la confección del mismo se harán las amortizaciones de los bienes de uso, como así el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las previsiones necesarias para obtener el saneamiento completo del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se repartirá en partes iguales entre los socios. Las pérdidas, cuando las hayan, se soportarán en la misma proporción. — Décima: Cualquiera de sus componentes podrá retirarse mediante preaviso telegráfico colacionado con una anticipación de noventa días, debiendo coincidir su retiro con el término de un ejercicio comercial, o sea con la fecha de un balance-general. En caso de que los socios que constinuaran en la sociedad aceptarán las compras de las cuotas de capital del socio saliente tendrán derecho a abonar al mismo el importe de dichas cuotas, más las reservas, beneficio, y cualquier otro haber que tuviera, en la siguiente forma: Diez cuotas semestrales iguales con el interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos, pagadero juntamente con la cuota semestral, debiendo hacerse efectiva la primera cuota a los ciento ochenta días de efectuado el balance correspondiente. En caso que los socios restantes no tuvieran interés en comprar las cuotas del socio saliente deberán prestar su conformidad para la venta de éstas a un tercero, y si no prestaran dicha conformidad la sociedad entrará en liquidación. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad quiebra o concurso de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios, debiendo practicarse un balance para establecer el haber que en la misma correspondía al causante. El haber del socio fallecido o incapacitado, al no admitir los socios restantes incorporar a los causahabientes, será satisfecho, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima, mediante depósito ante el Juez que entendiere en el juicio universal o ante el de Comercio en turno, debiendo limitarse los causahabientes, a percibir las cuotas en los términos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Décima Segunda: Se establece expresamente que no figurando ni habiéndose asignado valor de llave al negocio, no podrá fijársele en el futuro, en lo que respecta a las relaciones entre los socios, sea para los balances corrientes, sea para los balances que se practiquen con motivo de las cláusulas décima y décimaprimera. Esta norma no regirá respecto de terceros para el caso de venta o fusión y beneficiará exclusivamente a los socios que existen en ese momento. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare para la interpretación de los términos del contrato, los negocios sociales o cualquiera otra causa, ya sea durante el curso de la sociedad o en el período de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrado uno por cada parte en litigio, previniéndose la designación de un árbitro único, para caso de desacuerdo, siendo el fallo de dichos árbitros o del único en su caso, acatado como sentencia firme e inapelable. Las conclusiones a que arriben los árbitros serán obligatorias para las partes, quienes renuncian expresa y formalmente al fuero judicial para todas las cuestiones que se susciten entre los socios, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. De conformidad se firma en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Ernesto Giachello. — Enriqueta G. de Briasco. — Florinda M. G. de Pesce. — Ricardo A. Giachello. — Roberto S. Giachello.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480.— e.10|7-Nº 57.275-v.10|7|57

EMPORIO BEDITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número tres, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que los señores Pedro Domingo Bellizio y Emilio Oscar Díaz, ceden, venden y transfieren al señor Enrique Esperanza Bringas, treinta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la sociedad "EMPORIO DENDITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". S|r.: Benditex, Vale. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.10|7-Nº 57.354-v.10|7,57

FICOMARMOL S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Ricardo Castiglioni, cede sus ochenta y tres cuotas de socio en "FICOMARMOL, S. R. L." a sus co-asociados, don Rodolfo P. Copia y Justo Simón Martínez, recibiendo el primero 41 cuotas y el segundo 42 cuotas.

—Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e.10|7-Nº 57.343-v.10|7|57

SINTOGRAF PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Norberto Conrado Giglioli, domiciliado en French 745, Vicente López, don Agustín Piedras, domiciliado en Tacuarí 1784, Capital y don Máximo José Kopf, domiciliado en Cabezón 2537, Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SINTOGRAF PROPAGANDA" y tendrá su domicilio legal en la calle Azul 476, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a las actividades de taller de elementos de propaganda y publicidad. — Tercera: El capital de la sociedad será de Veintiún Mil pesos moneda nacional, dividido en veintiuna cuota de Mil pesos cada una que integran totalmente los socios por partes iguales. — Cuarta: La duración de la sociedad será de tres años a contar de la fecha. El contrato se considerará prorrogado automáticamente por un nuevo período de cinco años si no fuera denunciado por cualquiera de los socios por telegrama colacionado ciento ochenta días por lo menos antes del vencimiento del primer período. — Quinta: Todos los socios administran la sociedad y podrán obligarla en forma individual, no obstante será necesaria la actuación conjunta de dos socios para las siguientes operaciones: firma de cheques, pagarés o cualquier otro papel de comercio y sus endosos; suscripción de escrituras públicas; nombramiento de apoderados; otorgamiento de créditos; descuentos de documentos y locación de inmuebles. No podrá utilizarse la firma social para fianzas, garantías a terceros o negocios ajenos a la sociedad o prestaciones a título gratuito. — Sexta: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de sus socios; los socios podrán optar entre continuar la sociedad o proceder a la restitución de las cuotas a su valor nominal, practicándose un balance a la fecha del deceso o incapacidad para la determinación de utilidades. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad teniendo en tal caso los que permanezcan el derecho de adquirir las cuotas al valor nominal, sin perjuicio de las ganancias proporcionales del ejercicio que puedan corresponder al socio saliente. — Séptima: Anualmente al 31 de marzo se practicará un balance general. Las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales entre los socios, quienes se comprometen por igual a aportar su trabajo personal a la sociedad con dedicación plena. — Octava: Para cualquier cuestión judicial emergente de este contrato, los socios se someten a los tribunales ordinarios con jurisdicción en el domicilio legal de la sociedad, renunciando a cualquier otro. — Novena: De conformidad con lo que dispone el artículo once de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán los socios, por unanimadad, elevar el capital social, pudiendo cada socio integrar igual número de cuotas. En prueba de conformidad con lo pactado las partes contratantes formalizan esta sociedad, firmando los ejemplares necesarios de un mismo tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.10|7-Nº 57.363-v.10|7|57

PASTINI PRENSIL PULSERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña Haydée E. Pastini, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Isabel La Católica seiscientos treinta y dos, Capital Federal, por una parte; y don Manuel Paz García, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mariano Acosta mil ciento treinta y ocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; ambos en su carácter de únicos y exclusivos socios de "PASTINI PRENSIL PULSERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil ochocientos doce, al folio ciento treinta y tres, del libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo en aumentar el capital, modificar el rubro social, prorrogar el contrato y modificar cláusulas, de acuerdo a lo siguiente: Primero: Elévase el capital original de ($ 60.000 m|n.) Sesenta mil pesos moneda nacional, a ($ 100.000 m|n.) Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de ($ 1.000 m|n.) Un mil pesos moneda nacional cada una, que quedarán suscriptas en la siguiente forma: cincuenta cuotas de ($ 1.000 m|n.) Un mil pesos moneda nacional nominales, por un valor total de ($ 50.000 m|n.), Cincuenta mil pesos moneda nacional, por la socia Haydée E. Pastini; y cincuenta cuotas de (1.000 m|n.) Un mil pesos moneda nacional nominales, por un valor total de ($ 50.000 m|n) Cincuenta mil pesos moneda nacional, por el socio Manuel Paz García. — Segundo: Modifícase el rubro social que en lo sucesivo quedará como "Pulseras Prensil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: Modifícase el artículo noveno, en el sentido de que las utilidades o las pérdidas que resulten de cada ejercicio societario, y una vez cumplidas las prescripciones legales respecto a amortizaciones y reservas, se distribuirán a razón del (50 o|o) cincuenta por ciento para cada socio. — Cuarto: El plazo de duración de este contrato será hasta el treinta de junio de mil novecientos setenta y dos. — Quinto: Queda expresamente especificado que doña Haydée E. Pastini actuará como socia gerente a cargo de la firma social, dedicándose a la atención de los negocios sociales, mientras que don Manuel Paz García actuará como simple socio, sin actividades de ninguna naturaleza y sin uso de la firma social. — Sexto: Ratifícanse y mantiénense en todos sus términos las cláusulas del contrato original no modificadas expresamente por el presente. — Bajo las seis cláusulas que anteceden, las partes declaran aumentado el capital, modificado el rubro social, prorrogado el contrato y modificadas sus cláusulas, de acuerdo a lo expresamente establecido en el presente, que firman previa lectura y ratificación de plena conformidad, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Manuel Paz García. — Haydée E. Pastini.

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 190.— e.10|7-Nº 57.430-v.10|7|57

EL PRIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1957, el señor Einar Halvorsen, cede y transfiere a favor de los señores Horacio Tomás Federico Bierregard y Lorenzo Serafín Mastronardi, ciento cincuenta y siete cuotas capital, que tienen y le corresponden en la sociedad "EL PRIMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la proporción de setenta y nueve cuotas al señor Bierregard y setenta y ocho cuotas al señor Mastronardi, con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1955, y por la suma total de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.10|7-Nº 57.426-v.10|7|57

CANIFFI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 8, hace saber que por un día, que por documento de fecha 31 de mayo de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "CANIFFI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Suárez 1981, de esta Capital.

- Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.10|7-Nº 57.433-v.10|7|57

LABORATORIOS GIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3 a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre las señoras N. D. Matilde Bruno viuda de Borgia, Gigliola Borgia, María Borgia y Francisca Guicciardini, representadas la tercera y segunda, por Lodovico Scroffa y Francisca Guicciardini, respectivamente, en su carácter de únicos socios de "LABORATORIOS GIPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comer-

cio, en catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, número mil quinientos veintinueve, folio noventa y cinco, libro trece de Sociedades de Responsabilidad Limitada, reformado por instrumentos inscriptos en veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos, número mil doscientos sesenta y tres, folio cuatrocientos tres, libro veintiuno; en treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos, número mil seiscientos once, folio cuatrocientos cincuenta y cinco, libro veintiuno; en siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; número mil ciento setenta y cinco, folio doscientos cuarenta y seis, libro veintiséis y en veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, número cuatrocientos cincuenta, folio doscientos cincuenta y tres, libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, número dos mil quinientos noventa y seis, folio sesenta y cinco, libro veintinueve, se ha resuelto lo siguiente: Las contratantes de común acuerdo reforman la cláusula Segunda del contrato social, que para lo sucesivo, queda redactada así: Segunda: La duración del presente contrato es de noventa y nueve años, a partir de la fecha del presente. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: Limitada, en cinco de Octubre "Todo Vale". — Matilde Bruno viuda de Borgis. — Lodovico Scroffa. — Francisca Guicciardini de Borgia.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 220.— e.10|7-Nº 57.436-v.10|7|57

JUAN A. RUBIO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los Señores Juan Rubio, español, casado; María Josefa Artero de Rubio, española, casada; Enrique Rubio, argentino, casado y Cristóbal Rubio, argentino, casado, todos industriales, por su propio derecho, mayores de edad, domiciliados en Beauchef mil cuarenta y siete y como únicos componentes de "Juan A. Rubio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número cuatrocientos quince, al folio trescientos sesenta y cuatro, del libro nueve de sociedades de responsabilidad limitada y modificaciones inscriptas también en el mismo registro en la siguiente forma: de fecha veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, anotada el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ciento sesenta y dos, al folio doscientos setenta y cinco, del libro trece de sociedades de responsabilidad limitada; de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil quinientos veinte y siete, al folio doscientos sesenta y cuatro, del libro diez y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto el diez y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número novecientos veintinueve al folio trescientos cincuenta y cuatro, del libro veintiuno de sociedades de responsabilidad limitada; y de fecha siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelve: a) El socio don Juan Rubio, con retroactividad al ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, cede, vende y transfiere a favor de la socia María Josefa Artero de Rubio, sesenta y cinco cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una o sea sesenta y cinco mil pesos por igual valor; a don Cristóbal Rubio, treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan treinta y cinco mil pesos por igual valor y a don Enrique Rubio, veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a veinticinco mil pesos moneda nacional, por igual valor, importe que percibió, por lo que, el capital de doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, de la sociedad queda distribuído en la siguiente forma: don Juan Rubio, cinco cuotas equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional; doña María Josefa Artero de Rubio, ciento sesenta cuotas, equivalentes a ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Cristóbal Rubio, cuarenta y cinco cuotas, por cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; y don Enrique Rubio, cuarenta y cinco cuotas, por cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; b) Qué convienen en prorrogar el término de la sociedad por diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis; c) En virtud de lo expuesto, los contratantes resuelven recapitular y uniformar el contrato social, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los esposos don Juan Rubio, español y doña María Josefa Artero de Rubio, española, casados en primeras nupcias y sus hijos don Enrique Rubio, argentino, casado y don Cristóbal Rubio, argentino, casado, una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que declaran conocer y que se considera aplicable en todo lo que no esté expresamente dispuesto en el mismo. — Segundo: La sociedad se denominará "JUAN A. RUBIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal será en esta Ciudad, calle Beauchef número mil cuarenta y siete. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación de la industria de adornos para calzado, la compra, venta de los mismos artículos y sus similares. — Podrá dedicarse también a cualquier otra actividad o realizar operaciones comerciales, civiles y/o financieras, que se relacionen con los negocios sociales. — Cuarto: La duración de la sociedad queda prorrogada por diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Quinto: El capital social es de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta y cinco cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio don Juan Rubio, cinco cuotas, equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional; a doña María Josefa Artero de Rubio, ciento sesenta cuotas equivalentes a ciento sesenta mil pesos moneda nacional; a don Cristóbal Rubio, cuarenta y cinco cuotas, iguales a cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y a don Enrique Rubio, cuarenta y cinco cuotas, equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Sexto: La sociedad será administrada por los socios doña María Josefa Artero de Rubio, don Enrique Rubio y don Cristóbal Rubio, quienes bajo la designación de gerentes, y actuando indistintamente, podrán con las más más amplias facultades y sin limitación alguna, obrar en nombre de la sociedad en todos los actos qu hagan al objeto de la misma. — La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, conjuntamente y no podrá ser empleada en garantías o fianzas a terceros, ni ser comprometida de ninguna manera en operaciones ajenas a la sociedad o de carácter gratuito. — En el carácter invocado representarán a la misma en todas sus operaciones y negocios y ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales o entidades autárquicas y particulares, Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otras instituciones particulares. —

Podrán celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y adquirir y enajenar o gravar bienes inmuebles, conferir poderes generales y especiales, solicitar préstamos ordinarios o con garantía hipotecaria, abrir cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, vales, billetes y pagarés, efectuar depósitos, recibir bienes en pago y llevar a cabo cualquier otro negocio u operación conveniente a la sociedad. — Para los asuntos de orden judicial y para intervenir ante las autoridades administrativas de cualquier índole y especialmente ante la Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o de cualquiera otra Ciudad de la República, aduanas, señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunales del Trabajo y Comisión de Conciliación, y demás autoridades, reparticiones u oficinas administrativas nacionales o provinciales será suficiente la actuación indistinta de cualesquiera de los Gerentes, sirviendo el presente de suficiente poder. — Séptimo: Los socios con excepción del señor Juan Rubio, tienen obligación de prestar exclusivamente sus servicios a la sociedad. — El señor Juan Rubio no tendrá tareas, ni funciones de ninguna índole y no gozará de ninguna remuneración.

— La retribución de los socios gerentes será fijada por acta, e imputada a gastos generales. — Octavo: El balance anual se practicará el día treinta y uno de diciembre, conjuntamente con el inventario. —Las bases para la determinación de los resultados del ejercicio, serán las aceptadas por la Dirección General Impositiva para la liquidación del Impuesto a los Réditos. — Las utilidades anuales líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento se destinará a la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) Con el remanente se abonará un interés del siete y medio por ciento anual a los capitales sociales, y si no alcanzare a ser cubierto totalmente se abonará el porcentaje que resultare; c) Pagado el interés a que se refiere el punto anterior el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: don Juan Rubio, dos coma cincuenta por ciento; a doña María Josefa Artero de Rubio, treinta coma ochenta y cuatro por ciento, y don Enrique Rubio y don Cristóbal Rubio, treinta y tres coma treinta y tres por ciento para cada uno; d) Las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual proporción; e) Las utilidades serán abonadas dentro de los noventa días de aprobado el ejercicio. — Noveno: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto favorable de la totalidad de los socios. — En este caso el socio o la sociedad tendrán opción y preferencia para adquirirlas en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Décima: La sociedad de acuerdo con todos los socios podrá admitir nuevos, quienes acatarán las disposiciones contractuales. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance especial a la fecha del deceso, y el importe que pueda corresponderle, será entregado a sus herederos en ocho cuotas; una al contado y las restantes cada seis meses a partir de la fecha del balance especial. — En el supuesto que los herederos del socio fallecido desearen continuar en la sociedad, y previa conformidad de todos los socios restantes para su aceptación deberán unificar su representación a fin de integrar la misma. — Duodécima: Para el caso de que un socio deseare retirarse antes del término fijado para el vencimiento de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, con anticipación de seis meses, y practicado el balance especial correspondiente, el pago de lo que pudiera corresponderle se hará en la forma indicada en la cláusula undécima. — Décima Tercera: Todas las resoluciones que se adopten para el desenvolvimiento y giro de los negocios sociales, deberán ser asentadas en el libro de actas. — Décimacuarta: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Conforme lo expuesto las partes dejan recapitulado el contrato social, en la forma que antecede, firmándolo en prueba de conformidad, en Buenos Aires, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Juan Rubio Guardiola. — María J. Artero de Rubio. — Enrique Rubio. — Cristóbal Rubio. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 670. — e.10|7-Nº 57.397-v.10|7|57

CERRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hcae saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre el señor Alberto Antonio Iglesias y la señora Martha Frida Weinstein, ambos argentino, mayores de edad, domiciliados en la calle Cerrito 1126, de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CERRITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio real en la calle Cerrito 1126 de esta Capital. — Segunda: La sociedad se constituye por treinta años a partir del 1º de enero de 1957, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y las operaciones sociales, todas las cuales verifican y confirman, declarándolas válidas y firmes. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Peinados para Damas, Instituto de Belleza, Perfumería, Modas y demás afines a estos ramos, inclusive la compraventa de artículos concernientes a estas actividades. Para cumplir su cometido podrá: comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, valores, derechos y acciones; dar y tomar dinero en préstamo con y sin garantía prendaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales; operar con todos los Bancos nacionales y particulares e intervenir en toda clase de negocios comerciales e industriales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional, representados por trescientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, correspondiendo a cada socio ciento cincuenta cuotas, o sean Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, aportados en muebles y útiles, instalaciones, útiles de escritorio, automóvil, efectivo y llave, según inventario por separado. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo representar cada uno en forma individual a la sociedad con iguales facultades para representarla legalmente ante todas las instituciones nacionales, provinciales y particulares, como asimismo para la celebración de contratos de cualquier índole, debiendo su firma estar precedida del sello de la sociedad. Ambos socios podrán intervenir en otros negocios o actividades ajenos al giro social. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se efectuará un inventario y balance general a fin de establecer las utilidades del ejercicio, las que se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva que dispone la Ley 11.645 hasta alcanzar el 10 % del capital social. De existir pérdidas, éstas serán sufridas por los socios en la misma proporción. — Séptima: De surgir oposición de parte de uno de los socios en la continuidad de este contrato, hará saber su decisión en forma auténtica con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio, como mínimo; en cuya oportunidad s procederá a su disolución. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad quedará disuelta totalmente y el socio capaz o supérstite asumirá el carácter de liquidador de las operaciones sociales. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto Antonio Iglesias. — Martha Frida Weinstein. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 230.— e.8|7-Nº 57.308-v.8|7|57

GOBASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, del autorizante, hácese saber por el término de un día el presente edicto:

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 1957, reunidos los señores: Modesto González, español, casado, domiciliado en la Avda. General Mitre número 1089, 6º piso, Dpto. "C" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Miguel Barbalace, argentino, casado, domiciliado en la calle Bolívar 438, y Marcos Siderman, argentino, casado, domiciliado también en la calle Bolívar Nº 438, de la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denomina "GOBASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Se fija su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Avenida Garay Nº 4148, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el exterior. — Tercero: La duración es por el término de veinte (20) años a contar desde el 1º de junio de 1957. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de bicicletas; rodados en general a pedal o motor; máquinas; aparatos y artefactos de uso en el hogar; sus accesorios y elementos que lo componen. Compra-venta de esos productos ya elaborados. Importación de los mismos o de las materias primas para su elaboración. Exportación de estas especialidades. Tomar o conceder representaciones o consignaciones de toda mercadería relacionada o afín al ramo de la metalurgia liviana. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos (pesos 1.000) cada una, integrado totalmente por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: El señor Modesto González, trescientas cuotas que importan trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.); el señor Miguel Barbalace, ciento cincuenta cuotas que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.); y el señor Marcos Siderman, ciento cincuenta cuotas que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.). — Los señores Miguel Barbalace y Marcos Siderman incorporan, además, al activo social, el derecho que tienen a la explotación de la patente de invención Nº 95.845 de una maza-piñón por todo el término de la concesión que a ellos les ha sido otorgada por su dueño y la sociedad toma a su cargo esos derechos y obligaciones. — Sexto: La administración social estará a cargo de los tres socios en forma conjunta. El uso de la firma social corresponderá a don Modesto González conjuntamente con cualquiera de sus otros dos socios. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones extrañas al estatuto ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptimo: Las tareas internas de administración, dirección técnica, dirección de producción, y otras del giro social, serán asignadas a los señores socios en resolución que se asentará en el libro de actas; y serán dispuestas teniendo en cuenta las especiales aptitudes de cada uno. — Por su dedicación personal a la empresa, los socios gozarán de una remuneración mensual libre de descuentos por leyes sociales creadas y por crearse —de los cuales se hace cargo la sociedad— remuneración que se determinará en decisión asentada en el libro de actas. — Octavo: El ejercicio comercial comienza el 1º de junio y termina el 31 de mayo del año siguiente, fecha en la que se realizará un balance general para determinar el estado de la Sociedad y el resultado de su explotación; sin perjuicio de los balances mensuales, de sumas y saldos que se practicarán cuando cualquiera de los señores socios lo solicite. Para determinar el resultado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas se harán previamente las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva, las previsiones para cumplimentar las disposiciones de la Ley de Despidos y las reservas que se consideren necesarias para cubrir créditos de dudoso cobro. De las ganancias que así resulten se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) que se destinará a la formación del Fondo de Reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al señor Modesto González el treinta y cuatro por ciento (34 o|o); al señor Miguel Barbalace el treinta y tres por ciento (33 o|o); y al señor Marcos Siderman el treinta y tres por ciento (33 o|o) acreditando sus importes a las cuentas personales de cada uno; importes de los cuales podrán disponer a medida que las realizaciones o ventas de la sociedad lo permitan. Si cualquiera de los ejercicios arrojase pérdida, ésta será soportada por los socios en la misma proporción de las ganancias, obligándose cada uno a cubrirla en aquella proporción en el caso que fuera necesario para atender el curso normal del giro comercial, en calidad de cuota suplementaria y dentro del límite del cincuenta por ciento (50 o|o) de sus aportes. —

Los balances se considerarán aprobados por unanimidad, si, dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, ninguno de los socios presentare objeciones fundadas en motivos comprobados y declarados por escrito. — Noveno: Todas las decisiones que tomen los socios serán aprobadas por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada socio. — Décimo: Los socios se reunirán una vez por mes para informarse sobre la marcha de la sociedad, como primer punto del orden del día, y para tomar cuenta del estado general de los negocios. — La convocatoria podrá ser hecha por cualquiera de los socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los asociados, los sobrevivientes tendrán derecho para comprar a los herederos su cuota social abonándosela al precio que resulte de conformidad al último balance aprobado por los tres socios, con más un aumento del veinte por ciento (20 o|o) sobre los valores de dicho balance general, a lo cual se agregará el saldo positivo que hubiera en la cuenta personal del incapacitado o fallecido, o se le descontarán sus débitos. — Hecha la opción por los sobrevivientes, el saldo total que resulte a favor de los herederos deberá serles abonado en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés del nueve por ciento (9 o|o) anual. — En caso de que los sobrevivientes no desearen comprar la cuota del incapacitado o difunto, será obligatorio para sus herederos designar un representante único en el seno social pero él no disfrutará de retribución alguna de las establecidas en el artículo sexto, sin perjuicio de que, si fuere idóneo y conviniere a la sociedad, se le asignen expresamente tareas y retribución mediante la respectiva resolución que se asentará en el libro de actas. — Duodécimo: Transcurridos dos años desde la fecha de iniciación de esta sociedad, el socio que desee retirarse deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al cierre del ejercicio en curso. — Los socios restantes podrán elegir entre comprarle sus cuotas y pagarle sus saldos en las condiciones del artículo anterior o bien en devolverle su capital y pagarle sus saldos en idénticas condiciones, dejando en esta forma cumplida la rescisión parcial del contrato. — En cualquiera de estos supuestos no corresponderá la bonificación del veinte por ciento (20 o|o) sobre el último balance que figura en el artículo anterior. — Décimotercero: Al vencimiento de este contrato, o por disolución anticipada, la sociedad será liquidada por el señor Modesto González, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios indistintamente. — Décimocuarto: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, será sometida a la decisión de un amigable componedor. — Décimoquinto: Para constancia, se fir-

man tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 3 días de junio de 1957. — Enmendado: Siderman. "Vale". — Firmado: Modesto González. — Miguel Barbalace. — Marcos Siderman.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 450.— e.10|7-Nº 57.345-v.10|7|57

ESTABLECIMIENTO CATALANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Julio César Catalano domiciliado en la calle San Blas 4319 Capital, Carlos Menghini domiciliado en Santa Fe 5034 Capital y Jorge Horacio Mango domiciliado en José Pedro Varela 4583 Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al régimen de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "ESTABLECIMIENTO CATALANO" S. R. L. — Segundo: El domicilio legal y la sede de la administración de la sociedad será en la calle San Blas 4319 o donde posteriormente lo establezcan los socios pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será la fabricación y comercialización de artículos metalúrgicos en general. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 3 años a partir del 1º de Abril del corriente año, pudiendo optarse por otros dos años más si los socios así lo resuelven expresamente con 90 días de anticipación al vencimiento. Si los socios no resuelven en forma auténtica la opción, el presente contrato social se considera vencido el 31 de Marzo de 1960. Sin embargo, recién al finalizar el segundo ejercicio social, cualquier socio podrá retirarse al final del ejercicio, preavisando a los demás con una anticipación no menor de ciento ochenta días en forma auténtica. — Quinta: El capital social queda constituído en la suma de Doscientos diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 216.000.—) dividido en doscientos diez y seis (216) cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000.—) cada una aportados por los socios en partes iguales es decir Setenta y dos mil pesos m|n. ($ 72.000.— m|n.) cada uno y totalmente integradas en instalaciones, maquinarias, o materiales muebles y útiles, cuentas a cobrar y demás elementos que figuran en el Balance que se agrega formando parte del presente contrato y el cual servirá de apertura a la contabilidad. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes Julio César Catalano, Carlos Menghini y Jorge Horacio Mango quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta siendo necesario dos de ellas para que tenga validez los escritos inclusive la firma de cheques, estampando el sello social a continuación. — Séptima: Los socios gerentes en el ejercicio de la administración de la sociedad, tendrán todas las facultades inherentes a su cargo y especialmente las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito. el dominio, o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; conviniendo en su caso los precios y demás condiciones de la operación; b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles; c) Constituir depósito en dinero o cualquier clase de papeles o título de créditos en dinero o cualquier clase de papeles o título de créditos en Bancos u otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) Tomar dinero prestado en interés de Bancos oficiales o privados, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina; de comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) Aceptar endosar, descontar, pagar, girar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otros papeles de comercio: f) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos o aceptarlos o impugnarlos, otorgando recibos u otras cancelaciones, comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actor, querellado, demandado, tercerista u otros caracteres; y al de cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica o por crearse, comprometer en árbitros o amigables componedores, con las más amplias facultades; g) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos; h) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier clase de actos de disposición; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijarles y pagarles el sueldo, otorgar poderes generales o especiales, designar los gerentes o factores con las más amplias facultades; j) Suscribir por la sociedad toda clase de instrumentos públicos o privados; k) Celebrar por la sociedad toda clase de contratos por la que ésta entre a formar parte de otras sociedades de cualquier tipo legal que sean; l) efectuar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de su función. En ningún caso la firma social podrá ser otorgada por asuntos ajenos a la sociedad ni utilizada para garantizar obligaciones de terceros. — Octava: La distribución de las responsabilidades dentro de la sociedad son: El señor Jorge Horacio Mango tendrá a su cargo el funcionamiento, mantención de la fábrica y producción, quedando a su cargo el personal obrero y todo trabajo del taller. El señor Julio César Catalano, tendrá a su cargo el control del personal de empaque, en entrada y salida de mercaderías. El señor Carlos Menghini, tendrá a su cargo todo trabajo administrativo y ventas. Ninguno de los socios podrá dedicarse a otras actividades industriales o comerciales. Novena: Los balances generales de la Sociedad se realizarán el 30 de Marzo de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que a pedido de cualquiera de los socios podrán efectuarse en cualquier momento. De las utilidades que resulten se deducirá un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal, hasta completar una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del capital social. Ello sin perjuicio de las reservas que con otro destino acuerden formar los socios. Décima. Una vez efectuadas las deducciones por las reservas legales o convencionales, las utilidades serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes de capital. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. Los socios efectuarán retiros a cuenta de utilidades y con cargo a la cuenta particular de cada uno de ellos, hasta la suma de $ 40.000.— por el primer ejercicio, del segundo ejercicio en adelante de común acuerdo se fijará los sueldos para cada uno y no podrá efectuarse retiros de utilidades sin previa conformidad de los socios. Dicha conformidad se resolverá por mayoría de votos. El señor Julio César Catalano percibirá además la suma de $ 2.000.— m|n. mensuales en concepto de alquileres, hasta tanto la sociedad se traslade a otro local. Undécima: Los socios se reunirán en asamblea cuando lo soliciten por lo menos dos de ellos y las resoluciones que se adopten serán tomadas por mayoría y asentadas en el libro de actas que se llevará debidamente rubricado. Décimasegunda: En caso de que algunos de los socios decidiera retirarse de la sociedad en la oportunidad y forma establecida en la cláusula cuarta, los socios restantes, podrán optar por continuar con el giro social haciéndose cargo de las cuotas del socio saliente o también retirarse de la sociedad; en este último caso, deberán hacerlo saber al socio saliente y en tal circunstancia, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación a cargo de los socios gerentes. Si continuaren con los negocios, se practicará un balance inventario, tomándose los valores contables, reintegrándose el socio saliente su capital con más las utilidades acumuladas, en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés, a partir de la primera que se hará efectivo a los tres meses de la disolución parcial. Décimotercera: En el supuesto de que la sociedad produjere una pérdida del treinta y cinco por ciento (35 %) de su capital en un año o el cincuenta (50 %) por ciento en dos años consecutivos, entrará inmediatamente en disolución y liquidación. Décimocuarta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios, los otros podrán optar:

a) por hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a sus herederos la parte social en forma y proporción establecida en la cláusula undécima; b) por proseguir con los herederos a cuyo efecto éstos unificarán su representación ante la sociedad; c) por procederse a la liquidación de los negocios sociales. — Décimoquinta: Toda divergencia que se produzca entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, su disolución, liquidación, retiro de un socio o con los herederos de un socio fallecido, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discusión, debiendo aquéllos, antes de laudar designar un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo obligatorio e inapelable y debiendo realizarse el procedimiento dentro del plazo no mayor de treinta días. — De conformidad las partes contratantes firman el presente en Buenos Aires a los 30 días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Señor Juez Nacional de Comercio: Julio César Catalano, Carlos Menghini y Jorge Horacio Mango, constituyendo domicilio en la calle San Blas Nº 4319, a V. S. decimos: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 11.645, manifestamos que la cláusula primera del contrato de fojas, es la siguiente: Primera: Queda constituída entre una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "Establecimiento Catalano, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Dígnese V. S. proveer de conformidad que será justicia. Firmado: Julio César Catalano, Carlos Menghini, Jorge Horacio Mango. Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 570.— e.10|7-Nº 57.338-v.10|7|57

ACLARACION

MAQUINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 26|6|57, figuró con error de la citada Sociedad el nombre de uno de los integrantes de la firma, donde dice: Pablo Echardi, debe decir Pablo Echarri.

e.10|7-Nº 55.197-v.10|7|57

Edicto de Sociedad Anónima

ACLARACION

LODELPA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por error de imprenta en la edicción del Boletín Oficial del día 23|5|57, figuró con error el título de la citada Sociedad. Donde dice: Lodepla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria. Debe decir: Lodelpa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. —

e.10|7-Nº 45.127-v.10|7|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías haladas el día 19 de Abril de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima, debajo de un guinche de la dársena "B" ribera norte: (1) un cartón de cigarrillos marca "Chesterfield" cont. (10) diez paquetes c|u., (2) dos pares de medias marca "Mido", (2) dos navajas cortaplumas marca "Medrano Alba Seti," y (13) trece atados sueltos de cigarrillos marca "Chesterfield"; detenidas por Expte. 700.806|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo. Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos. Contenciosos.—Asuntos Contenciosos, 21 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.099-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que a continuación se detalla y que fuera detenida por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 21 de Abril de 1957 por Exp. 700.803|57, en circunstancias en que los mismos se encontraban en la Dársena "B" ribera norte y observaron que desde la proa del buque de bandera holandesa "Ruys" que se encontraba surto en la ribera opuesta eran bajados unos vultos a un bote que se encontraba al costado iniciando su marcha hacia Dársena Norte, dándose a la fuga los causantes al dárseles la voz de alto; los referidos bultos resultaron contener: (2.448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho encendedores marca "Omega" Superlightre en (102) ciento dos cajas de (24) veinticuatro encendedores cada una, envueltos en papel de seda blanco; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.100-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería que se detalla a continuación y que fuera hallada por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 22 de Abril de 1957 en circunstancias que efectuaban una recorrida por el callejón de acceso al segundo espigón, frente a la Sección 3ra., al lado de unos cajones: (2) dos cajas de cartón conteniendo (30) treint cartones de cigarrillos cada uno marca "Chesterfield", al parecer de procedencia extranjera, cont. (10) diez atados de veinte cigarrillos cada uno; detenida por Expte. 700.805|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.101-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera francesa "Redon" el día 1º de Abril de 1957 y que se detallan a continuación: (11) once botellas de cognac "Black-Cat" de origen francés, (4) cuatro botellas de whisky marca "Ballantine" de origen norteamericano, (61) sesenta y un cartón de doscientos cigarrillos c|u. de industria norteamericana; detenidas por Expte. 700.590|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 19 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.102-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería detenida el día 3 de Abril de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima por Expte. 700.622|57: (230) doscientos treinta cartones de cigarrillos marcha "Chesterfiled"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.103-v.10|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.623|57, que con fecha 24 de Mayo e 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a Subil Suiggs, haciéndose pasible de una pena accesoria equivalente al valor de la mercadería que le fuera incautada, cuyo destino será Rentas Generales, Art. 197 T. O. 2ª parte. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 21 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.104-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta en el vapor de bandera argentina "Río Primero" el día 28 de marzo de 1957 y que se retallan a continuación: (1) un bolsón color azul de lona conteniendo (26) veintiséis relojes despertador marca "Europa" con estuches de cuero de diversos colores; detenida por Expte. 700.565|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de Junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.105-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera alemana "Cap Verde", el día 12 de marzo de 1957 y que se detallan a continuación: (325.000) trescientos veinticinco mil cigarrillos de industria extranjera, pesando en total (407 kg.) cuatrocientos siete kilos; (40) cuarenta cajas al parecer de bakelita, conteniendo cada una dos mazos de cartas para poker, al parecer de cartulina; (53) cincuenta y tres estuches de cartón conteniendo c|u. dos mazos de naipes al parecer de cartulina; (11) once portadocumentos de cueros y tela p|bolsillo; (35) treinta y cinco mazos sueltos de naipes para poker de cartulina; (3 150) tres mil ciento cincuenta cigarros de hoja de distintas marcas, pesando en total (16) diez y seis kilos; (1) caja de compases de industria alemana marca "Wild", compuesta de veintidós piezas; (20) veinte pares de medias de perlon p|dama; (11) once kilos de tabaco para pipa y armar; detenidas por Expte. 700.479|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art, 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 12 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.106-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida por Expte. 700.172|57: (10) diez botellas de ginebra marca "Gordons Dry Gin"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.107-v.10|7|57

Se hace saber al señor GUILLAUME AUGUST WAGEMANS que en el Expte. 700.220|57 y con fecha 22 de mayo de 1957, ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: "Comisar la mercadería secuestrada a Heilborn Gunter y Wagemans Guillaume; debiéndosele, además, aplicar una pena accesoria equivalente al valor de los efectos que les fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación, (Art. 197 t.o. año 1956, 2da. parte). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 19 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.108-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a los señores: ANTOINE GIOVANOLI, VICTOR SALVATORI, MICHEL CLUET, ANTOINE BALIARI, NEBLE ENRI, HUEBER MARTIN, ROBERT GIUSTINI, LEON ZURLI, PIERRE MAMBERTI, tripulantes del vapor de bandera francesa "Provence", y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el mencionado vapor, el día 12 de febrero de 1957, y que se detallan a continuación: (59) cincuenta y nueve frascos de perfumes, doce de ellos marca "Vigny de París" y los demás marca "Heure Yntime", en sus fundas de gamuzas; (2) dos relojes de metal amarillo con fondo de acero marca "Esperanto" de quince rubíes, antichoqué y sumergibles; (26) veintiséis cartones de cigarrillos de industria norteamericana; (13) trece estuches de cartón conteniendo cada uno tres frasquitos de perfume "33", Special y Monly de la marca "Hugues Gurlain"; detenidas por Expte. 700.253|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.109-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera inglesa "Highland Chieftain", el día 9 de febrero de 1957 y que se detallan a continuación:

(36) treinta y seis cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", de doscientas unidades c|u.; (6) seis botellas de cognac "Fundador"; (24) veinticuatro cajas ed cigarrillos "Player's", de veinticinco unidades cada una; detenidas por Expte. 700.255|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurs, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 31 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.110-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a los señores: A. KLOOTWIJK, J. de BRUIN, W. van HOLDEN y a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada oculta y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa 'Tamo", el día 25 de febrero de 1957, y que se detalla a continuación: (365) trescientos sesenta y cinco cartones de cigarrillos de doscientas unidades cada uno, de industria norteamericana; detenidas por Expte. 700.343|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas, (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.111-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera sueca "Sagoland", el día 27 de febrero de 1957 y que se detallan a continuación: (92) noventa y dos pares de zoquetes elásticos de nylon marca "Strech" p|hombre; (10) diez pares de guantes de nylon para dama; detenidas por Expte. 700.397|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.112-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza, a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas a bordo del vapor de bandera argentina "Río de LA PLATA", el día 16 de marzo de 1957, y que se detallan a continuación: (36) treinta y seis pares medias de nylón p|dama marca "Mido", (20) veinte pares medias nylón marca "Helenca", p|hombre, (10) diez combinaciones de nylón c|encaje, seis de ellas manchadas, (10) diez bombachas de nylón con encajes; detenidas por Expediente 700.455|57, en los términos del Artículos 46 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 12 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.113-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza, a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Belgrano", el día 10 de marzo de 1957, y que se detallan a continuación: (32) treinta y dos cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (78) setenta y ocho botellas de cognac marcas "Fumador" y "Terry", (48) cuarenta y ocho pares de medias nylón marca "Mido", e "Indemallable Nylón", p|dama, (13) trece pilotos de seda natural p|hombre c|su correspondiente cubre sombrero cada uno marca "Waterburry" de industria italiana, (5) cinco pilotos para dama cada uno con su correspondinte sombrero de seda natural marca "Waterburry" de ind. italiana; detenidas por Expte. 700.475|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 19 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.114-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a al siguiente mercadería detenida por Expete. 418.084|57: (2) dos bolsas que contenían la cantidad de (93) noventa y tres cajas de cigarrillos "Chesterfield" y 8 cajas de cigarrillos "Philip Morris"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe, Dto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.115-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Expte. 702.104|56, el día 14 de noviembre de 1956, y que se detallan a continuación: (4) cuatro camisas p|hombre, mangas cortas; (72) setenta y dos bombachas, (80) ochenta combinaciones, dos de ellas de cintura, (295) doscientos noventa y cinco pares de zoquetes p|hombre, (21) veintiún cortes de género, distintos colores; tenidos por Expediente 702.104|56, en en los términos del Art. 46 de le Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 18 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.116-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza, a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera holandesa "Alpahaca", el día 24 de enero de 1957, y que se detallan a continuación: (598) quinientos noventa y ocho pares de zoquetes de nylón p|hombre, elásticos, (5) cinco pares de medias nylón p|dama, (25) veinticinco cartones de cigarrillos; dtenidas por Exptediente 700.143|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. (Artículo 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 12 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.117-v.10|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.167|57, que con fecha 2 de mayo de 1957, ha recaído en el mismo, la siguiente resolución: Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción. — Fdo.: Alfredo L. Ferrarí Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 12 de ujnio de 1957.

e.10|7-Nº 4.118-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza, a don ROBERTO A. SILY, y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que contenían dos cajones llegados como equipaje "No acompañado", en el vapor de bandera argentina "Río de La Plata", entrado al puerto el día 3 de diciembre de 1956, y que se detallan a continuación: Cajón Nº 1, Marca R. A. S., conteniendo un aparato televisor marca "Zenith" modelo Z. 2222. R.-180, Nº 5391557, de color marrón; Cajón Nº 2, Marca R. A. S., conteniendo en su interior la cantidad de (3) tres fardos de arpillera y dentro de los mismos perfectamente acondicionados un total de (3.603) tres mil seiscientos tres pares de guantes de nylón de distintos colores y tamaños, todos de industria italiana y además (1) un transformador de corriente, nuevo y en perfectas condiciones; detenidas por Expediente 414.444|57, en los términos del Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 9 de may de 1957.

e.10|7-Nº 4.119-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas en día 17 de abril de 1957 por personal de la Prefectura Nacional Marítima, en circunstancias que efectuaban una recorrida por la dársena "B", ribera sur, debajo de uno de los guinches allí existentes en un paquete de diarios en los que había: (60) sesenta encendedores marca "Omega" al parecer de procedencia extranjera; detenida por Expte. 700.801|57 en los términos del Art 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.120-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería detallada a continuación y que fuera detenida por Expte. 700 800|57: (3) tres cartones de cigarrillos marca "Lucky Strike" al parecer ind. americana; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 dle citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos., Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.121-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Expte. 700.790|57 por personal de la Prefectura Nacional Marítima, la cual fué abandonada por una persona desconocida que se dió a la fuga al notar la presencia de aquéllos, en la Sección Primera de Dársena Norte, sobre Avenida Antártida Argentina: (6) seis botellas de cognac marca "Fundador en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 18 de junio de 1957.

e 10|7-Nº 4.122-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Expte. 700.786|57, equipaje llegado el día 3 de abril de 1957 en el vapor de bandera norteamericana "Argentina", consistente en ocho baúles con números de control 4.623, 4.688, 4.687, 12.247, 12.248, 12.249, 12.250 y 12.251: (900) novecientas combinaciones de nylon c|encajes, p|dama; (8) ocho pilas p| radio; (1.440) un mil cuatrocientas cuarenta pares de medias de nylon p|hombre; (1.208) un mil doscientas ocho pulseras extensibles de metal común p|relojes; (1) un conjunto chaleco y pullover de dracon; (2) dos trajes pijamas de nylon; (2) dos saltos de cama de nylon; (1.344) un mil trescientas cuarenta y cuatro pares de medias p|hombre; (900) novecientos pares de medias de nylon p| dama; (60) sesenta conjuntos de chaleco y pullover de Orlon p|mujer; (396) trescientos noventa y seis pulseras extensibles de metal común p|reloj; (1.886) un mil ochocientos ochenta y seis combinaciones de nylon c|encaje; (251) doscientos cincuenta y una botas de cuero p| vino, completamente deterioradas, (11) once sobretodos; (1) un impermeable usado y otros; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe de Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 12 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.123-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación y que el día 19 de mayo de 1957 fueron arrojados en un envoltorio hecho con una toalla de género color blanco hacia el guinche fiscal allí ubicado desde la proa del buque de bandera argentina "El Gaucho", el cual contenía: (33) treinta y tres paquetes de mechas marca "Selekta", conteniendo (10) diez mechas cada paquete; detenidas por Expte. 707.000|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. en 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 18 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.124-v.10|7|57

Se hace saber al señor WONG WAH que en el Expte. 700.819|57 y con fecha 28 de mayo de 1957, ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a Wong Wah, haciéndose pasible el denunciado de la pena accesoria equivalente a (2) dos veces el valor de los efectos que le fueron incautados, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación (Art 197 t. o. 1956, 2º parte)". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 19 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.125-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que fuera detenida por Expte. 700.811|57, por personal de la Prefectura Nacional Marítima, el día 20 de abril de 1957 y que se hallaba en una bolsa de arpillera que dejara abandonada una persona que se dió a la fuga al notar la presencia de aquéllos, en la Segunda Sección, Ribera Oeste; (50) cincuenta cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" de industria, al parecer, americana: en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo. Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.126-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación y que fueran secuestradas por personal de la Prefectura Nacional Marítima a una persona que se dió a la fuga, dejando abandonada una bolsa de arpillera que contenía: (19) diez y nueve paquetes con ocho cajitas cada una, conteniendo cigarrillos marca "State Express 777", pesando en bruto (7) siete kilos; detenidas por Expediente 700.810|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.127-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación, detenidas por Expte. 700.803|57. (6) seis cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", conteniendo, al parecer, diez atados de cigarrillos cada uno y (4) cuatro botellas de Finest Scotch Whisky, marca "Vat 69"; en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.128-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considera con derecho a la siguiente mercadería que fuera arrojada por una persona que se dió a la fuga y detenida por Expte. 700.807|57: (1) un cartón de cigarrilos marca "Lucky Strike" y (7) siete paquetes de cigarrillos marca "Chesterfield"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo : Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.129-v.10|7|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 701.283|55, que con fecha 7 de mayo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: 1º) Comisar la mercadería en infracción. — 2º) Condenar a la Agencia Lónea Filandesa, al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción. — 3º Absolver a Alexander Bergman, Ake Brynolf, Velko Armas y José Benito Rial, en las presentes actuaciones sumariales". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, junio 14 de 1957.

e.10|7-Nº 4.130-v.10|7|57

Se llama, cita y emplaza a los señores PAUL PFAR y ROBERTO FRITZ y a todo el que se considere con derechos sobre (1) un calibre de origen inglés (usado), marca "Lema", de 6 pulgadas y (3) tres cajas conteniendo cada una (10) diez agujas hipodérmicas Nº 2..-21G y 61, rspectivamente, detenidas por Expediente 701.716|955; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se considerará abandonada la mercadería de referencia. — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 21 de junio de 1957.

e.10|7-Nº 4.131-v.10|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional én lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FILIZZOLA.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.424-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SPAZZARINI de GELMI.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.422-v.23|7|57

Núm. 2

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, por la secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, hace saber por el término de tres días, qeu en los autos caratulados: "ECHIMBORDE, MARIANO A. s|información", se ha presentado don Mariano A. Echimborde solicitando la adición de su apellido en la partida de nacimiento de la menor María Inés Hernández (Acta 1214, Sec. 19, Tomo 3 C, año 1952).

Buenos Aires, julio 4 de 1957 — Francisco Lagos, secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.530-v.12|7|57

Núm. 3

El Juez Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LUISA COLOMBO.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.518-v.23|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR PARIS LOSADA

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Juan Alfredo Causabón, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.603-v.23|7|57

Núm. 7

El Juzgado Civil siete del doctor Ernesto Funes Lastra, hace saber a los acreedores del concurso civil de JAIME LAITMAN que está de manifiesto por quince días el estado de graduación en la secretaría diez y nueve.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 40.— e.10|7-Nº 59.450-v.11|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría número 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL STEFANI

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.576-v.23|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.484-v.23|7|57

Núm. 9

El Juez doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE TOMAS TAMPLIN.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.412-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA CARMAZZI de LOPEZ.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.483-v.23|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado 11 (secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO PERILLI.

Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.525-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA CATARDI de GRILLO.

Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.494-v.23|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. R. Gartland (secretaría número treinta y seis), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENTILE TESTA de BULLA. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.555-v.23|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA PRATT de ORCASITAS ORTIZ. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.496-v.23|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JULIAN TROCHE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.593-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a JOSE VONA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por rescisión Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.594-v.16|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SOSA y ANDREA PALMIRA QUIROGA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.465-v.23|7|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ CALZON. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.469-v.23|7|57

Núm. 18

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE GIRIBONE de BERNAL (secretaría 52). — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.434-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BOLOGNINI. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.554-v.23|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. Secretaría Nº 54. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.564-v.23|7|57

Núm. 19

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por cinco días a don ERNESTO ROSENVOCEIG a estar a derecho en los autos "Rosenvoceig, Ernesto, ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.483-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DUFOUR y doña ANGELA o MARIA ANGELITA PROTOLONGO o PRATOLONGO de DUFOUR. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.574-v.23|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AMBROSIO NIJENSOHN. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.589-v.23|7|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por la secretaría Nº 59 y por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BENNASAR o FRANCISCO BENNASAR Y SALAS. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.438-v.23|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARTUSO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.446-v.16|7|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEJA o LEA WASSERMAN de PASZUCKI. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan B. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.599-v.16|7|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERGIO HORACIO VILLAR. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.515-v.16|7|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA de la CRUZ PALACIO o CRUZ PALACIOS. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.600-v.16|7|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIBERATA PEREZ de GONZALEZ. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.551-v.16|7|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO GARDI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.471-v.16|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO DIEGO SANCHEZ CENIT. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.437-v.16|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, cita por tres días a don ALEJANDRO HOMSI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez Luis c|Homsi Alejandro s|cobro ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 60.— e.10|7-Nº 59.459-v.12|7|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN COSTANTINO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.563-v.16|7|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, se cita por tres días a PEDRO CANTAROVICH a intervenir en los autos que le sigue Artplast-León Mancovsky, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 31 de junio de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 60.— e.10|7-Nº 59.463-v.12|7|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA MEDINA de RAIMONDO o FELISA MEDINA MIRANDA de RAIMONDO. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.521-v.16|7|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ FERREIRO. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.445-v.16|7|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RESTAINO. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.491-v.16|7|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABAS JOSE ROSSI. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.517-v.16|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS GERMAN RAMOS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.579-v.16|7|57

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA MARIA VISMARA de POZZOLI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.585-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se cita por tres días a NERI Y CIA., a intervenir en los autos que le sigue I. B. Y. A. S.R.L. (Industria Bizcochera y Anexos), bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.— e.10|7-Nº 59.435-v.12|7|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO UJVARI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 55.928-v.16|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|6 al 17|6|57.

Núm. 36

El señor Juez, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña GREGORIA GARAY de IRIARTE y don PEDRO FRANCISCO IRIARTE. — Buenos Aires, Julio 4 de 1957. — Ricardo González, prosecretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.418-v.16|7|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado número treinta y siete, en los autos: "VILLAR MARIANO c|PEREIRA FERMIN, s|cobro ejecutivo", cita para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes para que lo represente y defienda. La providencia dice así: "Buenos Aires, marzo 18 de 1957. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Carlos Molina Portela. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.428-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días al señor JORGE BARRIENTOS, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida, S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.10|7-Nº 59.585-v.12|7|57

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital (Juzgado Nº 39), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CARLONE. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.520-v.16|7|57

Núm. 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAILE. — Buenos Aires, Abril 27 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.522-v.16|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a CATALINA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 20.623, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.150-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ORLANDO CIONNI, a comparecer en la causa Nº 20.382, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.151-v.16|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Penal de Instruc., Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 20.436, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.152-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ERNESTO DONDERO a comparecer en la causa Nº 20.572 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.153-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JULIO MIGUEL CONTRERAS a comparecer en la causa Nº 20.649 que se le sigue por infr. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 47. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.154-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JOSEFINA POMBO de BECKMAN, a comparecer en la causa Nº 20.383, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.155-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a ELIAS LIMONOFF, a comparecer en la causa Nº 20.608, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.156-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a OMAR RODOLFO CATARDO, a comparecer en la causa Nº 20.534, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 23 de junio de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|7-Nº 5.157-v.16|7|57

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de 3 días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE CARNIGLIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4029|56: "Banco Industrial de la República Argentina s| denuncia defraudación", que se tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.

Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.10|7-Nº 5.115-v.12|7|57

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de tres (3) días, a contar de la publicación del presente, a OSCAR SALOMON BRODER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4106|56 caratulada: "Bryce Héctor Diego por el Banco de la Nación Argentina s|denuncia de defraudación contra Oscar Salomón Broder", que se tramita por ante este juzgado; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía de no comparecer.

Secretaría: Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.10|7-Nº 5.116-v.12|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA CRAIEM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.10|7-Nº 5.117-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALCIDES BARRIOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8531|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.118-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO JUEAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.119-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARIA V. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.120-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.121-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO KETTMAJER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.10|7-Nº 5.122-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISPIN DIOGENES MONZON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.
e.10|7-Nº 5.123-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS DODDI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.124-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO ANGEL DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.125-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIÑO LUIS SANCHEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario
e.10|7-Nº 5.126-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO NOYA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.127-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO FELIPOFF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.128-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN MIGUEL AVILA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|7-Nº 5.129-v.16|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL CORVALAN o NICASIO MANUEL CORVALAN, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|7-Nº 5.130-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a SELFA ARGUMEDO de PEDROZA o SELFA ARGUMEDO de ANDRE, procesada por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10|7-Nº 5.131-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO STAGNARO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.10,7 Nº 5.132-v.16|7|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ALBERTO KURLANDER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.133-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DIOMESES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.134-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN JOSE POS PISIL para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.135-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de 5 días al procesado GERARDO RICARDO FRANCISCO KRAUL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.136-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JUAN STEWART PETERS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.137-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a MARCELO MENDIOLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.138-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada FILOMENA PIZZIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.139-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano JOSE FRANCISCO ROVIARO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.140-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano ALFONSO KOHLBRENNER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.141-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto y por el término de cinco días al ciudadano DAMASO FACCINI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Luis S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.142-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictor y por espacio de cinco días al procesado JOSE A. RODRIGUEZ, para que comparezca a derecho, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.143-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado VALENTIN LEONARDO CABRERA ZAMORA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.144-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado GREGORIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.145-v.16|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado HARALDO VICTOR ROZSEK, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.146-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, al procesado PEDRO TIBURCIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.147-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, secretaría Soto, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano MANUEL ALBERTO OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.148-v.16|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado MARCOS MINZER, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|7-Nº 5.149-v.16|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en plaza bajo la razón social "F. VILLAMIL Y CIA.", se ha disuelto totalmente con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Antonio Zabaljauregui. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 30.— e.10|7-Nº 59.449-v.10|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA s|convocatoria" que la junta de acreedores señalada para el día 5 de julio ha sido postergada para el 22 de julio próximo a las 14. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 90.— e.10|7-Nº 59.441-v.12|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 10, a cargo del doctor Conrado E. Aspitia, se hace saber por el término de un día que el señor Herschel Szuchman, cedió a favor de los señores Jacobo Szuchman y Gil Szuchman, el capital social que poseía en la firma "GIL SZUCHMAN Y HERMANOS", haciéndose éstos, cargo íntegramente del activo y pasivo de la firma. — Bs. Aires, 3 de julio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 40.— e.10|7-Nº 59.404-v.10|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NIEVES MORENO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), junio 19 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.558-v.23|7|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN HORISZNY, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, junio 25 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.550-v.23|7|57

SANTA CRUZ

Florencio E. Ferrara, Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, cita y emplaza por tres días a MARIA VARGAS de ANTIÑANCO a tomar intervención en el juicio sobre ejecución de prenda agraria que le sigue la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia por Expte. 3682, fol. 202, año 1956, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, bajo apercibimiento de continuar el trámite con el Defensor de Ausentes. — Río Gallegos, 1º de julio de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 120.— e.10|7-Nº 59.490-v.12|7|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — El sábado 20 de Julio; a las 16 hs., sobre los mismos: 2 lotes de terreno, desocupados, en Villa Marconi, Partido de Lomas de Zamora, Pvcia. Bs. As., a 120 mts. aprox. de la estación Fiorito (Km. 6) del F. C. N. G. B. (antes Midland) lotes 33 y 34 de la manzana 3, los que unidos miden 17m32 de frente NO., por 43 m. 60 de fondo, o sean 755,15 mts. cds., linda al fte. con calle Pública (hoy Necol, entre las de Garibaldi y Sebastopol) en medio de la manz. 4, al fondo parte de lotes 23 y 43; SO. el 32, y NE. el 35, y fondos del 42; luz eléctr., sin otros serv. públicos; a 12 min. aprox. de la Cap. Fed. por tren estación Pte. Alsina. Base $ 2.000 m|n. cada lote. — Domingo 21 de Julio sobre los mismos, los siguientes inmuebles: a las 11,30 hs., un lote de terreno desocupado, ubicado en Villa Caseros (hoy pueblo Caseros) Ptdo. de San Martín, Pvcia. Bs. As., lote 7 de la manz. 12 con fte. a la calle (hoy) Rauch entre las de Rove ano, hoy Dr. Fischetti y Quilmes, hoy Wenceslao de Tata, a 4 cds. aprox. estación Caseros del F.C.N. G.S.M. y 150 mts. aprox. de la importante Av. San Martín: miden 8m66 de fte. NE. por 43m.851mm. de fondo SO., lind. por el NE., calle en medio con la manz. 13; SO. parte lote 15; NO. lote 8 y fondos 14 y SE. parte del 6; luz eléctr., pav. y otros serv. públ. Base $ 30.000 m|n. — A las 15,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., calle Aguirre 1667, entre las de Angel Justiniano Carranza y Dorrego, lote 5 de la manz. A; mide: 8m66 de fte. SO. lind. c|calle Aguirre; 8m66 cfte. NE, lind. con parte lote 7; 17m25 de fondo costado SE. lind. lote 6 y 17m.32 en NO. lind. con parte lote 4. Base $ 50.000 m|n. — A las 16 hs.: un lote de terreno en esta Cap. Fed., calle Pinto 3776, entre las de Jaramillo y Manzanares (hoy García del Río) lote 8, manz. 145; mide 8m66 de frte. NE. por 25m.98 de fondo y linda por s|fte. con calle Pinto; NO. lote 9; SE. parte lote 7 y SO. parte del 11. Base $ 25.000 m|n., ocupado por una persona a título precario. — A las 16,30 hs., una casa en esta Cap. Fed., Pasaje Justo de Santamaría de Oro, hoy Pasaje Shakespeare 4982, entre las de Galván y Valdenegro, lote 8 de la manz. B, mide 8m66 de frte. NO. por 23m29 de fondo; linda por fte. NO. con el pasaje dicho, por el fondo SE. parte lote 4; NE., lote 6 s|títulos y lote 9 s|plano sub., y SO. lote 7 y fondos del 5; sin pav. Base $ 50.000 m|n. — Condición de Venta: al contado, 8 o|o Seña, y com. 3 o|o; escrituras por ante el escribano Juan R. Borzone, Salta 347, 1º B, Cap. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo Juzgado 2,

Sec. 6 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos caratulados "MASSERO JOSE Y OTRA y MASSERO FEDERICO LUIS, sus sucesiones", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará los mencionados bienes según el presente detalle. Más informes, en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658. Dr. José Farga, secretario. — Buenos Aires, dos de Julio de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 850.— e.10|7-Nº 59.531-v.16|7|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Departamento desocupado, propiedad horizontal, Juncal 673-77, unidad Nº 4, piso 3º. Terreno mide 13m. frente al S. por 18m37 costado O; 13m51 costado E; 13m84 contrafrente al N. E. Superficie: 206,63 m. c., Sup. propia 153,31 m. c., Sup. común 59,38; Sup. sótano 13m90 Sup. total: 226,59 m. c. Base $ 170.000.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría del Dr. Miguel Angel Culaciati Lonné, a propuesta de parte, en los autos "TOOLEY, FRANCIS WILLIAM, su sucesión". 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Rematarán el miércoles 24 de Julio a las 16 en Florida 239. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.10|7-Nº 59.468-v.23|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, hace saber por diez días que en los autos "COUTO ADOLFO c|GAIONE AMANDA y HERCULES NEMO s|ejecución hipotecaria", el martillero Nicolás Lauría, venderá en pública subasta la finca ubicada en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sáenz Peña, Villa Pablo Giarello, calle Villa Raffo Nº 1127, entre las de Beazley y Medina, edificada en el lote 30 de la manzana 104, que mide: 8,66 metros de frente al S. O., por 51,96 metros de fondo. Superficie total 449,97 m. c. — Base de venta $ 38.986 m|nal. al contado, el domingo 28 de julio, a las 16 horas, sobre la misma. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.10|7-Nº 59.406-v.23|7|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, el martillero designado en autos don Oscar De La Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta, el día 16 de julio, a las 17 horas, en su escritorio de calle Viamonte 1381, 5º piso, el siguiente bien: Una casa ubicada en calle Merlo 6045, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Wilde (FCNGR), edificano sobre un terreno señalado en el plano especial Nº 2, manzana C., compuesto de una superficie de 397 mts. 80 dm.2; con las siguientes dimensiones y linderos: 8,63 mts. de frente al Noroeste, lindando con calle Merlo; 45,85 mts. al Sudeste, lindando parte lote 1 y 46,04 mts. en Noroeste, lindando con lote 3 por su contrafrente; al Sudoeste linda parte lote 11, todo del citado plano especial — Dominio: Consta Nº 2242|1936 Avellaneda. — Gravámenes: Hipoteca de autos: embargo Juez Nacional Comercio Nº 4, secretaría 10. — Base: m$n. 83.689,50. — El comprador abonará 8 o|o como seña, más 3 o|o comisión. — Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado. — Títulos: Corren agregados en autos. — Bautista C. Laurencena, secretario. — Publicar cinco veces, diarios: Boletín Oficial. El Mundo.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 400.— e.10|7-Nº 59.588-v.16|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "VEGA JOSE DIMAS c|LABATE Y CRISPO PALMIRA y otros cobro hipotecario", que el martillero Sr. Darío E. Maresca, rematará el 21 de julio, a las 17 horas, sobre la finca, cuatro sextas partes indivisas de la finca calle Gurruchaga Nros. 1168|70.72, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 26, que mide según títulos 8ms.66cmts. de frente al E.; igual extensión en el fondo al O.; 42ms.50cmts. al S. y 42ms.40cmts. en el N., o sea una superficie de 365mts.11dmts. cuadrados. — Base: $ 30.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Más informes: Lavalle 910, 2º piso "D". T. E. 35-4578 o en estos autos.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.443-v.16|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20, Sec. 58, se hace saber por 10 días, que en autos OLAZABAL CARLOS ESTEBAN y OLAZABAL RAFAEL A. c)PESCE NICOLAS PASCUAL s|ejec. hipotecaria", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 27 de julio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en Vicente López, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, lotes 1 y 2 de la manzana "J" con frente a la calle Carlos F. Melo esquina Av. Teniente General José Félix Uriburu Nº 898, compuesto de planta baja, primer piso y dependencias, los mencionados lotes unidos miden: 10m84 de frente al NO.; 12m53 en el contrafrente al SE.; 36m.20 costado NE., y 35m26 costado SO., o sean 416,90 metros cuadrados de superf. total; linda al NO., c|calle Carlos F. Melo; NE. con Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu; SO. con las vías del F. C. hoy Nac. G.B.M., y SE. con lote 3 de s|manzana. — Base pesos 70.000.— m|n. contado; 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Agua corriente, pavimento, luz eléct., cloacas, teléf., 120 trenes diarios aprox., a 20 mts. aprox. estación V. López, micros ómnib. 229, 268, 68, etc., más infs. en autos y Moreno 1441, Cap. 38-7647 y 43-9658.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 700.— e.10|7-Nº 59.533-v.23|7|57

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 33

Por disposición del señor Juez de Paz Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, se hace saber por 2 días, que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el jueves 11 de julio, a las 14,30, en sus oficinas de Avda. L. N. Alem Nº 619, 1er. piso, donde se exhiben, de 10 a 12 horas: 1 motor "Gima", de 2 HP., sin Nº; 1 motor "Davica" de 1|2 HP., Nº 2861; 1 máquina de escribir "Remington-Rand, 120 espacios Nº J.1.216.495; y 1 fichero metálico de 4 cajones de 0,80 por 0,50 por 1,30 mts., aproximadamente. Todo en perfecto estado. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Subasta ordenada en autos "BASILE, LUIS c|SEREBRINSKY, DAVID s|cobro ejecutivo".

Buenos Aires, julio 5 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.10|7-Nº 59.549-v.11|7|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del autorizante, hace sabre por tres días, que en autos "GARCIA CARLOS HECTOR c|ESTEBAN JOSE ORTIZ" ejec. prendaria, el martillero F. M. Pisano Costa designado de oficio subastará públicamente el sábado 13 de julio, a las 16,30, en el inmueble José Evaristo Uruburu 748, una máquina accionada a transmisión para asentar plantas de calzado, marca "Schuster", modelo 40, Nº 1420. — Base $ 12.000 importe de la ejecución prendaria, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El secretario.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.584-v.12|7|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, secretaría de la autorizante, juicio 'RIOS CLELIA ILDA y otros, su división de condominio", día 21 de julio corriente, a las 10 horas, en Colón 121, rematará la fracción esquina, ángulo Sud Oeste, solar Sud Oeste, manzana Nº 156, Posadas, Misiones, que mide 10 por 20 metros, con mejoras. — Base pesos 40.000.—, mitad contado y saldo pesos 500.— mensuales. — Comisión 5 o'o.

Posadas, julio 2 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 320.— e.10|7-Nº 59.410-v.19|7|57

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES
CONVOCATORIA
PRIMERA CITACION

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 31 del actual, a las 21 y 30 horas en nuestra sede social, calle Venezuela Nº 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 31 de julio de 1956.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance de la asociación, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y 30 de junio de 1957.
3º Integración de la comisión directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por 1 año.
4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea.. — Lucio Gascón, presidente. — Luciano Falbo, secretario.

$ 240. — e.10|7-Nº 59.545-v.12|7|57

"C"

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "C L I S S A"
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.381
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designacin de dos accionistas para firmar el Acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.10|7-Nº 59.452-v.16|7|57

C.I.T.I.S.A.
Compañía Importadora Técnica Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1957, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250. — e.10|7-Nº 59.583-v.16|7|57

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25º de los estatutos de la sociedad. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—, con facultad de elevarlo hasta m$n. 200.000.000.—, por resolución de asambleas generales posteriores.
2º Modificación de los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 38 y la supresión del artículo 36, y toda otra modificación o supresión de artículos de nuestros estatutos que resolviere la asamblea.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea de conformidad con lo que dispone el artículo 27º de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.10|7-Nº 59.577-v.16|7|57

CLUB ALEMAN DE EQUITACION
Fundado el 30 de Septiembre de 1913
Personería Jurídica acordada por el P. E. el 22 de Noviembre de 1941
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 (j) de los estatutos, la Comisión Directiva del Club Alemán de Equitación, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en Arroyo 1034, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
2º Designación de la junta electoral compuesta por un presidente y dos vocales.
3º a) Elección de presidente con mandato hasta el 31|3|1958, para completar el período del señor Alfredo von Petery, que renunció.
b) Elección de vicepresidente con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor Germán Cassebaum.
c) Elección de secretario con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor Wolf Hausmann.
d) Elección de tres vocales titulares con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia de los señores Juan J. Hoste, Rodolfo Walser y fallecimiento del señor Conrado A. Uhlitzsch.
e) Elección de dos vocales suplentes con mandato hasta el 31|3|1959, por renuncia del señor José Hattey y fallecimiento del señor Guillermo Hoter.
f) Elección de un revisor de cuentas titular y otro suplente con mandato el 31|3|1958.
4º Fijación de la cuota mensual y cuota de ingreso de socios durante el período.
5º Nombrar y delegar dos socios para firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — German Cassebaum, vicepresidente. — Wolf O. J. Hausmann, secretario.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.580-v.11|7|57

CAMIF
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.061
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 5 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.10|7-Nº 59.440-v.16|7|57

"E"

EVOLUCION
Cooperativa de la Asociación Propietarios de Carros y Camiones
Sociedad Cooperativa Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1957 a las 21 y 30 horas, en el local, sito en la calle Venezuela Nº 1749, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Proposición sobre la distribución de excedentes.
3º Elección de dos consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores José A. Souto, Radamés Bailo, José Dapuente y Joaquín Feijao (fallecido) y de un síndico titular y una suplente.
4º Designación de dos socios que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 80.— e.10|7-Nº 59.544-v.10|7|57

"LL"

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1957, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 250. — e.10|7-Nº 59.463-v.16|7|57

"M"

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el sábado 20 de julio de 1957, a las 11 hs. en la sede de la Sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, terminado el 31 de marzo de 1957.
3º Remuneración de los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.514-v.16|7|57

MADERERA GRECAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.939)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1454, of. 3-4 P. B., Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábi-

les antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17º del estatuto. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.454-v.16|7|57

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.388)

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2158 de esta Ciudad, el día 30 de julio de 1957, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado al 31|3|1957.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, y aprobación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad, Avenida Entre Ríos Nº 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.516-v.16|7|57

"S"

SHULMAN HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Belgrano 949, Ciudad, el día 30 de julio de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. XXVII del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.10|7-Nº 59.430-v.16|7|57

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA B. A. R. R. A.
Cangallo 439, Ofic. 123 — T. E. 33-0334
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de julio de 1957, a las 16 horas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social, Cangallo 439, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.423-v.16|7|57

S. A. IRU
Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria
Av. Roque Sáenz Peña 811, T. E. 45-6992
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la facultad que le acuerda el artículo 348 del Código de Comercio y el 18 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio del corriente año a las 18 horas, en su local social, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Vencimiento del boleto de compraventa suscripto oportunamente con el señor Antonio Pereyra Iraola, su posible rescisión y consecuencia en el futuro de la Sociedad.

2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|7-Nº 59.539-v.16|7|57

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES
Secretaría: Avenida de Mayo 1370
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 29, 46, 47 y 54 del Estatuto de la Institución, se convoca a los señores socios del Yacht Club Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1957, a las 21 horas, en el local del Touring Club Argentino, Rivadavia 830, Capital Federal, donde será tratado el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al 33º ejercicio social transcurrido entre el 1º de mayo de 1956 y 30 de abril de 1957.

2º Otorgamiento de carnet de timonel a asociados menores de 22 años.

3º Asunto marineros del Club. Su conversión en contratistas.

4º Asunto terreno.

5º Autorización para compra terreno.

6º Información general relativa a la construcción del edificio social y medidas a tomar para su conclusión.

7º Análisis de la situación financiera del Club; normas a seguir y consideración de la cuota social, fondeadero y otros ingresos.

8º Determinación de la cantidad límite de socios.

9º Elección de las siguientes autoridades para integrar la Comisión Directiva:

a) Presidente por el término de dos años en reemplazo del señor Alberto Antonio Piñero, que termina su mandato.

b) Vice-comodoro por el término de dos años en reemplazo del señor Mario F. Rolla, que termina su mandato.

c) Secretario por el término de dos años en reemplazo del señor Héctor E. Milani, que termina su mandato.

d) Cuatro vocales titulares, tres por dos años en reemplazo de los señores Alberto Beutin, Carlos A. Garbin y Emilio P. Bardi, que terminan sus mandatos, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique Laspoumaderes, que renunció.

e) Cuatro vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Francisco Eckmajer, Camilo Giambiagi, Nicolás A. Moss y Mabel Garbin, que terminan sus mandatos.

f) Revisor de cuentas titular y un suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Vicente Baselice y David Fleming que terminan sus mandatos.

g) Cinco socios para integrar el Tribunal de Honor en reemplazo de los señores Celestino Bellaria, Cecilio A. Pascarella, Jorge Balech, Carlos Alberto Silva y Federico Klappenbach.

10º Designación de dos socios presentes para que verifiquen y firmen el acta de la Asamblea. — Héctor E. Milani, secretario honorario.

NOTA: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios con derecho a voto), a la hora indicada, la Asamblea se considerará constituída media hora después con cualquier número de socios presentes.

OTRA. — Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al Art. 48 del Reglamento General, los socios que no estén al día con Tesorería, quedarán privados de voz y voto en la Asamblea.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.526-v.10|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Berutti y Zeferini, martilleros públicos, que Francisco Surina, Adán Yugovaz y Domingo Petrollini, domiciliados Estomba 1085, venden a Moisés Rodríguez, José Fernández, Luis Pignol y Modesto Fernández, domiciliados El Cano 3637, el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA EL CANO 3637|39. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.419-v.16|7|57

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que la señora Elisa González de Carrasco vende su negocio de hotel alojamiento, ACEVEDO 1784, Cap., al Sr. Salim Alberto Barquot y a la Sra. María Moisés de Barquot, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.415-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867 se hace saber que el señor Esio Minetti transfiere el activo y pasivo del negocio de imprenta establecido en la calle ALVAREZ THOMAS 756|758 de la Capital Federal en concepto de integración de cuotas de capital de Jorge E. Caccia & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha suscripto en carácter de socio. A los mismos efectos el señor Minetti aclara ser único dueño del referido establecimiento por compra al señor Jacobo Adolfo Galante de la participación que éste tenía en la sociedad de hecho existente entre ambos para la explotación del negocio cuyo fondo de comercio ahora se transfiere. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1118, piso 3º, departamento F, Capital.

$ 250.— e.10|7-Nº 59.442-v.16|7|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio López, Manuel María Collazo y Américo Imbrusa venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, negocio de confitería, despacho de pan y venta de helados sito Avda. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 3600, capital, domicilio partes, Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.425-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Agustín Legge vende libre de todo pasivo a Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo, su negocio de panadería mecánica sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2096 al 2104. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.569-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juventino Martínez vende a la señora Aurelia Ferrer, Teresa Estrella de Salerno y Julio Gago el negocio de hotel pensión sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 673, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.511-v.16|7|57

Antonio Di Meglio y Sociedad Colectiva Víctor A. Cazzaniga, integrada por los señores Víctor Américo Cazzaniga, Rubén José Cayetano Accinelli, Aldo Félix Cazzaniga, Julio Luis Valdez y Domingo Ricco (h.), todos domiciliados en Belgrano número 1915, 7º, C., avisan al comercio, que queda nula y sin efecto la venta del negocio de bar y heladería, sito en ALMIRANTE BROWN 1369, que el primero hacía a favor de los segundos, publicada a partir del 17|6|57. Reclamos de ley Belgrano 1915, 7º C.

Buenos Aires, junio 25 de 1957.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.457-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Varela Lamas que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Domingo Antonio Fernández Varela, Tomás Francisco Ferrer y Arrigo Folena del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fainá, churros y empanadas, venta de helados y (10) mesas en la acera sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 6255, Capital, vende la cuarta parte que tiene en citado negocio al señor Elio Colussi, quien se hace cargo con los demás socios del activo y pasivo. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 200.— e.10|7 Nº 59.510-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Jamardo y Sebastián Contartese venden a Abelardo López, Manuel Iglesias, Daniel Martínez, Alfonso Bugueiro, Gustavo Martínez, Raúl González y Ramón Bazán el negocio de pizzería, bar y venta de helados (en trámite) sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 2600, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.506-v.16|7|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal avisa que el señor Marcos Vital Colombo vende a la señora Sebastiana Sevillano de Alvarez el negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2847, Capital Federal. Domicilio vendedor Luis Beláustegui 2656, Capital, del comprador Ampere 841, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas

$ 150.— e.10|7-Nº 59.467-v.16|7|57

"C"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta capital, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Delfín Lorenzo vende al señor Ermes Piazza su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, denominado "Del Carmen", sito en la calle CANALEJAS Nº 2675, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes; reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.427-v.16|7|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Eugenio Debenedetti, domiciliado Gregorio de Laferrere 2488, vende a Enrique Román, domiciliado Constitución 4201, su fiambrería y quesería, sita CONSTITUCION 4201 esquina JOSE MARMOL. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.416-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo venden libre de todo pasivo, a José Joaquín Rodrigues de Campos, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CANALEJAS Nº 3533|35. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-8185 y 40-2709.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.570-v.16|7|57

José M. Míguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que Guzmán Díez y Ramón Sánchez venden su comercio de hotel "Central", sito en Capital Federal, calle CORRIENTES 1152, a Benigno López, Luis López, Eliseo Sampayo y Manuel Sampayo. Reclamos de ley, mis oficinas, domic. de partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.602-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Benito Fernández y Hugo Benedetti venden a Secundino Dopazo el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CASEROS Nº 951, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.503-v.16|7|57

Enrique García y Compañía S.R.L. vende a D. Alfredo Oscar Novelli, la fábrica de aguas gaseosas, sita en la calle San Blas 2067, Capital. Interviene: Estudios de los Dres. Rivarola. Reclamos de ley en el domicilio del interviniente, calle CANGALLO 462, 4º piso, Capital Federal.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.481-v.16|7|57

Escribanía Durao-Schindler avisa que la firma individual Guillermo G. (Germán) Heineken dedicada a la fabricación de artefactos a gas, con establecimientos en la Avenida Edison 1150|1156|1200, Martínez, provincia de Buenos Aires y oficina de ventas en CORDOBA 645, piso 3º, Capital Federal, transfiere la totalidad de su activo y pasivo según balance al 30 de junio de 1954 a la firma "Calefones Heineken", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Córdoba 645, Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio escribanía, Córdoba 645, piso 4º, Capital Federal.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.595-v.16|7|57

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Manuel Couto, Ramón Vieytes, Clorindo Luis Pedretti y Antonio Alexandre venden libre de todo pasivo a Héctor Mario Pascual y Oscar Pascual su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CUENCA Nº 3200. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.568-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Osmar Granea vende a Servando Fouquet el negocio de despensa, sito en la calle CARHUE Nº 499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.509-v.16|7|57

"CH"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Buján y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CHARCAS 3656. — Reclamos ley en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 11|7|57.

e.10|7-Nº 58.903-v.16|7|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que el señor José Zardain vende libre de toda deuda y gravamen al señor Maximino López el despacho de pan y anexos, denominado "Noemí", ubicado en Charlone 499 esquina OLLEROS, donde se domicilia la parte compradora. Domicilio de la parte vendedora y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.557-v.16|7|57

"D"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Patlis y Raizner", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos moneda nacional 119.000, que se dedica a la fabricación de tejidos de punto, domiciliada en la calle Directorio Nº 5180 de esta ciudad, transfiere la totalidad del activo, libre de todo pasivo, del fondo de comercio sito en la calle DIRECTORIO número 5180, a la sociedad "Triconit", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) mismo ramo y domicilio. Reclamos ley Nº 11.867, "Escribanía Machline", Talcahuano Nº 374, piso 3, Capital Federal.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.462-v.16|7|57

"E"

Se hace saber por cinco días, que Constantino E. J. Zunino vende a Efraín Mayer Wolman y Enrique Mario Toror, la curtiembre de la calle EUGENIO GARZON número 6847, Capital. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 100.— e.10|7-Nº 59.451-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisca del Carmen Ferreyra vende a José Roberto González y José Alvarez, el negocio de hotel pensión sito en la calle ESMERALDA Nº 589, 1er. piso, Dpto. 2, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas

$ 100.— e.10|7-Nº 59.505-v.16|7|57

"G"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Héctor Mario Pascual, Armando Pascual y Raúl Benito Pascual, venden libre de todo pasivo, a Argentino Cebrero y Alfredo Mario Cebrero, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 3667|71. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, Planta Baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.571-v.16|7|57

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención Ricardo Antonio Borroni, José Alfonso, Adela Esther Rosio viuda de Macedo y Adela Clemencia Llana de Rosio venden, libre de todo pasivo, a Narciso Tomás Pasquet, Roberto Omar Anconatani y Manuel Mario Mouzo su negocio de panadería mecánica, sito en la calle HELGUERA Nº 62|64. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584 planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 200.— e.10|7-Nº 59.567-v.16|7|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Francisco José Díaz, domiciliado Humberto 1º, Nº 2201|07, vende negocio: "elaboración y venta de pastas frescas", sito calle HUMBERTO 1º, números 2201|07, a favor de Benito Pazos (que firma: "Benito Pazos Graña), domiciliado Herrera Nº 635, Dpto. 7, planta alta. Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867. en mi oficina.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.447-v.16|7|57

"I"

Por cinco días. Se hace saber que don Florentino Molina vende a don Sebastián Santana (hijo), su negocio de tintorería ubicado en la calle INDIO 3344 de esta Capital. Reclamaciones de ley: Escribanía Seeber, Diagonal Sáenz Peña 651, piso 2°.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.534-v.16|7|57

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1°, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Blas Sorrenti vende a José María Antonio Fernández y Angel Fernández, café, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.411-v.16|7|57

"L"

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que los señores Joaquín Lago, Felisindo Fernández, Jesús Blanco, José María González, Benito González y José Pérez, venden a los señores Fernando González, Armando González, Ramiro González, Amadeo González, Manuel López y Ramón Zollo Romero, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle LAVALLE 630-32, de la Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Rodríguez Peña 280; domicilio de los compradores Neuquén 679, dep. 6, y el de los vendedores en el mismo negocio, Lavalle 632, todos de la Capital Federal.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.400-v.16|7|57

De acuerdo con la Ley 11.867 se hace saber que los señores Jorge Eugenio Caccia, Juan Francisco Zurutuza y Martín Claudiano Ponce de León, que manifiestan ser únicos componentes de la firma Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad Colectiva, por compra privada de las participaciones que tenían en la misma los restantes socios que figuran en el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de julio de 1952, número 600, folio 141 y libro 55; transfieren el activo y pasivo del establecimiento de imprenta que la firma posee, instalado en la calle LUIS BELAUSTEGUI 2625 de la Capital, a la sociedad Jorge E. Caccia y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en concepto de integración de las cuotas de capital por ellos suscriptas en carácter de socios. Domicilio de las partes en el estudio del contador M. D. G. Muratore, Lavalle 1.18, 3° piso, Dto. F, Capital.
$ 2?0.— e.10|7-Nº 59.455-v.16|7|57

A Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 749, 5° piso, of. 33, Capital, avisan: Que Balbina López & Lisardo Trigo venden a doña Anita Aurora de Mazardi su negocio de "hotel alojamiento" sito en calle LIBERTAD 273, 2° piso; libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.497-v.16|7|57

"LL"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Juan Paulino, Alfredo Castro y Carlos Otero, venden libre de todo pasivo, a Secundino Martínez, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham y similares, sito en la calle LLAVALLOL Nº 2150|52. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.572-v.16|7|57

"M"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 14?5, que ha quedado nula y sin efecto la venta del hotel pensión "La Unión", calle MEJICO Nº 990, Piso 1° derecha, que el señor Gerardo Ríos hacía a María Rosario Fernández de Durán y María Mercedes González. — Reclamos de ley y domicilio del vendedor, en el negocio. — Domicilio de las compradoras, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.590-v.16|7|57

Don Martín Anta vende y don Juan Grosso compra, el hotel Trelew de propiedad del primero, ubicado en esta capital, calle MORENO 508, 2° piso, libre de pasivo y de personal. Reclamos por el término de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, que interviene en esta operación por ambas partes, calle Rivadavia Nº 842, donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. Buenos Aires, julio de 1957.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.421-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco Avello, Alfredo Villarroya y Andrés García venden a Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes, Julio Scavini y Francisco Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 407, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.507-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Kaldory y Benjamín P. López venden a María Antonia Rico y Carmen Rico el negocio de hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA número 2668, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.504-v.16|7|57

"N"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Manuel Fernández Moure e Isabel González de Fernández Moure venden a Vicente Maceri su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle NAZARRE 3540|46. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2°, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.575-v.16|7|57

"O"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que Camilo Sánchez y Mario Sánchez, venden a Ricardo Ortiz López, domiciliado Godoy Cruz 2629, su carnicería y anexos, calle 11 DE SEPTIEMBRE 3390, domicilio vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.582-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: Fernando López Vázquez vende a Hermes Garmendia el negocio de hotel alojamiento sin comida, sito en la calle ONCE DE SETIEMBRE Nº 903, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.512-v.16|7|57

"Q"

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30 0318|19, avisan que el señor Carlos Antonio Labate vende su negocio de almacén, QUESADA 5699 esquina BURELA, Cap., al Sr. Jorge Barquet, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.417-v.16|7|57

Avisa Administ. Helen, mart. público, Juan Diguardo, que Domingo Iannicelli y Mario Salvador Iannicelli venden la lencería sito en 15 DE NOVIEMBRE 1150, Cap., a María Luisa Vda. de Beraldi y Jacinta Amado, libres de grav. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 2664, Capital Fed.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.403-v.16|7|57

"R"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Héctor Bouso y César Gumersindo Melo venden a Humberto Ernesto Ferretti, Vicente Alfredo Ferretti, Nazareno Carlos Ferretti y Juan Balboni, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito RIVADAVIA Nros. 9888|9890, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.429-v.16|7|57

Germán Delgado, abogado, avisa que don Luis Poggio vende a don José Salvador Allevato la mitad indivisa del negocio Allevato & Poggio, Industria Metalúrgica, ubicado en la Capital Federal, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 2636. Reclamos de ley, avenida Juramento Nº 1901, 5° piso, Dto. "A", Capital Federal. Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.460-v.16|7|57

Avisa, B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1°, T. E. 48-8750, que los señores, Vilarelle Hnos., González y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Gesualdo Catanoso, Avelino González y Severino García, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Rodríguez, Scanavino y Cía., sociedad de hecho integrada por Manuel Rodríguez, Luis María Scanavino, Florencio Higinio Pinget, Evaristo Osvaldo Pinget, Angel Fernández, García, Florentino Pérez, Secundino García y José Santiago, su negocio de restaurante-parrilla, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ROSARIO número 880|82, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 250.— e.10|7-Nº 59.542-v.16|7|57

"S"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, avisa que con su intervención, Rol Ildelson Sánchez vende, libre de todo pasivo, a José Martínez, Ramón Ruisanchez y Alejandro Pastor Acosta, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle SENILLOSA Nº 1575|77. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.566-v.16|7|57

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, Capital, avisan: Manuel Bruder vende a Jorge Salerno su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle SENILLOSA 100, Capital. — Reclamaciones por el término de ley en nuestra oficina, dónde se domicilian los contratantes.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.493-v.16|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Constantino Pugliese vende a Carlos Moisés Rodolfo Bianchi la casa de electricidad "Pugliese", ubicada en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1633, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Luca Nº 1372. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.548-v.16|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José María López vende a los señores Juan Amcai y Francisco Vestilleiro el negocio de "panadería mecánica", calle SEGUROLA Nº 201, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.547-v.16|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de lencería denominado "Betty", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2016; vendedores: Isabel Parnos de Salvo y Vicente Salvo, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: Martín Claramunt, Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt y Jorge Alberto López, con domicilio en esta Capital, calle Cánning Nº 2550. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.543-v.16|7|57

"T"

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Dieguez y Rafael Dieguez venden a José Ramón Palacios y Juan Fernández el negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados, sito en la calle TONELERO Nº 6348, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.501-v.16|7|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Malanquías Escandon vende a José Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo el negocio de ventas de comestibles, vinos y cervezas 1ª categoría, sito en el interior del mercado de hacienda de mataderos sito en la calle TELLIER número 2400, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.508-v.16|7|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores José María Posada, Efren Calvo Suárez, Pedro Barros, Fernando Fernández y Pedro Borquez, venden a los señores Ramón Adanza, Ramón Domínguez, Esteban Perín, José Celso García, Demetrio Sampron y Angel Abelardo Suárez, el negocio de café y casa de lunch, sito en la calle TUCUMAN 301 esquina 25 DE MAYO 612, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, n|oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.499-v.16|7|57

"U"

Manuel Sánchez, martillero público, con oficinas calle Pozos Nº 140, 4° piso "G", T. E. 45-5919, avisa que Josefina Orgales de Maucci, Carmela Montanaro y Federico Vera, venden hotel pensión sito en la calle URUGUAY Nº 763, pisos 5° y 6°, de esta Capital, a la señora Mercedes Zuleta de Vinacia, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.414-v.16|7|57

"V"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1° A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García, giran ("Senra, González y Cía."), venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Manuel Gayoso, Benigno Garrido, Gerardo Ríos, Robustiano Francos, Modesto Villar y José Mouro, girarán ("Gayoso, Garrido y Cía."), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. — La parte compradora se domicilia en Méjico 2092, Capital. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.10|7-Nº 59.559-v.16|7|57

"Z"

Valentín Gómez Comercial, martilleros públicos, con oficinas sita en Valentín Gómez 3419, Capital, comunica que Evangelina Núñez de García vende a Pedro Antonio González y Juan Carlos Pacheco su negocio de hotel "La Giralda", sito en ZABALA 2112, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.532-v.16|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

D. Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata Nº 1489, Capital Federal, comunica que el día 15 de julio, a las 17 horas, rematará todas las existencias y maquinarias que componen el café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sitúado en AVENIDA LA PLATA Nº 1433, propiedad del señor Vicente Roque Morgante, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.10|7-Nº 59.597-v.16|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

Manufactura Textil Americana S. A.
M A T A S A

El Directorio hace saber que por resolución de la asamblea del 25 de abril de 1957, ha resuelto por unanimidad el aumento del capital social hasta el máximo fijado por los estatutos, de acuerdo al art. 4° de los estatutos, es decir, que se eleva a $ 30.000.000 m|n. Se emitirán a tal fin 10 series de 1.000 acciones cada una, distribuyendo a los accionistas en forma de acciones liberadas al portador, la suma de $ 6.000.000 m|n. para cubrir las 6 primeras series de la emisión; las 4 series restantes de acciones nominales, que se transforman también en acciones al portador en el momento de su cancelación total, se cubrirán en la siguiente forma: 20 % proveniente del mismo fondo de reserva, el saldo pagadero a un año de plazo. — El Directorio.
$ 150.— e.10|7-Nº 59.466-v.12|7|57

R O D R A P
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de Rodrap S. A. Import., Export., Industrial y Comercial, que su Directorio, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 6° de los estatutos, ha resuelto aumentar su capital a m$n. 1.200.000.—, emitiendo 2.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal c|u. con preferencia de suscripción a los accionistas suscriptores del capital inicial, conforme lo establece el artículo 11 de los estatutos. Este derecho podrá ejercerse hasta el 11 de agosto de 1957 mediante solicitud por escrito acompañada del 10 % del importe de la suscripción. El 90 % restante deberá abonarse en una sola cuota dentro de los 10 días de comunicarse la aceptación de la suscripción.

Las nuevas acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendos a partir del 1° de julio de 1957. El Directorio se reserva el derecho de cerrar la suscripción con el número de acciones solicitadas dentro del término o de otorgar las que queden disponibles después de esa fecha a los accionistas que soliciten suscribir mayor cantidad que la que corresponda a su tenencia.

En el caso de que la cantidad de acciones solicitadas en esta forma exceda la disponible, éstas se adjudicarán a prorrata. En este caso deberá abonarse el 100 % del capital suscripto conjuntamente con el 90 % restante de las acciones a que tengan derecho.
$ 270.— e.10|7-Nº 59.448-v.12|7|57

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que, con el pago del dividendo del 15 % en acciones ordinarias liberadas ya efectuado, el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 5.750.000. — El Directorio.
$ 90.— e.10|7-Nº 59.524-v.12|7|57

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
550 - Florida - 550
T. E. 32 - Dársena - 3581

Buenos Aires, julio 4 de 1957.
ACTA Nº 314

En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550 de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premios a los números 36526 y 23858, respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F. y Plan G.: 26-58.

Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500.

Firmado: C. H. Fossati (Gerente). Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 314 del 28 de junio de 1957. — En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida 550 de esta ciudad, siendo las quince horas del día veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se celebró el sorteo mensual de amortización número 314 de conformidad con la reglamentación del 26 de setiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público Señor Rafael L. Lamarca.

Las combinaciones favorecidas fueron:
Plan A: MSH — LPJ — XVI — INF — RVH — TLK. — Plan B: DXX — NOS — HTY — DJF — JON — ZLQ.

Probabilidades de este sorteo: Plan A. 1 en 1.800. — Plan B. 1 en 2.500.

A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia el

Sr. Carlos A. Ondkerk y a su presencia fueron desprecintados, precintados y sellado de nuevo los elementos utilizados en esto sorteo, suscribiéndose la presente acta por el Señor Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad, con el escribano nombrado y los testigos Sres. Juan G. Wright y Enrico Pardo, domiciliados en Suipacha 414 y Saavedra 258, Capital.

Los títulos correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan B: Símbolo HTY — Nº 4680 — $ 2.500.— vigencia julio 1933 — Elsa Orquiguil — Juncal 790 — Capital.

Plan E: Nº 28165 — $ 2.000.— vigencia marzo 1940 — Juan Zubia — Dolores FCNGR. — 30665 — $ 2.000.— vigencia octubre 1940 — Melba Rodríguez — Las Bases 619 — Capital — 88165 — $ 2.000.— vigencia mayo 1940 — Raúl Marquet — Bebedero 3343 — Capital — 105665 — $ 2.000.— vigencia octubre 1941 — Eugenio Morales — Gallardo 752 — Capital — 113165 — $ 1.000.— vigencia junio 1942 — Asoc. Educacional Argentina — Río Bamba 650 — Capital — 128165 — $ 2.000.— vigencia mayo 1942 — Juan Santis — Saladillo 4810 — Capital — 130665 — $ 1.000.— vigencia mayo 1942 — Rodolfo Colombo — Salta 2290 — Capital — 148165 — $ 1.000.— vigencia mayo 1943 — A. Scasso — Bdo. de Irigoyen 1518 — Capital. — 155665 — $ 10.000.— vigencia marzo 1943 — Alberto Casasco — Córdoba 1836 — Capital — 170665 — $ 1.000.— vigencia noviembre 1943 — Wilson King — Casilla 22 — Punta Arenas — 175665 — $ 1.000.— vigencia diciembre 1943 — Luis Zavattini — Malabia 2255. Capital — 180665 — $ 1.000.— vigencia julio 1944 — Elena Hernández Otaño — T. Amarí 1199 — Vicente López.

Plan F: Nº 195665 — $ 1.000.— vigencia julio 1944 — Diego Cerboni — Lavalle 1118 — Capital. 198165 — $ 1.000.— vigencia setiembre 1944 — Ernesto Oettel — Corrientes 4634 — Capital. — 218165 — $ 1.000.— vigencia diciembre 1946 — Leopoldo Biscione — Laprida 1550 — Florida — 235665 — $ 5.000.— vigencia enero 1947 — Filomena Beverina — Fonrongé 532 — Capital.

Plan G: Nº 273165 — $ 4.000.— vigencia agosto 1951 — Abel Montivero — Balcarce 1592 — Morón. 275665.— Pesos 6.000.— vigencia diciembre 1952 — Lucía Dentone — Ameghino 650 — Comodoro Rivadavia. 278165 — $ 10.000.— vigencia marzo 1954 — Victoria Zottola y Alberto Spinelli. — Bustamante 2039 — Capital — 288165 — $ 15.000.— febrero 1957 — Julio Alonso y Flia. Paso de Burgos 152 — V. Alsina.

Planes A y D: No ha resultado favorecido ningún título. — Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro, — C. H. Fossati. Gerente.

$ 230.— e.10|7-Nº 59.540-v.10|7|57

"HULYTEGO" S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de julio 1957, se abonará el dividendo semestral del 3,50 % correspondiente a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 30, en Corrientes 447, esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.541-v.12|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días emisión acciones ordinarias al portador categoría "A", por m$n. 540.000.—, y categoría "B" por m$n. 60.000.—, para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Dado el destino de las mismas, no corresponde acordar a los accionistas el derecho de preferencia a la suscripción de dicha emisión. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.552-v.12|7|57

E D I M E
Sociedad Anónima
(Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora)

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir la quinta y última serie de acciones, las que serán de la clase B al portador, por un valor de m$n. 1.000.000.—. Conforme con las disposiciones estatutarias, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de estas acciones, dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — El Directorio.

$ 40.— e.10|7-Nº 59.453-v.10|7|57

ALFREDO CARBONE S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Mayoristas e Importadores
Papeles - Cartones - Cartulinas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 25 de junio de 1957, resolvió emitir veinticuatro series de acciones ordinarias clase "A" al portador, por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Asimismo, y en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 29 de junio de 1957, que acordó aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), el Directorio, en su reunión del día 1º de julio de 1957, resolvió emitir setenta series de acciones ordinarias clase "A" al portador por un valor nominal de siete millones de pesos moneda nacional.

Dichas emisiones se destinan al pago de las compras de los fondos de comercio resueltas por el Directorio en su reunión del 24 de junio de 1957.

Con estas emisiones, el capital autorizado de la sociedad queda elevado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—).

Buenos Aires, julio tres de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.10|7-Nº 59.558-v.12|7|57

I N C I F S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— m$n. (cuatro millones de pesos m|l.) de acciones, divididas en 40 series numeradas de la 11a. a 50a., ordinarias, valor m$n. 100.— cada acción. De acuerdo con los estatutos, los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los cinco días después de la última publicación, contra presentación de sus certificados, y el pago será al contado en el mismo acto.

Las solicitudes de suscripción deberán retirarse de la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.10|7-Nº 59.556-v.12|7|57

V E R A C R U Z
S. A. Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

El Directorio, en su reunión del 8 de julio de 1957, ha resuelto emitir v$n. m$n. 1.600.000.— en acciones ordinarias, de clase A (un voto), correspondientes a las series, segunda, tercera, cuarta y quinta. La suscripción se ofrece a la par y los tenedores de acciones ordinarias de la primera serie, clase B (5 votos), podrán ejercer el derecho que les acuerda el estatuto, suscribiendo cuatro acciones nuevas por cada una de su tenencia, hasta el 27 de Julio de 1957, fecha en que quedará cerrado el período de suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.565-v.12|7|57

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario S. A.

El Directorio de C. A. F. I. (Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario) S. A., comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de julio de 1957, se pagará en la caja social, Carlos Pellegrini 775, 2º piso, el dividendo del 30 o|o a las acciones ordinarias y el 15 o|o a las acciones preferidas, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 1º de Junio de 1957 y correspondiente al XV ejercicio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.591-v.12|7|57

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial é Industrial

Se anuncia que la Sociedad emite 10.000 acciones, de la 11ª a la 20ª serie, de m$n. 100 cada acción a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957 y cuyo derecho de suscripción deberán ejercer los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.10|7-Nº 59.426-v.12|7|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JUAN ANTONIO
ARRIETA JOSE LUIS
ARCE CARLOS MARIA
ALDAS JULIO CESAR
ALVAREZ MIGUEL
BENEVENTI FRANCISCO
CRIVELLINI REYNALDO
COMAZZETTO PEDRO
CENTOFANTE JOSE FERMIN
CASTAÑO MANUEL DE LA CRUZ
DE ERANIO NICOLAS
DI CARLOANTONIO ANTONIO
DIAZ MARCELO ANTONIO
FERNANDEZ HECTOR JULIO
FERNANDEZ HUMBERTO
FERNANDEZ VEGA NICOLAS JORGE
FORTUNATO FRANCISCO
FERREYRA RAMON
GONZALEZ VALENTIN
GIANFRANCESCO CARLOS
GONZALEZ ANGEL FEDERICO
GALVAN AQUILINO JOSE
GAUCHEFF DEMETRIO
LOPEZ ADOLFO DOMINGO
LAZARTE JUAN MARIA
LASALA ELIO ALFREDO
MANGINO ISMAEL
MERLO MARCELINO
MAGOGA RAUL JORGE
ONETTO ALBERTO CARMELO
PIEDRABUENA FORTUNATO
PROME ISMAEL
PLEIFER CARLOS EMILIO
PATIÑO RUBEN ALBERTO
PAEZ JOSE ESTEBAN
PEREZ JUAN PEDRO
PALACIN ANDRES JULIAN
PAZZI OSCAR FERNANDO
QUIROZ NICOLAS
RODA UBALDINO
REYES BALSOVINO
SGANSETTI REYNALDO JORGE LUIS
SURITA YPOLITO
SEGURA DELCIO JUAN
SAMPOYE UCHA JOSE
TOSCANO LUIS
TRAFTA ARCANGEL
TRIPODI BASILIO
VALENZUELA
VELDOZA RAMON FERNANDO
VERA JOSE BARTOLO

e.27|6-Nº 5.020-v.8|8|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUSEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NINOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDA REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.4|6-Nº 4.789-v.16|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS MASCIAS.

Buenos Aires, julio 3 de 1957 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.247-v.22|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA JUANA ANTONIETA COLFERAI de TRIBASTONI o EMMA COLFERAI de TRIBASTONI.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.246-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de D. AGUSTIN GOBIC (o GOBICH) y Da. ANA STIPANICIC (o STIPANICICH) de GOBIC (o GOBICH).

Buenos Aires, a 3 de julio de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.217-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS ROSSI, secretaría Nº 2.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.992-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAZO, JOSE do PASO o JOSE do PAZO o JOSE MARIA do PAZO o JOSE MARIA DOPAZO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 210.— e.3|7-Nº 58.700-v.17|7|57

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nro. 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES IGNACIA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 58.556-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MARTINEZ ALTES.

Buenos Aires, junio 1, de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.242-v.12|7|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FEDERICO PROBST. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.768-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de CONCEPCION MANTELLI de BARBIERO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.26|6-Nº 57.898-v.10|7|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de SIMCHE RUBIN ROSENBLATT y ZELDA ALTMAN de ROSENBLATT.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.372-v.22|7|57

El doctor Mario E. Calatayud (por la Secretaría Nº 7), cita por cinco días a don ALPO JULIO LAHTI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Jiménez Salas de Lahti, María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|divorcio y separación de bienes" y "Jiménez Salas de Lahti María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|alimentos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente en caso de silencio.

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.082-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LANDEIRA.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario

$ 200.— e.4|7-Nº 58.972-v.18|7|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARGARITU de DELIJEAN.

Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.869-v.18|7|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secr. Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GALVAN o TERESA MARIA GALVAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Galván Teresa o Teresa María Galván, s|sucesión". — Buenos Aires, Mayo 31 de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 300.— e.2|7-Nº 58.603-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDMUNDO KORNER. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.1º 7-Nº 58.375-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.1|7-Nº 58.401-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DEL CERRO.

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.285-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SUSANA o SUSANA MARIA o SUSANA MARIA AMANCIA TYRRELL de CAUL. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.26|6-Nº 57.872-v.10|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores

de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.5|7-Nº 54.180-v.19|7|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial de 28|5 al 10|6|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FOLGUEIRA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.195-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ROJO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.030-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO de SCAVUZZO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.137-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA AIDA COUDANNES o COUDANNES [illegible]
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.865-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELEN de RUIZ de GALARRETA — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ranulfo Javier González, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.775-v.17|7|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINO CECILIO RODRIGUEZ ORTEGA. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.319-v.15|7|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALERNO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.463-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MENVIELLE de PUIG LOMEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.472-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVERARDO MAXIMO IBRAHIM ISRAEL MARTINEZ y MACIAS. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.911-v.10|7|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA GUENA de URIBE. — Buenos Aires junio 19 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.799-v.10|7|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO BRUTTI.
Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 56.760-v.18|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 1|7|57.

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARRONE.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.979-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO KRAUTHAMER y de ROSA MELAMED de KRAUTHAMER.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.225-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO BUGADA.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.291-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVATI de FIMIANI.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.288-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL YOFFE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.006-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CORDIANO MERIANO — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.113-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA BRUNO de BATTIATO. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.903-v.10|7|57

Núm. 7

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE PACIELLO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO POLICANI o PRIMO ATILIO POLICANI.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.133-v.19|7|57

Por disposición del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de [illegible] ABED o GARABET o CARLOS SISLIAN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.937-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de NOVOA, MANUEL CAMILO. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.402-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA, PARRA de PARRA o CANDIDA PARRA y MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.209-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº ., Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.065-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA MOLICA de PRESTIANNI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.085-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ o ALVAREZ DURAN. — Buenos Aires junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.088-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTOS PESCE. — Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.932-v.10|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita al señor ENRIQUE HERRMANN, por el término de cinco días, a fin de comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Zurlo Ildegonda c|Herrmann Enrique, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.040-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA BASSO de BRANDA. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.812-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ARGENTO.
Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.264-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VENTURA MANUELA GARCIA de CRUSAT.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.272-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ARNAIZ de ESPERON.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.304-v.12|7|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COLOMBO. — Secretaría Nº 23.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.190-v.12|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ROSA MULLER de GRAF.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.391-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 26, del doctor Carlos Saubidet, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE FILIPPO.
Buenos Aires, junio seis de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.349-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, julio do de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.033-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BOCCIA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.057-v.19|7|57

El Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de: LEONTINA GOYHEX de JACQUIN. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.622-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de HIYABHEL ENRIQUE FERRAND o FERRAND LOPEZ o FERRAND Y LOPEZ. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.542-v.16|7|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANDREOLI de SERVIDA. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.482-v.16|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BAEGIELA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.231-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BRUSCO. — Buenos Aires junio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.105-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIOS ESCUDEIRO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 50.106-v.11|7|57

Núm. 10

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi, de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALBANESE.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.070-v.19|7|57

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi, de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA ADELIA HARILAOS de BORGO.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.5|7-Nº 57.153-v.19|7|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|6 al 3|7|57.

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VICTOR LOVEGROVE.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.855-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BELLINI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.924-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO PEDRO MAGNOLI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.955-v.18|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KOT. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.579-v.16|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA DEMETRIA RAINERO o REINERO de LITTVIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.629-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABASTIAN AVOLIO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Publíquese por diez días. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.502-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FROIM BORIS FRYDMAN. — Buenos Aires, Junio 16 de 1957. Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.444-v.15|7|57

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CIFONE DE MASSOBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1|7-Nº 58.381-v.15|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOVITO. (Publicar por diez días. — Buenos Aires, Junio 24 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.300-v.12|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERON de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.251-v.12|7|57

La Jueza Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Civil Nº 10, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LUISA MARIA MIRENGO de MARULLO y de CRISTOBAL, o JOSE CRISTOBAL MARULLO.
Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.27|6-Nº 58.061-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONROY.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.130-v.11|7|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GAMBURGO.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.012-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (secretaría número 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA o PIERINA o PIERINA TERESA MARIA o TERESA CATTANEO de SILVA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.023-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 10, secretaría 28, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOSTO Vda. de NICORA. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.910-v.10|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ELIA de CASALASPRO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires junio 12 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.807-v.10|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARTA AIDA HERBIN de NOVOA.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.371-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TRAVERSO de CROCINI.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.169-v.19|7|57

El señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.833-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO JUAN COSTA. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.905-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO PINTO. — Buenos Ai-

nos, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.684-v.17|7|57

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MUS-LADINO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.665-v.17|7|57

Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANDRES FIGARI y doña MARIA CARMEN BOFFA de FIGARI. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.520-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ MENDEZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.467-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALLE de RODRIGUEZ GILES. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.307-v.15|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTI de FERRARO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.465-v.15|7|57

El Sr. Juez Nacional Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALOISIO.
Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.982-v.11|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANZO de ELICEGUI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.852-v.10|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), hace saber por tres días, la declaración de concurso civil de LUIS MARIA MOHARRA, la designación del síndico del doctor Ignacio A. Gitlin domiciliado en Tucumán 1438, piso 8º, escritorio 302 y la fijación de 30 días para la presentación de los justificativos de créditos.
Buenos Aires, junio 25 de 1957 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e.5|7-Nº 5.086-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del doctor Julio Gerez, cita durante diez días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA CASTIGLIONI de ABELLO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.867-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA STABLE de ROSITO y don PEDRO ROSITO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.915-v.18|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 34, cita durante cinco días a EVA LETICIA MACKINZE, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Spaccarotella Salvador, y otra, s| adopción menor Graciela Estor Mackinze", bajo apercibimiento de serle designado al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.649-v.10|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO ISMAEL SHMITT — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.461-v.15|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBINO LUCIANO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.378-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GRECO de COMERCI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.329-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MATINEZ o MARTINEZ ARCAS. — Buenos Aires, Junio diez y siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.109-v.12|7|57

El señor Juez, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO RICARDO BEJARANO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.296-v.12|7|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RIVEIRA de GARCIA.
Buenos Aides, 31 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.134-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO CATULLO y don ALBERTO JUAN CATULLO.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.186-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R, H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de MARIA BORTOLOTTI y de ERNESTINA GUIDO.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.133-v.11|7|57

Núm. 13

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DI PARDO.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.330-v.22|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL OSTIGLIA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.879-v.18|7|57

El Dr. Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ENEAS CUASNICU. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.475-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda (secretaría Nro. 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PAUL ZEPHIR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PAUL ZEPHYR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PABLO DURIEUX. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.568-v.16|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de TUFIC A. ADEM o TOUFIC ALEJANDRO o TOUFIC ALEXANDRE ADEM. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.453-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 38, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CASAL. — Buenos Alerë, junio 18 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.279-v.12|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37). cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LOPEZ de GARCIA y de Don ROGELIO GARCIA o ROGELIO GARCIA BOO. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.243-v.12|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KLADNIEW. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.835-v.10|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO RASQUIN y SARA FAINKUNGEN o FAINCUJEN o FAENKUNJEN de RASQUIN.
Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.8|7-Nº 59.388-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nro. 14 (secretaría Nro. 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.4|7-Nº 54.231-v.18|7|57

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 11|6|57.

El Dr. R. de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14 de la Capital, por la Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ALBERTA MOLY de MOIX. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.685-v.17|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra; Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REBORA. — Buenos Aires, 24 de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.582-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA FIORE de LAURITO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.584-v.16|7|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL PALANT. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.521-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTINORI. — Buenos Aires, junio 26 de de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.497-v.16|7|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número catorce de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA DEL RIO de MIGUEL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.433-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del Dr. Carlos A. Florit, hace saber por el término de quince días, que el síndico del concurso civil de MARIA ESTELA SORBET d DEL VECCHIO, ha presentado el estado de graduación de los créditos. — Junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 300.— e.28|6-Nº 58.232-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RALPH BARWICK TODD. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Carlos A Florit, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.855-v.10|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISMAEL EDUARDO ASTARLOA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.866-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GIOVANETTI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.963-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VESSILLO. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.968-v.11|7|57

El Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINGHETTI.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.969-v.11|7|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVERA o JOSE OLIVERA PONTAN. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.825-v.10|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ADOLFO JOSE GARBARINI. (secretaría número 48).
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.213-v.19|7|57

El Juez en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUANA DAVID de ARGAÑARAZ.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.097-v.19|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA o PAULINA GARRAZA de CATINO.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.156-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GIANOTTI. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.913-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO GABRIELLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.875-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RAFETTI de TERAMO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.631-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX CHIAVETTA. —
Buenos Aires, junio 24 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.773-v.17|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA o MICAELA BELMONTE de LONGO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.559-v.16|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FIDEL o FEDERICO MAINIERI, MARIA PANDOLFI o PANDOLFO de MAINIERI y JOSEFA MAINIERI de AVERSA o JOSEFA MAINIERI y PANDOLFI o PANDOLFO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.562-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TINK — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.448-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARRAÑAGA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.464-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª CECILIA KAUFMAN de FAINSTEIN. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.343-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 47, a cargo del escribano Ricardo J. Ballestero Barruti), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BLOOMER REEVE. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.342-v.15|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN BAUTISTA ARDISSON. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.249-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA FAROTTI. — Buenos Aires 19 de junio de 1957. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.234-v.12|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMINA OLIVEIRA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.155-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROSENFELD. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.269-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PELLERANO de CROTTO. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.044-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO SANGUINETTI. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.049-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA ROFFO de GALLI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.984-v.11|7|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SANTOME SUBRIBAS y ROGELIA SANTOME de SANTOME.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.310-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.104-v.19|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acree-

dores de don MANUEL CORTIZO. Buenos Aires, junio 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.168-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSELLO o ROSELLA de TRICARICO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.907-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.883-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital, secretaría Nº 50, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña MARGARITA PRONZATO de PRONZATO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.757-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FUENSALIDA o ANGELA FUENSALIDA.
Buenos Aires, 28 de junio de 9157. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.689-v.17|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN VIVAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.484-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS LA MICELA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — J. A. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.486-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR MAURIÑO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.183-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESORIERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.485-v.16|7|57

El Juez Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VRBKA. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.469-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita a herederos y acreedores de MANUEL JOSE TISSERA, por el término de diez días. — Bs. As. junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.418-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por ante la Secretaría Nº 50, cita por diez días a acreedores y herederos de CARLOS PETTIS. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.397-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de GINO VICENTE BIAGETTI (Secretaría 49). — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.179-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAIRO de CORNEJO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.290-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANA CAMILA CACCIATORE de CURZI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.064-v.11|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nro. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO CORDOBA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.109-v.11|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ETCHEVERRY de CORRAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.345-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CANDIDA REOS DE BRUNENGO y don PEDRO BRUNENGO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.364-v.22|7|57

El Juez Nalconal en lo Civil, Dr. Anto- Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTHA WOOD de HANDFORD. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.358-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a SEBASTIAN RODRIGUEZ para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en nombre de su hija Sebastiana Florencia Rodríguez en autos: "Giménez Juan Carlos y Galván de Giménez Ignacia s|adopción de la menor María Josefina Rodríguez", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.187-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo Del Campo, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAPRIOTTI.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.181-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA BUSTINGORRY de DEL RIO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.036-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDUTO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.058-v.19|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EUGENIO BOCHINO o BOCCHINO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.062-v.19|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GRACIA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.923-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SALTERI de RAGGI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.909-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA SOLARI de SCAPUSIO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. —e.4|7-Nº 58.841-v.18|7|57

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MULLER, por la secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.—
$ 200.— e.3|7-Nº 58.662-v.17|7|57

El Juez doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA JOSEFINA VIERNO de CAMARIOLI.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.788-v.17|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTENISCA FIORILLI de COZOT. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.527-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CANTON vda. de MARIN. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.553-v.16|7|57

El Dr. Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 53, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de JUAN CERRUTTI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.374-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDA SANTA CRUZ de SANTISTEBAN. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.192-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MIGUEL SARMIENTO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.295-v.12|7|57

El señor Juez, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA PANARIO de COMETTA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.191-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norbarto Carlos Scotti (Nº 53), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MORERE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.115-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MUMPEU. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.861-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por 10 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.877-v.10|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO FUKELMAN. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.288-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO SANTARSIERO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.312-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO ULISES POGGI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.315-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CASELLA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.297-v.22|7|57

Luis María Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JENO KADA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.107-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO SACK. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.970-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME PEDRO SIMON VENTURINI o VENTURINI GIRARDINI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.895-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BAZERQUE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.908-v.18|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AUCIELLO de CERIELLO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.910-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIO de MAGNOLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.894-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA MENINI de CROVATO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.831-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARSENIO FERRO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.991-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA RESPECTE de VIGNAU. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.917-v.18|7|57

El Juez Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CAPDEVILA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.691-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA GROSSI de PETROLINI. —
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.696-v.17|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA KAVACOVSKY de DIMERMAN y don JORGE DIMERMAN. —
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.776-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL BOERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 210.— e.2|7-Nº 58.607-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PALMIRA o PALMIRA PAULA SOLARI de LAGOMARSINO y de don JUN LAGOMARSINO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.625-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO RESINA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.358-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS RECIO y doña LUISA JULIA CARULLI de RECIO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.346-v.15|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO SUREDA. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.419-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Juzgado número 19, secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMIGNACCO de LANZONI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.119-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JABEL ALEJO de la CRUZ AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO o JABEL ALEJO de la Cruz AREVALO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.095-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 55 cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO PATRICIO OLMEDO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.093-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BASTARRICA de GARCIARENA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957.— Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.817-v.10|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MONJA de HERNANDO. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.298-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 60) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONILA RAGGIO de COSTA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.293-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA LUCIA TRIGO de SERRAMO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.930-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría, 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROELINA ENRIQUETA PAULINA BOLT de DOYER. —
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.803-v.17|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO MARTINEZ. Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.790-v.17|7|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de YAMNA LYDIA o YAMINA LYDIA BENCHETRIT. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.318-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS SOUTO o SOUTO CERELJO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.263-v.12|7|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MAC NAMARA de FILIBERTO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.271-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por el término de 5 días, a herederos y acreedores de BLANCA o MARIA BLANCA JEANNEAU o JEAUNNEAU o JEAUMEAU de LOUSTEAU.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Rodolfo Rattó, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.925-v.11|7 57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS DEPAOLI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.779-v.10|7|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MERCEDES BALO Vda. de FEIJOO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.339-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acredores de don MANUEL VIDAL.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.922-v.11|7|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN OTERO de YEHUROM. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.351-v.15|7|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO ROSSO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado número tres, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA PIÑERO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.828-v.11|7|57

Núm. 4

El doctor César A. Gaibisso interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BERTOLINI.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.880-v.11|7|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELIA ALONSO de BRUNETTI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.379-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA RAFAELA RAFFO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.324-v.15|7|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO PABLO TARDIOLI.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.834-v.11|7|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de GREGORIO o GREGORIO VICENTE CASACCIO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 58.783-v.10|7|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS GONZALEZ de CICCIOLI. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.703-v.10|7|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE CARUSO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Raúl L. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.939-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA LOPEZ de MERA.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.873-v.11|7|57

El Juez Nacional, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MEDEYROS de SUAREZ y de JOSE SUAREZ. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.724-v.10 7 57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL OVIDIO BALLERIO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.378-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA o MARIA MANUELA TABOADA de PATO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.160-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA SCARIONI de SALAS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.835-v.11|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8. Secretaría Dr. H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de PURA CANDAL de CANDAL. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. Héctor Raúl López, secretario.
$ 100 — e.3|7-Nº 58.731-v.10|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.275-v.15|7|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA PINEDA de ALARCIA. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.239-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO VALENCIA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.183-v.12|7|57

Núm. 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.254-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PANO. Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.931-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN COSTA CASTIÑEIRA. Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.928-v.11|7 57

Núm. 11

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR BARREIRO y JOSEFA BARREIRO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59 071-v.12|7|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BLAS GALLO. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.088-v.12|7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ARCANGEL AGRATI.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.931-v.11|7|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TORCUATO IMONDI. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.103-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR ALVARO ALVARO de MONTE o MARIA del PILAR ALVARO de MONTE. — Bs. Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.041-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO LORENZO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.167-v.12|7|57

El doctor Francisco Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PELLITTERI y PRIMA o PRIMERA CHIORINO de PELLITTERI. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.881-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DE STEFANO. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º-prosecretario.
$ 100.— e.4|7 Nº 58.897-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: EMETERIO CALVO o CALVO de DIOS y de JOSEFA COCA de CALVO o COCA del BARRIO de CALVO. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º - prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.899-v.11|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, cita y emplaza, por tres días a PASCUAL SIDERO para que comparezca a tomar intervención en los autos "Naveira, José Roque, sucesión, c|Sidero, Pascual y Castiglia, José, s|ejecutivo alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 90.— e.8|7-Nº 59.282-v.11|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA YERBA de NAN. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.120-v.12|7|57

El Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO BERTONCELLO. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.129-v.12|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO GRAU GORINA y ROSARIO ALVAREZ de GRAU. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.735-v.10|7|57

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número diez, cita y emplaza por diez días, a MARIA ASBORNO de VALLEJOS. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.103-v.11|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por tres días a BUSTAMANTE, REPUESTOS, S.R.L., a efecto de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue Aparicio y Cía., S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.8|7-Nº 59.335-v.11|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMENAK SUKIASSIAN. Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.287-v.15|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CAPURRO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.286-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARMORATO.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.265-v.15|7|57

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORA de SAINT GEORGES. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.165-v.12|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO PINTOR. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.997-v.11|7|57

Núm. 18

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BOCCIA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.061-v.12|7|57

Núm. 19

El señor Juez Angel Darey, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRILLON o JOSE MARIA CASTRILLON NABAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.302-v.15|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de LORENZO GUIDO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.226-v.15|7|57

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FELLONE o BERNARDO FELLONI. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.101-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FUCHS. — Buenos Aires, Junio 27 de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.898-v.11|7|57

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, hace saber a don MANFRED TELEMACO en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Maspero, sobre desalojo, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 25 de 1957. Y vistos: Lo solicitado, declaráselo rebelde al demandado en los términos del Art. 433 del Cód. Procesal. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado. — Guaita". — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.796-v.10|7|57

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO ROGELIO BEVEGNI. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.794-v.10|7|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO NAUDIN. — Buenos Aires julio 3 de 1957. — Carlos P. García, Oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.326-v.15|7|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO BARTOLETTI.
Buenos Aires, junio tres de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.228-v.15|7|57

Núm. 22

El doctor Juan Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN DUPRAT.
Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.323-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS TIEINESE. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.955-v.11|7|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE B. COLANO. — Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.772-v.10|7|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MUCCIOLI de ALOIA.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.253-v.15|7|57

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de MARIA YAÑEZ de GARCIA, por cinco días. — Buenos Aires, 3 julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.725-v.10|7|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a don RICARDO RUEDA VESGA y a don CARLOS SOLANO, a fin de que comparezcan a estar en derecho y tomen la intervención que les corresponde, en el juicio "Alzaga, Martín de, c|Pinzón Martinés Hugo y otros. s|desalojo" (expte. Nº 132.443), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.5|7-Nº 59.044-v.10|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stabile (Juzgado Nacional de Paz 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA OLIVIERI de COSTA.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.339-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César R. Stabile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ISAAC ELIAS EHRENSZTEIN, ISAAC EBENSTEIN o ICEK EHRENSTEIN. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.194-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PARODI de CAMMAROTA. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 58.946-v.12|7|57

Núm. 27

El Juez doctor Miguel O. Llanes, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ. Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.234-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel O. Llanes, cita por cinco días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA RISSO de COZZI y ANTONIO COZZI. — Buenos Aires, 28 junio de 1957. — Prosecretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.683-v.10|7|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por el término de cinco días a acreedores y herederos de MELANIO o MELANEO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.148-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de don Marcos Volonté, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LITRENTA, LUCIA CARRAVETTA y ANTONIA LITRENTA y CARRAVETTA. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.853-v.11|7|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL LEONOR BARONE de MEDEI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.712-v.10|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS DUDAN, cuyo juicio sucesorio tramitan por ante este Juzgado. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.758-v.10|7|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PASCUAL BRIGLIA. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.692-v.10|7|57

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIVAS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.832-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. José María Uriburu, secretaría a mi cargo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN SCHCOLNICOV. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.704-v.10|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA CELLI de DI CONO. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.634-v.10|7|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO UZQUIZA. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 58.359-v.12|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 5|7|57

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO DURAND. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.037-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AGRELLO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.707-v.10|7|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CELIA ISOLABELLA.

Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.382-v.15|7|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS BOVERIO. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.083-v.12|7|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS MARTEGANI. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.990-v.11|7|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de REBECA GOLDSZER o GOLDSYER o GOLDCER de POLIVOD o POLIWODA. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.975-v.11|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FERRARIS. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.736-v.10|7|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BASTA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.711-v.10|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO STELLA.

Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.224-v.15|7|57

Por disposición del Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, se cita por tres días a GLORIA CASTAÑO de CABRAL o GLORIA CASTAÑO de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Eugenio Conrado Zerba sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 90.— e.4|7-Nº 58.929-v.10|7|57

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO CACERES. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.652-v.10|7|57

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BENAZZO. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.653-v.10|7|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRETAL BRETAL o MARIA CONSTANZA BRETAL HERMO y BRETAL RAMALLO. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.146-v.12|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO CANAL. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.155-v.12|7|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROURA de GRI. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Víctor H. Vullich, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.886-v.11|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Miguel F. Del Castillo, Secretaría del escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y a ANGEL GABRIEL BORLENGHI para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.3|7-Nº 5.076-v.10|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO JOSE GAMMACUARTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.096-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISMAEL ACUÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.097-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO ALFONSO MEMOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.098-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HUMBERTO MONJA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.099-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MANGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.100-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.8|7-Nº 5.101-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINO SANTIAGO AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.

e.5|7-Nº 5.077-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. A. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.

e.5|7-Nº 5.078-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO REINALDO BRANDAN, Sumario Nº 169, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.4|7-Nº 4.879-v.11|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|6 al 21|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE OSVALDO QUERCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.2|7-Nº 5.047-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADA CRISTINA CARIMATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.968-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CARLOS ARGUERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.974-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días, al ciudadano MANUEL FREITAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.102-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ANASTACIO CACERES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.103-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MIGUEL KAPITAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.104-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano MODESTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.105-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ITALO VICTOR BENITO CORDELLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.106-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano CECILIO ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.107-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juz-

gado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MANUEL DAVID KORKIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.108-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano FEDERICO ENRIQUE PRIP, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.109-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano WALTER SALVADOR HIRCHMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.8|7-Nº 5.110-v 15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 166, caratulada "Di Leo José Eduardo y otros, s|falsific.", a NICOLAS JOSE ILVENTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Fernando Amaral Paz.

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.28|6-Nº 5.023-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 386|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec ley 8.521|56, a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|6-Nº 4.881-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.659-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, caratulada "Cantini, Alberto Argentino - Infr. decr. 8.521|56" a ALBERTO ARGENTINO CANTINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás J. L. Boywitt, secretario.

e.11|6-Nº 4.825-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- s|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se cita y emplaza a la firma F. A. D. M. Y. M., SOC. RESP. LTDA. y don EVEREST RODRIGUEZ LONG, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en el término de ley a partir de la última publicación la que se efectuará por cinco días, y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ordinario de pesos, le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, mayo veinte de 1957. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 59.243-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JOSE KAPUSCINSKI a comparecer en la causa Nº 13.069 que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.3|7-Nº 5.087-v.15|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROBERTO HAENGER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|7-Nº 5.088-v.20|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Pablo P. Tapia, secretario.

e.5|7-Nº 5.079-v.19|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA FELISA HIDALGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.2|7-Nº 5.059-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.025-v.9|8|57

Pór disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.026-v.9|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.978-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LUIS RUIZ CARNICERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.979-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO EMILIO BASUALDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.980-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO VIAMONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.981-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.982-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justical, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.906-v.2|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juz- [illegible] Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEE MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,

Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por burto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.897 v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.17 6-Nº 4.899 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO MAYOU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 7 de 1957. — Julio Villarreal, secretario.

e.13 6-Nº 4.850-v.26|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Pascual M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.835-v.25|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957 — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarra, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|5 Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3 6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado; Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29 5-Nº 4.630-v.11|7|57

Núm. 4

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR RAUL PORCILE, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.080-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN o ESTEPHAN NERGUIZIAN, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.081-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a GUILLERMO DOUEK ACOSTA o Dr. OLIVERO o Dr. ACOSTA, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.082-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO DIAZ ROMERO o ELIAS CARRERA, procesado por estafas (causa 29.601), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.083-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ERNESTO BEISIEGEL, procesado por estafa en la causa Nº 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.836-v.27|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a BORIVOJ STRAHINIC, procesado por estafa en la causa número 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.837-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE RANDOLFO PEREA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.664, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.838-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ procesado por estafa en la causa Nº 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICO procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por estafa en la causa Nº 23.870, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.8|7-Nº 5.089-v.15|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días al llamado JORGE VICO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle al centro. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.2 7-Nº 5.064-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.2|7-Nº 5.065-v.8|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a ANTONIO YUDI a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 21 de junio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|7-Nº 5.066-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a JUAN B. CARDONATTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 24 de junio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|7-Nº 5.067-v.8|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE LEOPOLDO PINI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.063. — Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.090-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO PAPPALARDO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 8.184, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.091-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER MUÑOZ de ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8|7-Nº 5.092-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANGEL JUSTO ACOSTA, a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.27|6-Nº 5.005-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO T. PASSINI, a comparecer en la causa Nº 7.914 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26|6-Nº 4.961-v.7|8|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARIO CASTELLI a comparecer en la causa Nº 21.034 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.8|7-Nº 5.093-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a NORBERTO SANDICO a comparecer en la causa Nº 22.230 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|7-Nº 5.094-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO HUMBERTO MARUCA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|7-Nº 5.095-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número uno, se hace saber por cinco días en los autos "ASERRADERO DONZELLI S. R. L. s| quiebra", lo siguiente: "a fs. 38: "Buenos Aires, marzo tres de 1953. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de

acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el art. 5º de la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a Aserradero Donzelli Soc. de Resp. Ltda., fíjase el día 26 de julio de 1952, como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en la audiencia del cuatro del corriente mes a las 11 horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día 30 de abril próximo, a las 14 horas para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º: que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario, y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como a la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Carlos Pinto en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la Acordada de la Excma. C. de Apelaciones de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Declarar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el R. de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Judicial" y "El Pueblo" como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122 de la misma Ley. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la presente declaración .— Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Ante mí: Ernesto Lavayén". a fs. 39: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1953. Autos y Vistos: Nómbrase síndico de la quiebra decretada precedentemente, a don José Gaudioso hijo, a quien le ha correspondido según sorteo público realizado en este acto, conforme al art. 89 de la Ley 11.719, quien, previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo haciéndosele saber que debe cumplir con la Acordada de la Excma. C. de Apelaciones de fecha 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Ante mí: Ernesto Lavayén." a fs. 111 vta. "Buenos Aires, noviembre 15 de 1954. A los efectos del auto de fs. 38, señálase la audiencia del día 11 de febrero pxmo. a las 10 horas, debiendo publicarse edictos por el término y en los diarios designados. Maciel". a fs. 222 "Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — ...II) Déjanse sin efecto las designaciones de diarios de fs. 38|49 y a los mismos efectos indicados en dicha resolución, señálase la audiencia del día 26 de julio, a las 14 horas, debiendo publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Prensa"... Ismael J. E. Casaux Alsina."

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.050.— e.3|7-Nº 58.648-v.10|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que por auto del 5 de agosto de 1953, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAL MADERERA IBICUY, S. R. L., con domicilio en la calle Funrouge Nº 1351 de esta Capital, nombrándose síndico al contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 8 de agosto de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tenga bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.277-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio convocatoria de acreedores de la firma ARGENTIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara: y, en consecuencia, nómbrase síndico a don Gaspar Colombo, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de octubre, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; procédase por el actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 13, inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en secretaría, dentro del término perentorio de veinticuatro horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y "Avisador Mercantil" dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, debiendo el convocatario traer al expediente los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior, bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de la regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oír notificaciones. — Abelardo F. Rossi." — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.8|7-Nº 59.223-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "CABANIUS de SERE, EMILIA c|BURZTYN, JOSE y SIMON PEREYRA IRAOLA (h.), s|tercería", el siguiente edicto: "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Atento las constancias de autos y la información sumaria que antecede, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, cítese al co-demandado Simón Pereyra Iraola (h.) a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Clarín". Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.153-v.12|7|57

Núm. 4

El señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que permanecerá en Secretaría durante ocho días el estado de distribución de fondos practicado en los autos ZIMNOWODSKI ISRAIL o ISRAEL, su quiebra y que será aprobado en caso de no ser observado. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.8|7-Nº 59.273-v.10|7|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 10, se hace saber por tres días a los acreedores de don RICARDO STORK que se les convoca para el día 23 de julio de 1957, a las 15 horas, a fin de considerar una propuesta de compra del fondo de comercio sito en Heredia 230. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.5|7-Nº 59.182-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, de igual fuero, secretaría Nº 10 del Escribano Conrado E. Aspitia, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. — De conformidad al art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de JORGE ROMERSTEIN y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 18 de junio de 1957, a las 15.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 30 días, deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada. — Fíjase el tres de septiembre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera que sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas hágase saber este auto por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Lunes y Jueves o el siguiente hábil: Art. 31, C. de Ptos. — Repóngase la foja. Horacio Duncan Parodi. — "Y..." "Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Antonio José Domínguez que ha resultado en este acto sorteado públicamente y llenará su cometido, previa aceptación del cargo. — Hágasele saber que en cumplimiento de su cometido deberá presentar: además del informe que prescribe el art. 24 de la Ley de quiebras, un estado de los ingresos y egresos operados en el período informativo, desde el día de la presentación en convocatoria hasta el señalado para la junta de acreedores conforme a la Acordada de la Cámara. — Ignacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.120.— e.3|7-Nº 58.681-v.15|7|57

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de esta Capital doctor Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de cinco días, que por auto dictado el 15 de diciembre de 1954, se ha declarado la quiebra de MARCELO HARLEY SASSY, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 27 de mayo de 1954. — Se nombró síndico al contador Gastón Suárez y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose por auto del 20 de mayo de 1957, la audiencia del 1º de agosto de 1957, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y doc. del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina de Juan F. Aranguren Nº 1396, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes. Se hace saber al síndico y acreedores, que a los efectos del art. 25 de la ley 11.719, deberán concurrir con una anterioridad de dos horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada Excma. Cám. Nac. Ap en lo Comercial del 12|2|57). — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.726-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días que en la convocatoria de acreedores de ED. B. COVEY Y CIA., S.R.L., se ha designado síndico a Juan Franco, fijándose hasta el 29 de julio el plazo para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico; los cuales quedarán citados para que concurran a la junta de verificación de créditos que se celebrará el 4 de setiembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.623-v.10|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Zambrano, se hace saber por cinco días, que hallándose reunidos los requisitos de la Ley 11.719, se resolvió declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: "SEVEN-UP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARA", con fecha 24 de junio de 1957. Se hace saber a los acreedores para que dentro del plazo de cuarenta días presenten al síndico Jesús Freire Eiras los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 22, ley citada; señalándose la audiencia del día 19 de setiembre de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar a junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquense por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Señálase para notificaciones en secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.225-v.15|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, por Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1957, se ha proveído en la convocatoria de acreedores de don SANJURJO & COMPAÑIA, designándose síndico al contador don Domingo Antonio Varone, con domicilio en calle Venecia 3185, Capital, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente para que los acreedores presenten al síndico los justificativos de sus créditos, fijándose el día 20 de agosto, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.290-v.15|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, en autos MUSCIO NICOLAS s/ convocatoria de acreedores, que la junta de acreedores que debía tener lugar le 16 de julio fué postergada para el 29 de agosto próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.346-v.11|7|57

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de BRAGAGNOLO y Cía. (Soc. Com. e Industrial), habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 13 de agosto de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de 20 días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rocco, Florida 835, piso 3º, esc. 303|304, Capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.096-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RICARDO FERNANDEZ, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, al llamamiento judicial en la causa que se le sigue ante la secretaría del suscripto, por lesiones. — La Plata, junio 28 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.8|7 Nº 5.114-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN DE DIOS BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 277 F. que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.832-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SUAREZ, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 260 F. que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.831-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ATILIO ISIDRO FICEDA, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244. F. que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.830-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1032. B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|6-Nº 4.822-v.23|7|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don PASCUAL DI NUNZIO, don JORGE A. REZZANO y don OSCAR M. DELGADO, a fin de que comparezcan, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 18 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 59.008-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de ocho días a don ALEJANDRO DE TOMASO, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 4 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 320.— e.4|7-Nº 59.009-v.16|7|57

MISIONES

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado la FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS, filial Posadas, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicada en la subdivisión de la chacra número cuarenta de Posadas, que linda: Norte, lotes diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro; Sud, parte con los lotes veintiuno, veinticuatro, veinticinco y parte con terreno de Balatorre; al Este, con la Avenida Corrientes, y, al Oeste con los lotes veintinueve y treinta y con parte del lote veintiuno.

Posadas, junio 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.916-v.11|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUCIAW. — Posadas, Mayo 24 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.670-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE o ASAFAT u OSAFAT GLINCA o GLINKA, y MARIA PALLY o POLI de GLINCA o GLINKA. — Posadas, 19 de Junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.673-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO KRINDGES. — Posadas, Junio 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.674-v.17|7|57

El Dr. Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado FRANCISCO LIVIO, solicitando la declaración de prescripción treintenaria sobre el lote número siete de la división de la parte Oeste del lote número nueve de la chacra número cuarentaiuno de Posadas, compuesto dicho lote de una superficie de seiscientos noventa metros cuadrados con ochentaiocho decímetros cuadrados, por afectar la forma de un rectángulo, que mide diez metros setentaiocho centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud, por sesentaicuatro metros ocho centímetros en los costados Este y Oeste; lindando: al Norte, con la Avenida Centenario; al Este, con la parte Este del lote número nueve de referencia; al Sud, calle en medio abierta en la misma chacra, con terreno Municipal, denominado "El Tajamar" y al Oeste, con los lotes números: tres, cuatro, cinco y seis de la división de la parte Oeste de que se trata. — Posadas, Febrero 27 de 1957. — Héctor Adolfo Morera, secretario.

$ 300.— e.3|7-Nº 58.666-v.10|7|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que se ha presentado ELVIRA TOLENTINA ROMAN de AVILA CUNHA, solicitando prescripción treintenaria, del siguiente inmueble: parte Norte del lote letra "F" de la chacra cuarenta de Posadas, compuesta de quince metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre Avenida Corrientes, por setentaisiete metros noventaicuatro centímetros de fondo y linda: al Norte, con resto de la misma chacra, al Sud, con más tierra del mismo lote "F": al Este con Avenida Corrientes y al Oeste, con más tierra de la misma chacra cuarenta. — Posadas, Abril 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.667-v.10|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SZYSKOSKA o SCHISKOWSKA de MAZALESKI. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.303-v.12|7|57

SANTA CRUZ

El doctor Florencio E. Ferrara, Subrogante Legal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, secretaría del Doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENTINO POSADA y doña MANUELA FERNANDEZ de POSADA. — Río Gallegos, 25 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.251-v.22|7|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEOBALDO PEDROSO, sucesión. — Formosa, julio 2 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.321-v.22|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MATORRA, sucesión.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.944-v.18|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1a Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por quince días, bajo apercibimiento de ley, que en el expte. Nº 286, civil Nº 157, año 1957, caratulado "ZANENGA HERCULES s|prescripción treintañal de una fracción de terreno que forma parte de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa", el señor Hércules Zanenga demanda por prescripción treintañal adquisitiva de una fracción de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa, que tiene la figura de un triángulo, que mide 400 mts. lineales en su lado Nord-Oeste, 250 mts. en su lado Nord-Este, y 471 mts. con 69 cms. en su lado Sud-Este y Sud-Oeste, haciendo diagonal con los otros dos rumbos indicados precedentemente. — Formosa, Junio 6 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.3|7-Nº 58.714-v.24|7|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JACOBO LOTOCKI.

Posadas, junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.837-v.18|7|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MEYER VAISBERG, o quien resulte dueño del inmueble, partida 543744, Sección IX, fracción B, lote 14, chacra 4 C, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56, Expediente 297|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.111-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JOSE MIGUEL IGOA o quien resulte dueño del inmueble partida 543482, sección XX, fracción C, lote 4 S, de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. — Expte 61|53. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.112-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien resulte dueño del inmueble, partida 521442, sección XXIV, fracción D, lote 10, bajo apercibimiento de designarle defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 789|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.113-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS DE FILIPPI o quien resulte dueño del inmueble partida 520753, sección XIV, fracción A, lote 10 de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56, Expte. 84|55.

Santa Rosa, 19 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.084-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien resulte dueño del inmueble partida 521272, sección XXIV, fracción A, lote 10, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 497|54.

Santa Rosa, 14 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.085-v.12|7|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, docor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA, FAUSTINO contra GIUFFRIDA, JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal: terreno compuesto de 8m66 al N. E., 43m20 al S. E., 8m66 S. O. y 43m25 N. O. Ocupada por el ejecutado y su familia. Títulos agregados a los autos. Base de venta $ 65.648.50, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día domingo 28 de julio, a las 10.30 horas, sobre la misma. D. G. I. 31578. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.4|7-Nº 58.910-v.18|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Mario E. Calatayud secretaría Nº 9, se hace saber que en los autos caratulados "BLAUWE PABLO JUAN JULIAN contra MAURIZ Y DOBAL JOSE ANTONIO s|cobro hipotecario", se ha dispuesto publicar por diez días que el rematador don Norberto R. Peña Arias, venderá en pública subasta, el 21 de julio de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Echeverría 120 esquina Santa Fe paraje denominado Villa Susana, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes números 1, 2, 3 de la manzana I, compuestos por estar unidos entre sí de 23m98 de frente al Sud, por 15m50 al fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 403m69 decímetros cuadrados — Base $ 27.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.3|7-Nº 58.676-v.17|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Octavio Bunge, en los autos testamentarios de doña ROMERO de BERNASCONI JUANA FAUSTA, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 17 de julio a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad ubicada en la calle Olleros 3154|56, que mide 8m66 de frente al NO., por 30m31 de fondo. — Base $ 52.800. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y El Clarín. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.196-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que en los autos "MENZANI, ALFREDO J. c|VICENTE de MENZANI, CATALINA, incidente de liquidación de bienes", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 17 de julio próximo, a las 17 horas, en su local de ventas calle Lavalle 649, al remate de 5 lotes de terreno con las mejoras que contengan, situados en Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en las proximidades del km. 43 de la Ruta Nº 8, señalados dichos lotes con los Nros. 5, 6 12, 13 y 14 de la manzana "E" con base de $ 20, $ 22, $ 15, $ 12 y $ 11 el m. c., pagaderos 50 o|o al contado y saldo a 1 y 2 años de plazo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.827-v.11|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por cinco días que en el juicio "LA PALATINA S. A. c ZLATKO BADEL", que tramita ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de nueve lotes de terreno ubicados en Villa Adelina, F.C.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles José Mª. Moreno y La Calandria, de acuerdo a las siguientes medidas y bases: lote 1: 278 m. c. 63, $ 16.177,80; lote 2: 360 m. c. 19 $ 19.990,53; lote 3: 358 m. c. 15 pesos 19.877,31; lote 4: 440 m. c. 65 $ 23.789,70; lote 18: 215 m. c. 50 $ 14.233; lote 19: 220 m. c. $ 14.520; lote 20: 220 m. c. $ 13.200; lote 21: 220 m. c. 71, $ 13.242,60; lote 22. 222 m. c. 25 $ 13.335. — Remate: El martes 16 de Julio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. Seña, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.2[illegible]4-v.15|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), en autos CARMINATTI de MOROLDO, JUANA contra COSENTINO, FRANCISCO R. CAYETANO (s|ejecución hipotecaria), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará sobre el mismo, el domingo 21 de julio próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Centenario Uruguayo Nº 1865, entre Caxaraville y Campichuelo, de Villa Domínico (partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires), emplazado en los lotes 16 (8,66 x 41,02 mts.) y 17 (8,66 x 49,68 metros) de la manzana 40, teniendo anexadas las fracciones 16 y 17 (8,66 x 4,60 metros cada una), medidas "ad corpus". La venta se realizará es las condiciones en que se halla el bien. Base $ 82.400.—, al contado. Seña y comisión de práctica. Informes: 91-7952. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.836-v.18|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, se hace saber por diez días que en los autos "PERALES, LUIS c|DE PAULO, MANUEL s|ejecución hipotecaria", el martillero Adolfo H. Silvano, rematará el 20 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad sita en la calle Pasaje Tunuyán 1135, entre las de Roque Pérez y Dolores, Villa Domingo F. Sarmiento, cuartel 3º del partido de Morón (Est. R. Mejía), edificada en el lote 20 b, manzana B, que mide 8.66 m. de frente al S. O. por 25 m. de fondo. Superficie 216.50 m2. Base pesos 73.000, al contado. Cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.572-v.18|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, titular del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don Vicente Paulucci, domiciliado en la calle Cte. Larguía Nº 670, venderá en público remate el domingo 21 de Julio de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Sarratea Nº 49, entre las de Pueyrredón y Saavedra de la Ciudad de Morón, edificada sobre lote 30 de la manzana A, compuesta de 8m66 de frente al S. E. por 30 mts. de fondo, o sean 259m80 de superficie y que hay compromiso contraído por el deudor en cláusula de la escritura hipotecaria en el sentido de dejar completamente desocupada la finca. Base $ 82,226,40 m|n. al contado, seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio SANSONETTI PASCUAL y otra, c|BARTOLOMEO CARLOS DOMINGO, s|hipotecario que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo. — Dr. Luis A. Sauze Juárez. Secretario. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. — Certifico que el edicto que antecede, debe publicarse en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón" de la Capital Federal. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.366-v.15|7|57

JUDICIAL. — El señor Juez, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que en los autos: PROPATO de MAGNO, MARIA s|sucesión", el martillero Eugenio D. L. Maccaroni rematará el domingo 21 de julio a las 16 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bragado 5028. — Base: $ 33.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.110-v.12|7|57

JUDICIAL. — Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría del autorizante, hace saber por diez días, que el martillero Javier Presa Plá, designado en autos "LANATTA de de la TORRE, AMELIA y otros c| LAMADRID, JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", procederá a rematar el día 21 de julio a las 10 horas y en el lugar de ubicación de la finca: Un chalet desocupado, en la localidad Lomas del Palomar, Partido de San Martín, calle Los Jacarandaes Nº 423, edificio en el plano respectivo con el Nº 18 de la manzana "G", compuesto de 15 mts. 75 cms. de frente al Sud Oeste sobre la calle Los Jacarandaes e igual medida en su contrafrente al Nord Nord Este por 22 mts. de fondo en cada uno de los costados, con superficie de 346 mts. 50 cms. cuadrados, lindando con edificación similar. Situado a 500 mts. de la estación del F.C. G.S.M. y sobre la ruta 8 a 150 mts. del Boulevard San Martín, en pleno centro comercial rodeado de cines, colegios, confiterías, etc., contando con tres dormitorios, living comedor, pieza de servicio y alero guardacoche, jardín al frente y al fondo, servicio de gas y supergás, agua corriente y luz eléctrica. — Base pesos 99.950.—, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 700.— e.5|7-Nº 59.022-v.19|7|57

JUDICIAL: En Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Por disposición Sr. Juez en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 27, se hace saber por 8 días en los autos caratulados "ATIENZA ROGELIO c/FERNANDEZ de GANDINI ROSA y otro s/cobro hipotecario", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el 75 % de una cuarta parte pro-indivisa del inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Salta Nros. 2571/73/79/83/85 87/89, formando esquina a la de Ricardo Gutiérrez 1088, edificada en los lotes Nros. 1, 2 y 3 que miden: lote 1, 234 mts. 89 dcms. 2; lote 2, 232 mts. 475 cmts. 2; lote 3, 1.009 mts. 4917 dcms. 2. Medidas "ad-corpus". Base $ 135.000 m/n. Seña a cuenta de precio 8 %. El domingo 14 de julio, a las 15 horas, sobre la misma. Venta al contado, comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 480.— e.28|6-Nº 58.176-v.10|7|57

JUDICIAL: En San Isidro, Provincia de Buenos Aires, finca Juan José Díaz 1016, entre Chile y Gran Bretaña, lote 9, manzana B., 15,35 mts. frente, 15 mts. contrafrente, 28.61 mts. costado Nord-Oeste, 31.85 mts. costado Sud-Este. Superficie 453,45 m. c., con lote anexo de 3 mts. N. O. y S. E. 14,95 mts. N. E., 14.97 mts. S. O. Superficie 44,88 m. c. con lo edificado. Base 68.937,50 m$n. — Otra finca: Tres de Febrero 785, entre Misiones y Maestro Santana, lote 2, manzana D., 8,67 mts. frente, 8.66 mts. contrafrente, 19,10 mts. costado E., 19,35 mts. costado Oeste. Superficie 166,65 m. c. Con lo edificado. Base 68.937,50 m$n. Se rematará "ad corpus" por separado, orden Juzgado Nacional Civil Nro. 9, Capital Federal a cargo Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría 27, Dr. Luis A. Sauze Juárez. Juicio: INSTITUTO DIETETICO TOLAO c/ JULIAN PASQUALE y otra, cobro hipotecario. — El 14 de julio, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en las mismas propiedades. — 8 % a cuenta precio. — Comisión 3 %. Ocupadas por los propietarios ejecutados. — Pueden visitarse de 15 a 17 horas. — Informes en las oficinas Diagonal R. Sáenz Peña 1119 y en secretaría actuaria. — Junio 24 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 600.— e.26|6-Nº 57.941-v.10|7|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 a cargo del doctor Julio Aníbal Petrocchi, en los autos "BEAS, ANA y PALUCI, MANUEL c|TRAINA, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, a propuesta de parte, para que proceda a vender en pública subasta el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Italia esquina de la Ribera y Avenida Costanera, designado con el lote Nº 12 de la manzana B y que se encuentra desocupado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que mide, de acuerdo a títulos, 9 mts. 20 frente al N. O., 14 mts. 79 frente N. E., 4 mts. 24 en ochava al Norte, 9 mts. 22 al S. E. y 17 mts. 80 al S. O., totalizando 188 metros cuadrados. El remate se efectuará el domingo 14 de julio próximo, a las 16 horas, sobre el lugar, con la base de $ 82.400.— m|n. Al contado, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Santo S. Faré (hijo), secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.821-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), en autos OTERO de ALFARO, NELLY y otros contra PALETTA, BRASILINO s/cobro hipotecario), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará, el domingo 14 de julio próximo, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el inmueble, calle Florentino Ameghino 1159 —entre Av. Gral Roca y Santa Rosa— de Florida, (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), edificado en los lotes 37 y 38 de la manzana 90, compuestos cada uno de 8.66 metros de frente por 25.98 metros de fondo (superficie total: 449.97 metros cuadrados). Amplísimo galpón con oficinas y baños apto para cualquier industria. Fuerza motriz, teléfono, aguas corrientes y afirmados. A 6 cuadras de la estación Florida del F. C. Gral. Belgrano, y con abundantes medios de locomoción. Base: $ 130.000.00 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (todo en efectivo). Desocupado. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.27|6-Nº 58.120-v.11|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA FAUSTINO c|GIUFRIDA JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal: terreno compuesto de 8m66 al N. E. 43m20 al S. E., 8m66 al S. O. y 43m25 al N. O. Ocupado por el ejecutado y su flia. Títulos agregados a los autos. Base de venta: $ 65.648.50 al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. El sábado 27 de Julio, a las 15.30 hs. Sobre la misma. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.375-v.22|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, se hace saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate el jueves 18 de Julio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno designado con el número 15 de la manzana T, con frente a calles sin nombres, formando esquina, paraje denominado "Barrio Parque San Jorge", Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que mide. 23m57 de frente al Sud Este, 4m24 en la ochava, 8m. en su otro frente al Sud Oeste, 26m57 al Noroeste y 11m. en el Nor-este. Superficie: 287m.c.77. Base pesos 14.679,30 m|n. al contado. A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.I.F.A.) c|FERNANDEZ ERNESTO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.289-v.15|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Barraca "San Antonio". en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, calle Chacabuco Nº 582, 590, 592 esquina Callejón Aldaz, a 200 metros de la Avenida Mitre. Superficie total 3.266 metros cuadrados. Base: el 80 o|o de la valuación fiscal de $ 754.200.— m|n.. o sea $ 603.360.— m|n., pagaderos al contado. Es condición de venta que la escritura se otorgue por ante el escribano señor Rodolfo Mendoca Paz. Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartlaud, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, en los autos sucesorios "CANEVELO, ANTONIO, s|testamentaría". Remate: El viernes 19 de julio, a las 17 horas, en el hall de ventas de las oficinas del martillero designado por las partes, señor S. E. Astorga, Lavalle Nº 93, 1er. piso, Capital. Más informes en la secretaría autorizante, o en las oficinas del martillero designado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Julio J. Gerez, secretario.

$ 600.— e.5|7-Nº 59.140-v.19|7|57

Núm. 13

VENADO TUERTO

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal. Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39). en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GATTI, EDUARDO DANIEL (su sucesión), ejecutivo", venderé en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 14 de julio de 1957, a las 10.30 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina. Sucursal Venado Tuerto el campo "Los Puestos". desocupado, con todo lo edificado, plantado y clavado, sito en Venado Tuerto, distrito San Eduardo. Departamento General López, formado por los lotes 231 y 232 y parte lotes 284 y 285, según título agregado a los autos. con las siguientes medidas y linderos: 1.000,12 metros al Norte, lindando con Sixto Tulián y Córdoba; 500 mts. al Este, lindando con camino público en medio con Juan Silvano Tulián; 1.062,94 mts. al Sud, lindando con F.C.N.G.B.M. y 889,11 mts. al Oeste, lindando con camino público. Superficie total "ad corpus" 70 h. 13 á. — Base $ 78.581,32 m/n. Seña 8 %; comisión 3 % en efectivo. — Seguidamente, por disposición del mismo magistrado. Expediente Nº 4937 de igual carátula, los siguientes bienes prendados, en block: un tanque capacidad 100.000 litros; otro de 15.000 litros; 200 metros caño de 25 mm.; un malacate con cañería y cilindro; once bebederos con válvulas y flotantes. — Base $ 7.428,70 m/n. al contado; comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 800.— e.26|6-Nº 57.853-v.10|7|57

JUDICIAL: Desocupada, calle Colón hoy 929, entre las de Gral. Acha y 12 de Octubre, Ramos Mejía. Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificada en lote de terreno Nº 4, manzana A. A., midiendo: 8,66 m. de frente al N. E. por igual extensión en su contra frente: 29,17 m. en su costado S. E. y 29,28 m. en el N. O., lo que hace una superfecie de 259 metros, 9 decímetros cuadrados, lindando con su expresado frente con la calle Colón; al S. O. con parte lote 27; al N. O. con lote 3 y al S. E. con el lote cinco. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que el martillero Ramiro Víctor Sivori, en los autos "ABRAIRA de GALANTE BENITA c/LUNA, TOMASA s/ejec. hip.", rematará el sábado 13 de julio, a las 16 y 30 horas, sobre la propiedad. — Base $ 49.000.00 m/n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 500.— e.26|6-Nº 57.847-v.10|7|57

Núm. 14

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Rodolfo de Abelleyra secretaría a cargo del doctor Carlos A. Florit en los autos "MOLDES Y MARTI MARGARITA y otra contra IVAN GARAC, s|cobro hipotecario", se ha resuelto que por intermedio del martillero público don Reinaldo Elena, proceder a vender en pública subasta el inmueble ubicado en la calle España esquina Belzu, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo terreno mide. de acuerdo a títulos, 7mts.12 frente al S. O.; 4mts.24 de ochava al Sud; 17mts.02 frente al S. E.; 10mts.32 al N. E. y 20mts.18 al N. O., totalizando 200 m. c. 41, debiendo subastarse con la base de $ 25.000.— al contado. El remate se verificará el domingo 14 de julio, a las 15 horas, sobre el lugar, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.819-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 del doctor Carlos Florit, hácese saber por cinco días que en autos "SAINT EDMUNDO PABLO ROBERTO, s|sucesión" se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S. A. para qué subaston al contado, sin base y al mejor postor: 1 motor "Otto Deutz" 135 H. P.; 1 motor "Skoda" 90 H. P; 2 compresores "York"; 1 tractos "Triunfo" modelo D; 1 automóvil "Mercury" 1947 sedan 4 puertas; 3 camiones tanques para transporte de leche: "Bedford" 1947 y 3 acoplados tanques; 1 camión "Chevrolet" 1939, calderas, bombas centrífugas, tanques, motores eléctricos, desnatadora y demás implementos para explotación lechera. La comisión del 10 o.o a cargo del comprador. Remate el 13 de julio, a las 13 horas. en el establecimiento "El Rincón", en Villa Elisa (F. C. Roca).

Buenos Aires. 1º de julio de 1957. — Carlos A. Florit. secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.960-v.11|7|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Carlos A. Florit, hácese saber por cinco días que, en autos: "SCOLAVINO FRANCISCO, su sucesión", el martillero Oscar A Mezzullo, a propuesta de parte, subastará públicamente, el domingo 21 de de julio, a las 16 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Beruti Nros. 4474|76|78 entre las de Oro y Darraqueira, que mide según plano: 10m13 de frente al N. E. por 13m68 en el costado S. E., 8m20 en el S. O. y en el N. O. una línea que va de S. O. a N. E. de 6m22; otra línea de S. E a N. O. que mide 2m72 y otra línea de S. O. a N. E. que mide 7m28. Superficie Total: 131,55 m2. Distribución: Por el Nº 4474, planta baja: 2 dormitorios, piecita, cocina y baño. Renta mensual m$n. 120.—. — Por el Nº 4476, planta alta: 2 salas, piecita, cocina y baño instalado. Renta mensual m$n. 400.— Por el Nº 4478. Garage. Renta mensual m$n. 100. No existen contratos de locación. Pavimento pagado totalmente. — Base $ 72.200 al contado — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 por ciento de comisión. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Carlos A Florit secretario.

$ 350.— e.3|7-Nº 58.647-v.10|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del doctor Arístides L. F. Rolando, hácese saber por cinco días que en los autos: IGLESIAS DE REGITO MANUEL RICARDO contra VIDELA EDUISA ELVIRA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el departamento Nº 9, primer piso de la finca Avenida El Cano Nº 3235 39, (living-comedor, espacio para cocinar, baño, dormitorio-jardín). Sup. cub. exclusiva 41mc62. Sup del jardín 36mc33. Total 77mc95., correspondiéndole el 20 por 2 o.oo en las cosas comunes. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra, dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y en todo a la escritura y reglamento agregado a los autos. — Base $ 38.900 al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Arístides L. F. Rolando. secretario.

$ 250.— e.3|7-Nº 58.804-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO RICARDO RAFAEL contra PESCE GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de partes, rematarán el 11 de julio, a las 16 horas en n/hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud; 48m19 en el costado N. O.; 32m83 en el S. E. y 28m97 en el N. E. Superficie 1.133 m.c. 78. — Base $ 290,000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500.— e.27|6-Nº 58.083-v.11|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor César San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 8 días, que en autos "COLUSSI, JOSEFINA c. VIÑALS, EDUARDO ALFONSO MIGUEL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 17 de julio, a las 15,30 horas en su hall San Martín 388, Capital, el lote, ubicado en Barrio Faro Pta. Mogotes, Partido General Pueyrredón, Nº 2 de manzana 62 calle 18 entre 9 y 11, midiendo 15 mts. frente al N. E., por 22m50 de fondo y superficie de 337,50 mts. cs., base $ 22.229 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 320.— e.3|7-Nº 58.801-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos: "COLUSSI, JOSEFINA c||GRANATO de VIÑALS, NELIDA MAFALDA, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, un lote en Partido de General Peuyrredón, barrio Faro Pta. Mogotes, Nº 1, manzana 63, calle 18 esq. 11, de 19m50 en su frente N. O., 17 mts. otro frente al N. E., ochava de 4m24; 22m50 al S. E. y 20 mts. al S O., superficie de 445,50 ms. cs. Base $ 25.299 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.—e.3|7-Nº 58.808-v.17|7|57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA MARCELINA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el martes 16 de julio, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311. los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Calle Pizzurno Nº 649 (Antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I; que mide: 8ms.66 de frente al SO. El lado E. y SE. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección de N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección NE. a SO. y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y NE. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección NE. a SO y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms.2. y linda: Al N. calle Pizzurno; al SO. calle Independencia; al N. y SE. con los lotes 2 y 5 y al O. y NO. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I. mide: 12ms. de frente al SO. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al NE., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al NO., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al SE., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms.2. — Con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al SO. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms.2. Linda: Al SO. calle citada; al NE. con la quinta 2; al NO, con el lote 5 y 1 y al SE. con el lote 7. — En block. — Base de venta m$n. 80 000.— al contado. — Seña 8 o o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — L. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.— e.4|7-Nº 58.310-v.15|7|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. 2 lotes que es parte del Est. "La Sofía", designados con los N:os. 14 y 15 de la manzana "S" Base en block: $ 34.477.05, Lote 14: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup 742,40 m. c. — Lote 15: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup. 742,40 m. c. P. A. 30-50-55. El lunes 15 de Julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643. piso 2º, Cap. Federal. El Juez Dr. Marcelo Padilla, autos "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro, c|GONZALEZ de VERENNES LEONOR, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Raúl L. Rodríguez Lozano. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. 5 publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 Junio de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| LEBRERO RICARDO HORACIO cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 15 horas, sobre los mismos, seis lotes de terrenos situados en la Provincia de Buenos Aires, Cuartel segundo, del Pdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina" con proximidad a estación Las Malvinas del F. C. Sarmiento y Ruta Nacional Nº 7 (camino a Luján). Son los lotes 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de la manzana N 1 y miden: Lotes 13 y 14 cada uno 11m26 de frente al Sud por 55m80 de fondo, superficies 621mc35. Base $ 31.618,14 cada lote. — Lotes 15 y 16 mide cada uno 12m. de frente al Sud por 20m20 de fondo, superficies 242mc40. Base $ 12.319,41 cada lote — Lotes 18 y 19 mide cada uno 10 m. de frente al Oeste por 36 m. de fondo, superficies 360 m. c. Bases pesos 18.215,25 cada lote. — Los compradores podrán abonar el 50 o|o al contado y el 50 o|o a dos años con interés 8 o|o anual. Seña en dinero efectivo 8 o|o, comisión 3 o o — Mayores informes en n|oficinas, Rivadavia 7862 de la Cap. Fed. o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.4|7-Nº 58.978-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| SANTISO LUIS cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta, el domingo 21 de julio del cte. año, a las 16,15 horas, sobre los mismo, dos lotes de terrenos situados en la Pcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Partido de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". — Son los lotes 16 y 17 de la manzana N 2 y miden: Lote 16, 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Tomás Espora por 20m20 de fondo. Superficie 242mc40. Lote 17: mide 9 m. frente Sud, 4m24 ochava, 17m20 al Oeste y calle Pringles, 20m20 en su otro costado al Este y 12 m. contrafrente, superficie 237m90. — Bases cada lote $ 13.804 pagaderos mitad contado y mitad a dos años con interés 8 o|o anual. — Seña en dinero efectivo, 8 o|o, comisión, 3 o|o. — Mayores informes en n oficinas, Rivadavia 7862, Capital Federal, o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.4|7-Nº 58.983-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| BARBAN de SCHUBERT JULIETA REGINA cobro hipotecario" ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno situado en la Pvcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Ptdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". Es el lote 22 de la manzana N 1 y mide 10 m. de frente al Oeste y calle Cabral por 36 m. de fondo, superficie 360 m. c. Base $ 22.876, pagaderos 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años, con interés 8 o|o anual. — Seña en efectivo 8 o o; comisión 3 o|o. Mayores inf. solicítelos en n| oficinas o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.985-v.11|7|57

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ RICARDO y otro c|LEOCATA ROSSI CONCEPCION s ejecución hipotecaria", el martillero Juan S. Dari, rematará en la misma, una finca situada en la calle Gobernador Ugarte 2118 entre las de Chacabuco y Pacheco, de la localidad de Olivos del Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires, edificada en el lote 34 de la manzana uno, que mide 9 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente al S. E., 16m15 en su costado S. O. y 16m.40 en su otro lado al N E. — Superficie: 146m.c.4750. — El bien consta de 8 departamentos distribuídos en planta baja y 3 pisos altos. — Venta ad corpus, y en las condiciones en que se encuentra. Títulos en autos. — Base: pesos 53.000.— m n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — El domingo 14 de julio, a las 16 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.904-v.11|7|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "ANDERSEN, YENS, ALBERTO c|MUELLER ALBERTI de LOEW HELMA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo, Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Villa Gesell, próximo a Estación Juancho, Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Cinco entre las calles Del Comercio y Paseo Dos, designado en el plano que se refiere la escritura con la letra "h" de la manzana 82, compuesto de 30 m. de frente al SO., lindando con la Av. Cinco, en medio con la frac. 34. 32m05 de fondo en el costado N.N.O., lindando con el lote "i". 34m01 en el costado E., lindando con el lote "f" y 16m02 en el costado S.S.E., lindando con el lote "g" o sea una superficie de 721,05 m.c., con la base $ 8.798,33, el día viernes 12 de julio, a las 15, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 314, Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. junio 3 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.039-v.12|7|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría de D. Pedro M. Otaño, hácese saber por ocho días que en los autos BERARD de ARDIONS DA ROSA LUCIA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Bebedero Nº 2940, ocupada, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 8m66 x 40m01. Base $ 30.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 240.— e.5|7-Nº 59.202-v.17|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, hace saber por cinco días en los autos caratulados "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL contra AVALOS DE IRAOLA NOEMI BENICIA, s|ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, el domingo 14 de julio próximo, a las 15 sobre la misma, una finca en Valentín Vergara 3525, entre Av. Mitre y Julián Agüero, Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As., edificada en lote 10 manzana 2, de 8,66 m. frente por 8,68 m. x 23,43 m. x 24,87 m. Superficie 209,14 m c. s|títulos. Tres habitaciones, cocina, baño y comodidades, a 4 cuadras est. Florida, F. C. Belgrano. — Renta mensual $ 200.—. Base: $ 29.516,11. Seña 8 o.o al contado. — Comisión 3 o|o. Informes en el expediente y oficinas del martillero, Esmeralda 660.

Buenos Aires, junio seis de 1957. — Enrique P. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 58.744-v.10|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hácese saber por cinco días que en los autos: Expediente número 3132 (ANTONIETTO DE STANFIELD y otros c|ORTIZ BENIGNO FERNANDO) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, el lote Nº 23 de la manzana 22 en Llavallol. "Alto Verde", con frente a la calle 11 entre 2 y tres (hoy M. Silva entre Esperanza y E. Wilde) que mide: 10m. frente NO por 33m121 al NE. y 33m213 al SO. Superf. 331 mc. 67, base $ 8.681.20, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.805-v.10|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, se hace saber por 10 días que en los autos ARRIZABALAGA SARA RIVA de, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán sobre la misma el día domingo 21 de julio a las 15 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Campana 350|52, que mide 8m66 de frente al E., por 27m04 de fondo en el costado S. 26m54 al N. y 8m67 en su contrafrente. — Base $ 83.900. — La posesión se dará dentro de los 60 días posteriores al de la aprobación del remate entregrándose la finca desocupada. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.800-v.17|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — 2 Lotes de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Villa Amancay, Barrio Cuscallares), Pvcia. de Bs. As. Nros. 14 y 15, manz. let. "C", lote 14 mide: 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, o sea una superf. de 720 m2. — Lote 15, mide: 15 mts. de frente; 4,24 metros en la ochava, 37 mts. al Nord N. Oeste, lindando, calle en medio, con la manzana B., o sea una superf. de: 715 metros 50 dms. cuad.; se hace saber por 5 días que en autos: "URTASUN CRISANTO c|GOYENAGA JOSE JAVIER, s| ejec. hipot." (Exp. Nº 287), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: pesos 3.038 m|n. Seña: 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes, en autos y P. Colón 1383, T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.106-v.12|7|57

JUDICIAL. — 1 Lote de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Pvcia. de Bs. As.), Villa Amancay, Barrio Cascallares; lote Nº 18, manzana let. "H", mide: 18 mts. de frente por 43 m. 75 cms. de fondo, o sea una Superf. de 787 mts. 50 decímetros cuadrados. Se hace saber por 5 días, que en autos: "URTASUN CRISANTO c|CASTRO NIEVES y CARMEN, s|ejec. hipotec." (Exp. Nº 286), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Federal. Base: pesos 1.425 m|n. Seña: 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes: en autos y P. Colón 1383; T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.100-v.12|7|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "RADIO SERRA c|CARBONES, VIGNALE Y CIA. S. R. L., sobre ejecutivo, remataré en la calle Moreno 1441, el día 18 de julio próximo, 16 horas, todas las mercaderías que fueron embargadas en el negocio de artículos eléctricos, sito en la calle Almirante Brown 3173, de Lomas de Zamora, que se detallan en la diligencia de fs. 37|40 de dichos autos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.3|7-Nº 59.313-v.11|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Isidro Casanova: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, se hace saber por cinco días, en los autos "MATERA F. H. y otros c|MOLINARI, RODOLFO G. s| ejecutivo", que el martillero J. Antonio Canali venderá, en pública subasta, sobre el mismo, el 14 de julio, a las 16 horas, un terreno ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, lote 5 de la manzana "F" calle Colombia, esquina Alicante. Superficie 225 mts2. Base: pesos 1.912,66 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes, Reconquista 341, 2º piso, T. E. 31-4949.

Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.695-v.12|7|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuschástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. c/AMADO CORRIAS y OSCAR MARNELLI s/ejecución prendaria, que el martillero Héctor Dimas Stella, venderá en pública subasta una conservadora eléctrica de helados, marca S.I.A.M., modelo 51-3, Nº 1.224, completamente equipada. Remate el día 24 de julio de 1957, a las 10 hs., en la calle Florida 229, piso 10º, escritorio 1014, Capital Federal. Exhibición de 8,30 a 11,30 hs. y de 12,30 a 17,30 hs., en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 7.400 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.961-v.11|7|57

Núm. 25

JUDICIAL. — Propiedad calle. Balbastro 1170, entre Picheuta y Centenera: compuesta de dos departamentos separados. Sobre terreno que mide: 8m66 frente por 27 mts. fondo. El domingo 21 de julio a las 15 horas, sobre la misma. Puede visitarse todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 37.700. — Se entrega totalmente desocupada al aprobarse el remate y darse la posesión. — Los títulos pueden examinarse en autos. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, en el juicio GOMEZ DE MALVINO MARIA, sucesión. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o Martillero Andrés Pérez. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.766-v.10|7|57

Núm. 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por diez días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos sucesorios "CARRARA o CARRARA y LACROUTS MARIA CASIDA", para que efectúe la subasta de los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío en la Cap. Federal, conocido como Nº 5 de la manzana 6, calle Guaminí entre Av. del Trabajo y Monte, que mide 8,66 mts. al costado Nord Este, lindando calle citada en medio con el lote 34, de la manzana 5; 16,288 mts. en su costado Nord Oeste, lindando con el lote 4; 18,554 mts. en su costado Sud Este, lindando con el lote 6 y 8,952 mts. en su fondo al Sud Oeste, lindando con el lote 13, todos de su misma manzana. Sup. total 150 mts2, ad-corpus. Base $ 8.000 m|n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Lote 12, de la manzana 6, con frente a la calle Coronel Cárdenas, costado Sud Oeste mide: 8,66 mts., lindando con la citada calle, 18,554 mts., costado Nord Oeste linda con lote 13, 20,82 mts., costado Sud Este linda parte lote 10 y fondo del lote 9 y 8,952 mts., en su fondo al Nord Este, lindando con el lote 6 de su misma manzana. Sup. total 170,49 mts.2, ad-corpus. Base $ 22.466,66 m/n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Finca en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Matanzas, Villa Industrial, calle V. Emmanuele 111 (hoy Salcedo 1318) entre Av. Gral. Paz y Garibaldi, edificada en el lote 24 de la manzana 11, y consta de 8,66 mts. frente al Sud Nord Oeste, Sup. total 247,41 mts.2, ad-corpus. Base $ 4.000 m/n., 2/3 partes de Este por 28,57 mts. de fondo hacia el la tasación. Venta al contado. Consta: de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, alquilada en $ 60 mensuales, contrato vencido. Ventas al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 21 de julio, a las 15 horas. Los lotes en los mismos y la finca a las 16 horas en la misma. Edictos B. Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.—Marcos Volonté, secretario.

$ 1.100.— e.4|7-Nº 58.997-v.18|7|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, hácese saber por cinco días que en los autos: CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR. S. A. contra PUPKIN POTAPIO (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, el lote Nº 13 de la manzana uno en Llavallol "Alto Verde", con frente a la calle uno (hoy Azul, a los 26m97 de la esquina de Pobladora) que mide: 10m002 de frente al SO.; 10m. en el contrafrente al NE.; 19m221 al SE. y 10m038 al NO. Superficie 191 mc. 2950. Base $ 8.662.20, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.809-v.10|7|57

Núm. 34

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, secretaría del autorizante, en los autos: "MARTINS AUGUSTO, s|sucesión", a propuesta de parte, se designó al martillero don Luis F. Menetti, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 78, escritorio 32, para que proceda a la subasta ordenada, el día domingo 7 de julio a las 16 horas, del inmueble sito en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Lamadrid, Nº 1031, entre las de Italia y Coronel Charlone, cuyas medidas son: 8,66 de frente, al NO, por 31,19 m. de fondo, teniendo iguales medidas en su contrafrente y costados. — Superficie total: 270m10 ctms. cuadrados. — Con todo lo plantado y adherido "ad corpus". — Base de venta: $ 43.000.— m|nal., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 250.— e.3|7-Nº 58.635-v.10|7|57

JUDICIAL: Orden Juez de Paz Letrado doctor Alberto E. Santa María. Secretario: Sr. Angel M. Chiocconi. Juicio "CHITARONI SANTO, s|testamentaría". — Finca en esta Capital: Roseti Nº 2121 entre Donado y Acha, edificada en el lote "12", de la fracción "A", manzana "3". — Mide: 9m.20 de frente al Sud y 26m. de fondo. — Base: $ 75.000.—. Forma de pago: 50 o|o del precio que resulte al contado: 25 o|o a un año de plazo y el 25 o|o restante, a dos años de plazo con un interés del 10 o|o anual y garantía hipotecaria en 1er. término. — A cuenta de precio: 8 o o. Comisión 3 o|o. Se entregará desocupado el departamento Nº 1, al frente, compuesto de 4 habitaciones, efecita en alto, baño y cocina. — El departamento Nº 2 se halla alquilado sin contrato escrito en $ 150.— mensuales. — Las cocinas a gas de ambos departamentos no entran en la venta. La escritura traslativa de dominio e hipoteca se efectuará ante el escribano señor Alberto May Zubiría. Remate: domingo 4 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la misma. Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y en "La Prensa". — Buenos Aires, junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 700.— e.2|7-Nº 58.516-v.16|7|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado 35, se hace saber por dos días en autos rotulados: "RICORDI AMERICANA S. A. c|MASSA de GIMENEZ, HAYDEE REGINA s|ejecución de prenda", que el martillero Fernando P. Lacasia, rematará el día 17 de julio, en curso, a las 15 horas, en Cangallo 1571, sin base y al mejor postor, un piano vertical, usado, de procedencia alemana, color nogal, con dos pedales, teclado de marfil, 88 notas, marca Steck-New York Gotha, Nº 46828. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparreborda, secretario.

$ 80.— e.8|7-Nº 59.348-v.10|7|57

Núm. 38

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, Secretario autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|DJURIO SERGIO y otra, ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero A. de Bernardis (h.), quien procederá el domingo 14 de julio, a las 15,30 horas, en el mismo, al remate de un lote de terreno en Del Viso (F. C. N. G. B.), partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As., próximo a la estación, identificado como lote 24 de la manzana "G", con 18 mts. de frente sobre la calle Nº 5, entre las de 6 y 4; y 49,04 mts. de fondo, lo que totaliza 882,72 mc² venta ad-corpus. Base: $ 9.310 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo, en el acto del remate. — Informes: Lavalle 1334, piso 4º, oficina 47, doctor F. A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.179-v.12|7|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Secretaría del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "VALIDO de BARCHETTI, LYDIA A. c|GUEVARA, ELOY A., ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, lotes 18 y 19, manzana "22", Sec. V, Circ. VI, Sec. D, Manz. 288, Parcelas 22 y 1, en Pueblo Boul. Atlántico, Part. Gral. Alvarado, midiendo el Nº 18, 11 metros frente al N.O. por 28,30 m. de fondo y el Nº 19, 8,30 m. frente al O., ochava al N., de 4,24 m., 25,30 m. frente al N.O., 11,30 m. al S.E., y 28,30 m. al S.O.; base de $ 7.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 320.— e.5|7-Nº 59.211-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de julio, hora 15, en la calle Malabia 2370, Capital: un grupo electrógeno, compuesto de motor "Bukh, tipo EV 100 Nº 8212, de 20 C. V. a gas-oil, con un generador "Saint George" de 20 C. V. y otro ídem marca "Ercole Marelli" de 4 C. V.; base $ 45.000 m|n. — Una zorra mecánica "Lister" Nº 32.880 motor a nafta, acoplado, marca "Jap" de 3,9 C. V.; base $ 7.000.—. Una zorra mecánica "Lister" Nº 32.878, con motor Jap de 3,9 C. V., base $ 3.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben lugar del remate, de 9 a 11 y 15 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CONTI LUIS c|VOLCANIT S. R. L. s|ejec. de prenda."

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.5|7-Nº 59.050-v.10|7|57

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría autorizante, hace saber por 3 días que en autos LITOVSKY, JAIME JOSE c|ENRIQUE LUIS BRETT y otro; ejec. prenda", desígnose al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta, una heladera eléctrica, marca "Lisma", modelo "B" Nº 4814; con equipo refrigerador marca "Faderic" Nº 4814, con base de $ 6.950.— o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado. — Comisión 10 o|o. — El 20 del actual, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.311-v.11|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Sáenz Peña (Pdo. de San Martín) San Pedro 123, casa edificada en terreno que mide 8m66 de frente al E.; por 24m03 de fondo. Base retasada pesos 2.916,66, o sea las 1|12 parte indivisa. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Dr. Luis Horacio Díaz, en los autos "DE RAFFAELLI, FELIX c|CAPONE, ALFREDO CRISTOBAL s|EJECUTIVO". Rematarán el miércoles 17 de Julio a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.920-v.11|7|57

JUDICIAL. — Casa en la Capital. Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, a cargo del Sr. Ricardo Sylvester, se hace saber por 5 días, en el juicio caratulado "CASAL JOSE F., c|PAGANO ORLANDO LUIS, s| ejecutivo", que el martillero Sr. Armando D. Lorenzo subastará públicamente el sábado 13 de julio a las 16 hs. en su hall de ventas, calle Viamonte 1758: Una finca ubicada en la calle Galicia Nº 2203, que mide 8,66 m. de frente por 10,32 m. de fondo, con la base de $ 10.000.— y al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 30.931|I. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.934-v.11|7|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a c|Juzgado Nº 5, secretaría 13, autos "BENDERSKY JOSE c|NADAFF MIGUEL", ejec., se hace saber por 3 días, que el martillero don Jacinto Rodríguez Arauz, rematará sin base, al contado y al mejor postor, una conservadora de frío "Recia", modelo M. V. R 370, tres puertas, equipo, motor y compresor importados, el 17 de julio 1957, a las 10, en Moreno 1441, donde se exhibe. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.256-v.11|7|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, en autos "PUGET SANTIAGO L. c|DIEGO SANCHEZ SOLA s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días, que el 27 de julio, a las horas 10 y 30, en Av. Gral Paz Nº 16|067, Villa Celina, Partido de Matanza, se subastarán públicamente: una caldera "Field", remachada Nº 1635|45, de 10m2. con accesorios. — Un motor eléctrico "Renania" de ½ H. P., de 1.440 rpm. Nº 5205014. — Una máquina lavadora de botellas "R 43" Nº 30. — Una Paila de cobre, marca "Ea", Nº 2, de dos metros de diámetro, con capacidad para 1.500 kilos. — Una trituradora de tomates marca "Rf", Nº 1. — Una máquina remachadora "Pino", modelo RTF, 18, Nº 4224, con motor eléctrico, trifásico, marca "Corradi", modelo WS. 25 Nº 27903, de 1,5 HP., y 330 rpm. — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo y acto del remate. Informes, oficinas, martillero, R. Ramos, 91 - 6162.

Buenos Aires, julio 1º de 1957 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.026-v.10|7|57

Núm. 7

JUDICIAL — En Muñiz. Ptdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego", const. s|los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16 que unidos miden mts. 88,28 de frente y mts. 4,23 de ochava, con mts. 46,44 en su otro fte. por metros 91,47 y metros 49,86 en sus respectivos contrafrentes, ad corpus, sup. aprox. 4.536,72 mts.2. — Edif. de chalet de 3 hab. y living-comedor con dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. p| quintero de 2 hab. y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla s| la misma, el sábado 27 de julio, a las 16 horas. — Base $ 43.000.—. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4, sec. autorizante del esc. Adolfo J. Serra, en los autos caratulados: "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE o PEDRO COLIN y otro, ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.8|7-Nº 59.361-v.17|7|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 27

Por disposición del doctor Emilio Villarroel, Juez Nac. del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 27, el martillero Alberto C. Areco, rematará el 12 de julio, a las 15 horas, en Esperanza 937, una máquina agujereadora de columna "Precis" número 7452 con motor eléctrico Nº 106424; una máquina agujereadora de columna con cuatro cabezales marca "Pellizari" Nº 6933, con motor eléctrico; una máquina agujereadora de banco marca "Precis", Nº 7431; sin base, al contado, comisión 10 o|o de acuerdo a lo ordenado en autos "FEREZ EMILIO y otros c|S.I.C.A. L. ESPAGNUOLO DOMINGUEZ Y CIA. S.R.L. s|emb. preventivo. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Carlos A. Newton Solá, prosecretario.

$ 80.— e.8|7-Nº 59.279-v.10|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte, hace saber por tres días que la firma martillera G. Pellicciorni Criaca y Cía., venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, en el local de la Sociedad Rural de Olavarría, el 10 de julio próximo, a las 16 horas, una máquina corta y trilla marca Massey Harris Nº 9. Comisión 6 por ciento a cargo de los compradores. — Venta decretada en autos seguidos por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ENRIQUE AVECEDO, sobre cobro ejecutivo. — Los autos tramitan por la secretaría número 1. Causa 11.211.

Azul, junio 27 de 1957. — Alberto Italo Perillo, secretario.

$ 120.— e.5|7-Nº 59.208-v.10|7|57

FORMOSA

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia de Formosa, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por ocho días que el martillero Ernesto Gois, rematará el día lunes 8 de julio de 1957, en calle Eduardo González Lelong Nº 500 (esquina Padre Patiño) de esta Ciudad, una fracción de terreno que forma parte del solar D., manzana 187, del plano oficial de la Ciudad de Formosa, con todo lo edificado, clavado y plantado, cuyo terreno afecta la forma de un rectángulo, que mide 10 metros de frente sobre calle Padre Patiño por 20 metros sobre calle Eduardo González Lelong, con iguales contrafrentes o sea una superficie de 200 metros cuadrados, con la siguiente edificación: 1 salón de 7 x 5 metros, 2 habitaciones de 3.40 x 3.40 metros, 1 depósito de 7 x 5 metros, 1 depósito de 2,30 x 4 metros, 1 cocina de 3 x 3 metros, 1 baño de 1,10 x 2 metros, 1 retrete de 1,20 x 1,50 metros; no tiene servicio cloacal ni pavimento; tiene servicio de agua corriente y luz eléctrica. El bien raíz se encuentra ubicado a doce cuadras de la Gobernación, Municipalidad y Sucursal del Banco de la Nación Argentina, a ocho cuadras de la Jefatura de Policía, a trece cuadras del Hospital y a cuatro cuadras de la Escuela Nº 1. — Venta ordenada en autos: "JOSE ACHILLI (sucesión) contra MARIO FILIBERTO URBIETA por cobro ejecutivo de pesos" (Exp. 714 Civil 338, año 1956). Base $ 31.500 m/n. al contado y mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. — Formosa, junio 19 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 720.— e.1º|7-Nº 58.325-v.11|7|57

JUDICIAL. — El doctor Juan B. Sanserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 21 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local de calle San Martín Nº 1244 (ex panadería Olmedo), de esta Ciudad, y en el estado en que se encuentran: una amasadora marca "Siam", tipo batea, capacidad de nueve bolsas y una sobadora marca "La Silenciosa", a transmisión. Venta ordenada en Expediente Nº 208, Federal Nº 38, año 1955, caratulado "BANCO NACION ARGENTINA c|Sucesión DAMACIO OLMEDO y LEOCADIO ARANDA s|cobro ejecutivos de pesos. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 1º de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.210-v.10|7|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARANDO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Julio de 1957, a las 18 horas, en su sede social Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1957;

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.338-v.15|7|57

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 1957
Segunda Convocatoria

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 10 de julio de 1957 la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 26 de julio de 1957, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5 y 6 (aumento del capital autorizado) y 23 (régimen de publicaciones) de los estatutos; supresión del Art. 50 y actualización del Art. 51 que pasaría a ser Nº 50;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, o sea hasta el 22 de julio de 1957, inclusive.

$ 800.— e.8|7-Nº 59.269-v.22|7|57

"C"

CLUB CANOTTIERI ITALIANI
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

De acuerdo con el art. 66º de los estatutos y por resolución de fecha 27 de mayo próximo pasado, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 21 horas, en el local de la sociedad italiana "Savoia", sita en la calle Alsina Nº 1465, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

3º Elección de:

a) Seis vocales titulares en reemplazo de los señores Juan A. Acerbo, Roberto Corbella Figini, José A. Saporiti, Dante H. G. Scopetani, Dr. César A. Tognoni y Walther Tonello, que terminan su mandato, y seis vocales suplentes.

b) Tres revisores de cuentas.

c) Tres miembros para integrar el tribunal de honor y dos suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Dante H. G. Scopetani, secretario honorario.

$ 550.— e.8|7-Nº 59.233-v.15|7|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos. Art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 11 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.271-v.15|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

Convócase a los señores accionistas en segunda citación, a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de las correspondientes acciones.

2º Designación de las personas que efectuarán los trámites inherentes a este aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.207-v.10|7|57

C. H. A. S. S. A.
COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1957, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

"De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario". — El presidente.

$ 450.— e.5|7-Nº 59.075-v.12|7|57

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de julio a las 16.—, en su local social, calle 25 de Mayo 538, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres suplentes por dos años, todos por terminación de sus mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Roberto P. Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.132-v.12|7|57

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957 (Art. 347 del C. C.).

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|7-Nº 58.839-v.25|7|57

CANTIERI, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de julio próximo a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1171, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio, aprobando la presentación en convocatoria de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, según lo establece el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.3|7-Nº 58.693-v.10|7|57

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|7-Nº 58.688-v.10|7|57

"CH"

CHAJA
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº Registro 7.317
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en Sarmiento 1995, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores, que administrarán la sociedad y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|7-Nº 58.941-v.11|7|57

"D"

"DIMAR"
Sociedad Anónima, Comercial de Importación y Exportación
Buenos Aires, 8 de julio de 1957.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de julio de 1957, a las 11 y 30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 21 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.266-v.15|7|57

"D.A.P.A.S.A."
Distribuidora Automóviles Peugeot Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de julio p. v., a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín Nº 201, 4º piso, escritorio 7, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea y designación de secretario del acto.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades

4º Designación de directores de conformidad con los artículos 12º y 13º de los estatutos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas con respecto al depósito anticipado de las acciones, prescripto por el art. 25º de los estatutos.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.

$ 400. — e.4|7-Nº 58.938-v.11|7|57

"E"

ESFOR S. A.
Técnico - Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Solís 227 - (2º piso) - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Solís 227, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.076-v.12|7|57

ESSWEIN Y HUNTER
S. A. I. C. F. e I.
Diógenes Taborda 1542 - Buenos Aires

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D., se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 16 de julio de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local sito en Avenida Montes de Oca 27, piso 1º, departamento "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la aplicación de lo prescripto por el artículo cuarto, inciso a) de los estatutos sociales.

2º Ratificación por los señores accionistas, de lo actuado por el H. D. con referencia al punto anterior.

3º Considerar el aumento de capital autorizado, de acuerdo a lo prescripto en el artículo sexto de los estatutos sociales.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.769-v.10|7|57

"F"

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.090-v.12|7|57

FICOM
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.863
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de Marzo de 1957.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.089-v.12|7|57

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.065-v.12|7|57

"G"

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano 1480, primer piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 22 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.5|7-Nº 59.206-v.12|7|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric Argentina, S. A., del 4 1|2 o|o de interés, a la asamblea a realizarse el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de The First National Bank of Boston, sucursal Buenos Aires, calle Florida 99, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora con respecto a la modificación de las fechas señaladas en el artículo 6º inciso a) del contrato de emisión de debentures celebrado el 9 de agosto de 1949, resolviéndose, en caso de aprobación, sobre las correspondientes autorizaciones al fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.
Nota: Esta asamblea se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, inciso 1), del contrato de emisión. — Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures o un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación, conforme al artículo 9º, inciso c) del mismo contrato.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — The First National Bank of Boston, Fideicomisario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 58.679.v.24|7|57

"H"

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1957
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1957, a las 10 horas en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el art 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.
400.— e.8|7-Nº 59.283-v.15|7|57

"I"

I. R. S. A.
Inversiones y Representaciones, S. A.
Piedras 160, Buenos Aires
Nº 4337
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1957, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 160, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957;
2º Retribución a los Directores que ejercen funciones administrativas;
3º Determinación del número de directores y elección de directores por el número de años correspondiente;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un período anual;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 450.— e.5|7-Nº 59.119-v.12|7|57

INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA PATAGONIA, S. A.
(Patagonian Fisheries), Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital Federal, el 31 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de tres a cinco Directores titulares y de uno a tres directores suplentes y de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.4|7-Nº 58.984-v.11|7|57

IMPRENTA LOPEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Perú 672 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º ejercicio que se realizará el día sábado 27 de julio de 1957 a las 11,30 horas, en la calle San Martín 345, planta baja, escritorio Nº 3, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de abril de 1957 e informe del señor síndico respecto a los mismos.
2º Consideración de la memoria del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del art. 15 del estatuto. — Buenos Aires, 29 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.4|7-Nº 59.017v.11|7|57

INVERCO
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1957, a las 9 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del 3ro. ejercicio al 31 de marzo de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º Fijación honorarios del Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 250.— e.8|7-Nº 58.738.v.10|7|57

"L"

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio económico finalizado el 30 de abril del año 1957.
2º Consideración y resolución sobre los honorarios de directores gerentes.
3º Retribución del Directorio y honorarios del síndico.
4º Aumento del capital autorizado de $ 16.000.000 a $ 20.000.000.
5º Determinar el número de directores titulares que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio.
6º Elección de los nuevos directores titulares, para completar el Directorio, de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales, sobre el depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 450. — e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el art. 19, inciso K de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de m$n. 50.000.000.— del límite al cual la asamblea puede elevar el capital autorizado de la sociedad, modificación del art. 8º y actualización del art. 6º de los estatutos, conforme al proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.
2º Cambio de la fecha del cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del art. 36 de los estatutos sociales, a efecto de fijarla al 31 de diciembre de cada año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones, para poder asistir a la asamblea.
$ 350. — e.5|7-Nº 59.047-v.12|7|57

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria para el diez y nueve de julio de 1957, a las 11 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1185, 5º piso, depto. G de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la capitalización de la reserva proveniente de la revaluación de haciendas, dispuesta por la última Asamblea General Ordinaria y adopción, para el caso de las medidas que mejor procedan a sus intereses.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|6-Nº 57.222-v.12|7|57

"M"

MORRIS NERENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Boulogne Sur Mer 626, Capital
62-9155 y 62-9182
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1957, a las 9 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle Nº 2862, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.
2º Emisión de la tercera serie de acciones ordinarias de la sociedad, por un total de m$n. 2.000.000.
3º Elección de un director.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|7-Nº 59.237-v.15|7|57

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 588, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres y un años, respectivamente, que dirigirán la sociedad anónima en el ejercicio 1957|58, y elección de los directores que fueren necesarios para completar el número que se estableciere.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.
$ 450.— e.4|7-Nº 58.935-v.11|7|57

MOIS CHAMI
S. A. C. I.
Confecciones
772 Alsina 772 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1957, a las 19 horas, en su sede social, calle Alsina 772, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para apobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus títulos o un certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. (Artículo 12º de los estatutos).
$ 400.— e.4|7-Nº 58.957-v.11|7|57

"R"

R A C A H I
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1957 a las 9 horas en el local social calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Término para publicaciones convocatorias a asambleas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.4|7-Nº 58.818-v.11|7|57

"P"

PLASTINCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Importación, Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1957, a las 15 horas, en la calle Fgta. Pte. Sarmiento, Nº 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Disponer las remuneraciones a los directores y síndicos
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 450.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8.051
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956;
3º Distribución de utilidades;
4º Consideración del mandato de gerencia;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.072-v.12|7|57

"O"

O S E ARGENTINA
Organización Pro Salud y Enseñanza
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día lunes 22 de julio a las 19 hs., en nuestra sede social, sita en Pringles 774, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Integración de la comisión directiva.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Contando con su puntual asistencia, le saludamos muy atentamente. — Prof. Dr. José Matusevich, presidente. — Dr. José Schávelzon, secretario gral.
Art. 51 del estatuto: Constitución: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se constituyen con la presencia de la mitad más uno de los socios que figuren en los padrones con derecho al voto. Si no hubiere quórum media hora después de la fijada en la convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de socios presentes, cualquiera que éste sea.
$ 120.— e.8|7-Nº 59.355-v.10|7|57

"S"

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de julio de 1957 a las 11 horas en el sanatorio, calle Gral. Urquiza, 852, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio anual 1956-1957 que cerró el 31 de marzo.
2º Nombramiento de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|7-Nº 59.242-v.15|7|57

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.8|7-Nº 59.332-v.15|7|57

SUDAMER, SOC. ANON., COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, Of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.5|7-Nº 59.079-v.12|7|57

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea;
2º Memoria, balance y resultados del ejercicio administrativo 1956|57, cerrado el

31 de marzo de 1957 y relación de los revisores de cuentas;

3º Propuesta de instituir una comisión de asesores beneméritos;

4º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento;

5º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: 8 consejeros efectivos por tres años; 2 consejeros efectivos por dos años; 12 consejeros suplentes por un año, y nombramiento de 3 revisores de cuentas efectivos y 2 suplentes para el ejercicio 1957|58.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Francisco Roncoroni, presidente. — Carmelo A. Rosa, secretario.

$ 1.350.— e.5|7-Nº 59.085-v.26|7|57

SOC. COM. FEIT & OLIVARI LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Bdo de Irigoyen 540|46 p. b., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración adicional a los directores gerentes por desempeño de tareas permanentes en la administración social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio. — Martín A. Feit, presidente.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.921-v.11|7|57

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 19 de julio de 1957, 16 horas; en su sede social, San Martín 296, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.3|7-Nº 58.646-v.10|7|57

"T"

TECNO METAL S. A.

Com., Ind., Minera, Inmobil. y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efctuarse el día 17 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Bucarelli 1972, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.150-v.12|7|57

TEJEDURIAS MORON

Simón Lichtenstein e Hijos, S. A.

Ind., Com., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Doce de Octubre 1857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957;

2º Elección de miembros del Directorio, y de síndico titular y suplente;

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos;

4º Distribución y destino de las utilidades del ejercicio;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.098-v.12|7|57

THE BUENOS AIRES HERALD LTD. S. A.

(El Heraldo de Buenos Aires Ltda. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 26 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Retribución especial para el presidente del Directorio.

3º Elección de dos directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 28, 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.912-v.11|7|57

T. E. C. I. F. A. R.

La Técnico Comercial, Industrial y Financiera Argentina S. A.

Registro Nº 5.064

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1957, a las 11 horas, en nuestro local social Avenida Roque Sáenz Peña Nº 852, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de más del 75 % de su capital social; designación de los liquidadores y modo de liquidación, conforme a lo establecido por el artículo 32º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.936-v.11|7|57

"V"

VICENTE MARTINI E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1957 a las once horas, en el local de la sociedad calle Humberto 1º 1402, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y del director suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.291-v.15|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 601|2, Capital. Avisa: Que el Sr. José Bonomo vende a los Sres. Eduardo Murchio y Emilio César Murchio, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5274, Capital. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de Ley 11.867 mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.327-v.15|7|57

Por cinco días. — Narciso Derocchi vende a Amelio Suria y Ricardo Rogelio Sello, el taller de chapa y pintura, sito en la calle AMENABAR 4180, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos en término de Ley, Amenábar 4180, Capital Federal.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.308-v.15|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Benigno González vende a José Carneiro Lamas su negocio de lechería, sito en esta misma Capital, calle ACEVEDO Nº 2843, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.300-v.15|7|57

Mourente & Cía. S. A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Roberto Domingo Mosse vende al señor Manuel Esperon, negocio garage, sito en esta ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1474. Domicilio partes: vendedor, Gándara 3010; comprador, Congreso Nº 4464. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.362-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Angel José Briozzo y Juan José Torti venden a los señores Dionisio Miranda, Rafael Miranda y José Antonio Miranda el negocio de despensa denominado "Caseros", sito en esta Capital, en la AVENIDA CASEROS Nº 1026, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.373-v.15|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Salvador Domingo Branciforte y Manuel Antonio Laranjeira, venden al señor Martín Zoilo Pereyra su negocio de panadería mecánica, denominado "El Grano de Oro", sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615|23, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.176-v.12|7|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel González y Delmiro Vázquez, han vendido a Gregorio Blanco, Santiago Parcero, José Corripio y José Luis Machado, negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ALBARELLOS Nº 2601|9 esq. BOLIVIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.164-v.12|7|57

Avisan al comercio que Ana Falcoff de Ukrainczyk, transfiere a la señora María Falcoff el negocio de tienda, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209. Reclamos de Ley 11.867, calle Avda. Libertador Gral. San Martín 6209, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.203-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficina en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: La Srta. María Esther Alvarez y el señor Pedro Alvarez, en representación de la firma Alvarez Hnos., venden su negocio de tienda, sito en la AVDA. RIESTRA Nº 1502|10 Capital, a la señora María Torondel de Estévez, quien lo adquiere por sí y en representación de su hija menor María Dolores Estévez, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.034-v.12|7|57

Avisan al comercio Viléla y Retrivi martilleros públicos, que Roberto Miguel Torres y Manuel Otero, venden su negocio de restaurante, bar, situado en la calle ALSINA 1388 de esta Capital, a Eloísa Elustondo. Reclamos de ley Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.829-v.11|7|57

Avisan González Barzana y Cía. balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Venancio Fanjul cedió a los señores Manuel Mosquera, Armando Sacchi, José Mosquera, Aníbal Víctor Félix Sierra Agustín Montes, José Pérez y Antonio Caamaño las cuatrocientas cuotas de capital que poseía en la S. R. L. "Mundial Hotel", que explota el hotel del mismo nombre en esta ciudad, AVENIDA DE MAYO Nº 1298, domicilio de todos los contratantes. Reclamos a n|oficinas.

$ 150. — e.4|7-Nº 58.824-v.11|7|57

Eduardo E. Azzolá, martillero público oficinas Uruguay 367, piso 3º A., T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes a la señora Guillermina Montenegro de Batalla, el hotel, sito en la calle ALSINA 3041. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.840-v.11|7|57

Andrés Toscani, martillero público, con oficinas en Florida 377, escritorio 13, hace saber al comercio que por su intermedio las señoras Vicenta Isabel Amores viuda de Bougier y Ana María L. de Amores han vendido a las señoras Rosa Elena Fernández y América Odelia Arruga, su negocio de peluquería para damas y artículos para regalos establecido en la AVENIDA SANTA FE 3444 libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones por el término de la Ley 11.867 en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.656-v.10|7|57

Baviber: Bagnato, Vinocur y Bergogna; martilleros públicos, avisan: Juan Antonio Fernández vende a Domingo Allegretto negocio electricidad del automóvil sito AVENIDA CASTAÑARES Nº 1486, Capital. Reclamos ley nuestras oficinas. Asamblea número 929, T. E. 43-3411. Domicilio partes.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.640-v.10|7|57

"B"

Alfonso Pantano, avisa que vende su negocio de carnicería y anexos calle BELGRANO Nº 2586, libre de todo gravamen, a Isaac Elsztain y Simón Benito Feferbaum. Reclamos de ley en Esmeralda 83, piso 1º, que constituyen las partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 28.255-v.15|7|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan con su intervención don Manuel Fuertes vende a doña Isabel Gómez de Barbuto, su negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris", sito calle BONPLAND 1368. Reclamos ley n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.240-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisan que el señor Gustavo Faini, ha dejado sin efecto la venta realizada al señor Miguel Brodacz, de su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle BRASIL 1756, Capital, según edictos publicados del 10 al 12 de junio de 1957.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.222-v.15|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la venta por la cual el señor José María Ramón Cándido Guerra vendía a los señores José Silva, Román Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch sito BME. MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.363-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2338, avisan que se vendió el negocio de molienda de café, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de cafés, yerbas, cacao, chocolate, bombones, caramelos y dulces denominado "Productos Paulista", sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1174|78. Vendedores: Alvaro José Lorenzo Alvarez, Carlos Garrido, Angel González y José Ramón Alvarez, con domicilio en esta Capital, calle Alberti 93. Compradores: Aurelio Dionisio Santidrian, Jesús Vázquez, Manuel Peña, Antonio Padreda, Evaristo Daporta, Benedicto Pérez y José Ramón Pardo, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.387-v.15|7|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Juan Miguel Martín (hoy su sucesión), vende al señor Carmelo Antonio Di Cristófaro, el negocio de lechería y venta de helados, sito en BAUNESS Nº 1323, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.193-v.12|7|57

Israel Novick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, avisa que "I. Ryck, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bauness 1960, vende a "Dulfacon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), compuesta por León Salomón Schek y Ricardo Esclair, la fábrica de artículos alimenticios de la calle BAUNESS 1956|58. — Reclamos en la fábrica, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.189-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 535, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Rolando Emanuel vende al Sr. Francisco Antonio Ossia el negocio de "despensa" sito en la calle BAIGORRIA 4000 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.023-v.12|7|57

Se hace saber por cinco días que Roberto Carlos Di Lorenzo y Albor [illegible] venden su negocio de carnicería sito en BRAVARD 1152 a doña Czarna Perl de Stegiltz Chark. Domicilio de las partes y reclamos de ley estudio doctor Samuel Siminovich Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 825, oficina 20. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.852-v.11|7|57

Bruno Vilqni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez Nº 2399, de esta Capital, avisa: Que el señor Juan Tacchella, ha vendido a la señorita Carlina Arapi, su negocio de cigarrería y librería, sito en la calle BAIGORRIA Nº 4718, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.719-v.10|7|57

El Escribano Alberto E. Jones, con oficina: 13-874, La Plata, avisa por 5 días: Que César Ambrosio Tognoni transfiere el activo y pasivo de la fábrica de aceites vegetales "La Italia", a "Tognoni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio de la fábrica y de las partes: BULNES 630 Capital, donde se harán las oposiciones de Ley.

Buenos Aires, junio 27 de 1957.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.699-v.10|7|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, Capital, T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que: los señores Manuel González, Pedro Méndez Silva, Jesús Gandoy, Jesús María Crespo y José Arribas, venden a los señores Juan Leonardo Galeano, Fermín Fernández, Francisco Antonio Cristelli y Miguel Blas, su negocio de café, bar, lunch, y venta de helados denominado "Bulevard", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 186 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.760-v.10|7|57

"C"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Antonio Pérez vende a Enrique Fernández y Elsa Florinda Frezza de Fernández, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "San Cayetano", sito en esta misma Capital, calle CUENCA Nº 4561, esquina GRIVEO, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.299-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes Juan José Bartolomé Rodino, vende el negocio de despacho pan y venta de helados, sito CATAMARCA 1030|32, a Carlos Eduardo Demichelli. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.230-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Olga María Mulet de Fioretti, vende a los señores Ercole Lovisolo y Américo Lagares, su negocio de hotel, ubicado en la calle CURAPALIGUE 72, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.220-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros

Públicos, que los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres venden al señor Nicanor González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde se domicilian los vendedores. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.374-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173. Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de pizzería, repostería, venta de helados, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CABILDO número 2477. Vendedores: Celedonio Sergio Martínez, Jesús Alejandro Rodríguez, Rogelia González de Alvarez y Angel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe 5003. Compradores: José Furlan, Emilio Furlan, Jesús Muñiz Sánchez, José Ramón Manuel Obaya, José María Junco, Antonio Mugerli y Francisco Mugerli, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.383-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Genaro Jorge Gaspari vende a los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres la parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde las partes constituyen su domicilio legal y se atienden los reclamos de ley y canje de vales. Los compradores se hacen cargo del pasivo del negocio.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.390-v.15|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores José Antonio Fernández, Arsiero Bucchi y Alberto Telmo, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra su negocio de hotel alojamiento sito en CANGALLO 2871, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.020-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en E. Unidos 4231, que Manuel Doallo, transfiere al señor Armando Alberto Porreca y Pascual Oteiza, 3|4 partes del negocio de restaurant, bar, sito CORDOBA 5672|74 con retroactividad al 20 del 3 de 1956 y 2|5|56, reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.219-v.12|7|57

Avisa G. F García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Colombres 970, 1º P., que por su intermedio Pedro Florentino Costamagna, vende a Emilio Müller y María Pighetti Vda. de González, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|6. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.198-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con ofic. Estados Unidos 4231, que los Sres. Manuel Deallo, Pascual Oteiza y Félix Ochoa, venden su negocio de restaurant-cantina, sito en la calle CORDOBA Nº 5572|74, libre de deuda o gravamen a la señora Lydia Adela Schamun, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.218-v.12|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º p., que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara Pedro Florentino Costamagna a Petrona Paula Torres del negocio de despensa sito en esta Capital calle CAMPILLO Nro. 2874|6. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.200-v.12|7|57

Escribano: T. A. Alvariñas Cantón, hace saber que: José Arturo Galiano vende a María Elvira Ciandra vda. de Tres, por sí y por sus hijos menores Pedro Juan Víctor o José y Luis Tres y Ciandra, el negocio de carnicería, calle CAMARONES Nº 2026. Domicilio partes y reclamos de ley, Reconquista 491, piso 3º, escr. 302.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.850-v.11|7|57

A. Dimeo y González balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7952, avisan que los señores Emilio Pardo y Enrique Romeo Romero venden al señor Sinecio Mendoza Escobar su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle CAMARONES Nº 4901, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.973-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Cardona vende a la señora Antonia M. de Zárate el negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", calle CASTAÑON Nº 1385, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 59.007-v.11|7|57

Por cinco días se hace saber que don Enzo Pablo Lanza vende su negocio de florería ubicado en la calle CASEROS Nº 3990 de esta ciudad, a las señoras Elisa Margarita Dautel, Nélida Leonor Dautel de Radice y Rosalía Amelia Dautel de Olivieri. — Reclamos de ley al escribano Enrique Alemán, calle Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Enmendado: Federal, Vale.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.942-v.11|7|57

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Manuel Lanas Cachero vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle CANALEJAS 1102, a Lisardo Suárez. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.888-v.11|7|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, con oficinas en Murguiondo 1594, piso 2º, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Erzel Gurovicz vende a Juan Notarfrancesco su negocio de taller de pulido de metales, sito en la calle CARLOS ENCINA Nº 687, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.950-v.11|7|57

El Dr. Mario Repún informa que con su intervención Juan Ramón Vidal Más vende al señor Luis Ciríaco Tarsetti su negocio de peluquería para damas, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3570. — Domicilio de las partes y reclamos: Rivadavia 755, piso 4º "H".
$ 100.— e.3|7-Nº 58.687-v.10|7|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan: que Rosario Fazio vende a Luis Alberto Hernandorena y Leonildo Omar Musis el negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 931. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.739-v.10|7|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 380, T. E. 37-3500 y 40-8294, que Manuel Méndez vende a Camilo Fernández su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CANNING Nº 123 domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 100.— e.3|7-Nº 58.632-v.10|7|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas en Pasco Nº 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que Jaime Fernández y Darío Alfonso Rodríguez, venden a Matilde Vergara de Estévez y Angela Estévez de Alonso, su negocio de hotel alojamiento, sito en CANGALLO número 1556, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.806-v.10|7|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas calle Pasco, Nº 25, piso 2º, Dep. B, T. E. 47-6255, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel y alojamiento de la calle CANGALLO 1556, efectuada por los señores Jaime Fernández y Darío Alfonso Rodríguez al señor Manuel Menéndez, según publicaciones del 3|5|57 al 9|5|57.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.807-v.10|7|57

Meier Czernizer, domiciliado en Mendoza 5585, transfiere negocio de garage, sito en CRAMER 3195, esquina GUAYRA 2366, a Juan Meneghini, Sebastián Strano, y José Luis Vaccaro, domiciliados en Martín Rodríguez 778, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Interviene estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º "A", donde se reciben oposiciones.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.761-v.10|7|57

"CH"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Kenigsman y Posbiyik", domiciliada en Charcas 702, vende el negocio de marroquinería, carteras, artículos para vestuario, y accesorios y afines, sito en la calle CHARCAS 702, a "Valery", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por Zareh o Zarek Cuhaciyan Valeri o Valerio Posbiyik de Cuhaciyan y Osep Posbiyik, domiciliada en Sarmiento 833, piso 2º, depto. "C" a quien transfiere el activo y pasivo según detalle firmado por las partes. — Reclamaciones de ley a la compradora, en Charcas 702.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.317-v.15|7|57

Abasolo Tomás V., martillero Público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores Aurelio Pérez, Juan Lienhard, Antonio Alvarez y Pedro Blanco, venden al señor Fermín Lema Pardo, su negoico de panadería mecánica y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Exposición", sito en la calle CHARCAS Nº 3036|38|40, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.174-v.12|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan: David Recarey vende a Benjamín Enrique Fernández, Eduardo Kamimura y Alberto Fernández Vora, negocio hotel y bebidas alcohólicas, sito CHACABUCO Nº 679. Domicilio partes: vendedor, Rodríguez Peña Nº 19 y compradores, Basualdo Nº 355, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.965-v.11|7|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Bujan y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en CHARCAS 3650. — Reclamos ley en n| oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.903-v.11|7|57

Hago saber efectos Ley 11.687, que la sociedad Dinalex, S. R. L.", Electrotécnica, calle Chacabuco 737, transfiere a la sociedad Enrique y Jorge Amoros, Sociedad en Comandita", calle CHACABUCO 737, todo su activo y pasivo, siendo la que se constituye continuadora de su giro comercial. Domicilio de los contratantes, Chacabuco 737, Capital. — Reclamos ley, César P. Arata, Procurador Nacional, mismo domicilio.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.811-v.10|7|57

"D"

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, comunica que el señor José Anastasio Argarate, vende a doña Sara Kuperstein de Guerschanik el comercio de farmacia, sito en la calle DEFENSA 1002 al 1006, esquina a CARLOS CALVO 396 al 400. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.325-v.15|7|57

Rubuano e Hijo y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Nahuel Huapi 2226, Capital, T. E. 76-2253, Avisa, al comercio e Industria, que los señores Lucía Lauría de Contantopulo y Pascual Lauría, venden su negocio de carnicería, sito en la calle DORREGO 2265, Capital, libre de deudas y embargos al señor Joaquín Fernández, para todo reclamo dentro del plazo legal, las partes constituyen domicilio en nuestra oficina ut-supra.
$ 150. — e.8|7-Nº 59.241-v.15|7|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, escr. 601|2, Capital, avisa: que el señor José Parisi, vende a la señora Lucía Nélida Parisi de Zatti, su mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle DRAGONES Nº 1899, esq. SUCRE Nº 900, Capital — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de ley 11.867, mis oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.191-v.12|7|57

Se comunica que el señor Adrián Obrellán vende su negocio de tejidos por menor, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 2125, Capital al señor José María Vedani. — Para oposiciones ley 11.867, en la calle Donato Alvarez Nº 2125, Capital.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.139-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Domingo Ochlenschlaeger y Alberto Oehlenschlaeger venden a José Vanaria y Luiz Tranzillo su negocio de carnicería, calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3430. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín 364.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.856-v.11|7|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Antonio Soto, domiciliado en la Avenida Alvarez Thomas 3650, vende a Nicanor Pérez y Nélida Pérez su carnicería y anexos, calle DONADO 1680, domicilio compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.795-v.10|7|57

"E"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Julio Calvo y Rafaela de Calvo, venden al señor Manuel Jesús Coelho, su negocio de hotel, sito en la calle ESPARZA Nº 82, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficina, domicilio de partes.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.221-v.15|7|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramiro Morán Vega, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error el nombre de uno de los compradores, Ramiro Morán Vega, en el edicto de fecha 15|11|56 bajo el Nº 32.437.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.019-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo David Geranio, vende a Juan José Bagna su negocio carnicería, calle EL SALVADOR Nº 5947. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.857-v.11|7|57

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficias en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio, que por su intermedio Amador García, vende a Angela B. de Biglia y Angela A. B. de González, su negocio de hotel, pensión, sito en la calle ENTRE RIOS 1919, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 100. — e.4|7-Nº 58.825-v.11|7|57

Homero Oscar Bustamante, martillero público, con oficinas en Moreno 1431, piso 1º, Capital, avisa que los señores Feliciano Marco Latasa, Sara Mafalda Boreanaz, Alberto Biotti, Deodolindo Manuel Barros, Saturnino Calviño Cobas y Alberto L. Guille no han firmado hasta la fecha el boleto de compra venta y acta de posesión del negocio de restaurant denominado La Estancia, sito en la calle ENTRE RIOS 746, Capital, a favor del señor Daniel Rafael Stella. Se publica nuevamente modificando edictos Nº 55.812 del 12 de junio ppdo.
$ 150.— e.4|7-Nº 59.011-v.11|7|57

"F"

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sra. Nelly Elisa Mauri de Di Julio, domiciliada en la calle Juncal 1001, vende a los Sres. Manuel María Prieto, Claudina Rosa Prieto y José Luis Prieto, domiciliados en la calle Río de Janeiro 247, Dpto. 5º, su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGA 648, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.029-v.12|7|57

"G"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9551. Al comercio avisan Petrona Duarte de Lucas, vende a Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla, su negocio de despacho de pan y golosinas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.306-v.15|7|57

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2do. piso, Capital avisan al comercio en general, que los señores Rogelio Ameigeiras y Luis Caiña venden libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de bar y lunch, sito en la calle GENERAL HORNOS 239, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 20 horas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.078-v.12|7|57

Hácese saber por el término de ley que don Victorio Gilardoni vende a don Luis Vito el "taller de electricidad del automóvil y mecánica", ubicado en la calle GANDARA Nº 3099, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano Marcos Umán, con domicilio en Sulpacha 280, piso 3º, de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.822-v.11|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Samaja y Antonio Samaja, venden a Jorge Samaja y Elías Samaja, sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 986 Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.859-v.11|7|57

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149 que: Ha quedado anulada la operación de compraventa negocio de restaurant y bar, calle GARMENDIA 4821, Capital, que Olga y Antonio Zagari, vendían a Teodoro Torrado y Rubén Ros. Esta publicación anula la anterior 46496 del [illegible] al 9 de abril de 1957.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.741-v.10|7|57

"I"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Carollo, Severino Suárez Jesús Leis y Modesto Leis venden al señor Evaristo Lorenzo su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito en la calle INCLAN Nº 3176|78, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.172-v.12|7|57

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican que la venta que efectuaba Juan Rodríguez a favor de Antonio González Labayen y Juan Bautista Gugliotti del negocio de panadería mecánica sito Capital, calle INDIO 4699, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Samaja, Jorge Samaja y Elías Samaja, venden a Dib Samaja sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería, calle ITAQUI Nº 1001. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.860-v.11|7|57

Luis Torres, martillero público con oficina en Av. de Mayo 1411, piso 1º Of. 3, T. E. 37-7878, avisa que por su intermedio Dña. Concepción G. Squeo domiciliada en Uruguay 465, piso 1º, Dep. C., Cap. Federal, vende a Dña. María E. B. de Sánchez, domiciliada en Heredia 962, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, y Don Orlando Boschi, domiciliado en Cruce de Varela, Barrio Quilmes, Casa 27 Prov. de Bs. Aires, su negocio de pizzería, heladería, bar y restaurant sito en la calle IRALA 1855, Cap. Federal — Reclamo término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.940-v.11|7|57

"J"

L. Villarejo Villar, martillero público oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que el Sr. David Pita, vende al Sr. Ananil Dakesián su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO Nº 6788. — Reclamos en términos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.164-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Carlos Eduardo Demichelli vende el negocio de despacho de pan, venta de helados y bebidas envasadas en general sito JOSE ANTONIO CABRERA 3904, a Mina Goldberg de Hecht. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.229-v.15|7|57

Por intermedio del martillero público matriculado Aníbal Carlos Pestoni, con domicilio en la calle Lascano 6758, Capital, T. E. 64-9720, se hace saber que Catalina Chaves de Rodríguez Quiroga vende a Mercedes Domínguez de Freire y Rosario G. viuda de Ginestel, el negocio de peluquería para damas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 27, Capital Federal, y que constituye el domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en oficinas del martillero.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.147-v.12|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Rodolfo Meno y Sátiro Gómez venden al señor Vicente Angel Ghigliazza el negocio de "despacho de pan y facturas y venta de helados", calle JUJUY número 116, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 59.001-v.11|7|57

"L"

En cumplimiento a lo que determina la ley 11.867, se hace saber al comercio que los señores: Wilson Da Silva Lemos y Norberto Rafael Rojas, venden al señor Héctor Luis González el negocio de propiedad de los primeros en el ramo de carpintería mecánica y fábrica de muebles, sito en la calle LAVALLE Nº 3593 y 3595, Capital Federal. — Las oposiciones de ley se reciben en la calle Cangallo Nº 1615, piso primero, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio a ese efecto.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.301-v.15|7|57

"Emilio Díaz Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, avisan que: Primitivo Paniego vende su negocio de almacén de comestibles y venta en general de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LORIA Nº 663, a la señora María Blanca Moreno de Gómez. Domicilio partes y reclamaciones término ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.185-v.12|7|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Ricardo Fisitelli y Claudio Spaltro venden a Orestes Rosmarino, Jorge Salorio y Héctor Burza su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Lope de Vega", sito en la calle LOPE DE VEGA 1802, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.204-v.12|7|57

Ley 11.867. — Por cinco días se hace saber que don Salustiano Suárez Moncasin, transfiere a los señores José Gaspar, Luis y Celedonio Amadeo Arbotto, Esther Arbotto de Fernández, Elisa Arbotto de Fernández, Rosa Arbotto de Damonte y Romelia Arbotto de Damonte, las cuotas de capital y parte que le corresponde en la Sociedad "Arbotto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al comercio e industria de boquillas, pipas, brochas, etc., con domicilio en la Capital Federal, LIMA 913, donde lo constituyen las partes, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la expresada sociedad. — Reclamos, Escribano Pascual Pastore, del Valle 326, Lanús, y en Lima 913, Capital Federal.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.838-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Mateo Pennisi, Armando Garibaldi, Emilio Antonio De Natale y Silvio Gamma venden a Antonio Ríos, Manuel Vázquez y Antonio Víctor Appugliese, negocio café y casa de lunch, sito LAVALLE Nº 972. Domicilio partes: vendedores, General Artigas número 3535 y compradores, Donado 1607, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.867-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Gentile vende a los señores Manuel Ron y José García el negocio de "garage", calle LAS CASAS Nº 3551, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 59.012-v.11|7|57

Manuel C. Manso & Cía., mart. público, Pasteur 223, Of. 10, avisan que Juan Nasato vende a su condómino Ceferino Ramírez su parte mitad, quien queda como único dueño, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio bar minutas (habilitación en trámite), sito en la calle LOPE DE VEGA 1318, Capital, recl. ley, n|oficina.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.694-v.10|7|57

David Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en Paso Nº 321, Capital, avisan al comercio; que por su intermedio, Benigna García de López, Augusto Antunes Curado y Armando Antunes Curado, venden su negocio de hotel (Wilson), sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1508, Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores Rodolfo Tome y Constantino Fernández. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.678-v.10|7|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551. Que Amalia Sulimán, vende su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle LORIA 1804, libre de deudas y gravamen a Manuel Correa, domicilio de las partes y reclamaciones en término de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.756-v.10|7|57

"M"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Fernando Paredes García, José Gutiérrez Muga y Luis Gutiérrez Muga, venden a José Canosa y Juan Emiliano Cruz (Sociedad en formación), su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "hotel Marsella", sito en esta misma Capital, calle MORENO Nº 825|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.305-v.15|7|57

El Dr. Ricardo J. Musso, Dr. en Ciencias Económicas, y Héctor A. Rosso, con oficinas en Suipacha 512, 2do. piso, escritorio "A", avisan que Antonio Franch, Julio López, Roque Mejuto, José Mejuto, Severo Fernández, Francisco Castroviejo y Gregorio Moyano, en su carácter de componentes de la firma "Montemar Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a Joaquín Meana, el negocio de bar, minutas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, denominado "Montemar", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 433. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.272-v.15|7|57

Se hace saber que Agrindus, Agrícola, Industrial, S. R. L., establecida con explotación de productos agrícolas, industriales y ganaderas en MURGUIONDO número 3044, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Agrindus, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria con domicilio en Godoy Cruz Nº 3250 Capital Federal, con retroactividad al 1º de julio de 1956 según acta de constitución, capítulo segundo y decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de mayo de 1956 e inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 1º de agosto de 1956. Para reclamos u oposiciones, dirigirse al último domicilio precedentemente mencionado.
$ 250. — e.8|7-Nº 59.285-v.15|7|57

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que el señor Adolfo Lanas vende al señor Norberto Daniel Giaus una parte mitad pro indivisa de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle MIRANDA 6007, domicilio contratantes. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.145-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Las Sras. Adela Francisca y Estrella Añino, venden su negocio de salón de belleza, sito en la calle MERCEDES Nº 2851, Capital, a la señora Oliva Alvarez de Rioboo, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.032-v.12|7|57

El Dr. Norberto J. Schmukler hace saber por el término de cinco días que la Sociedad Colectiva "Di Fiore y Martínez", integrada por don Domingo A. Di Fiore y don Sebastián Martínez transfiere el activo de su establecimiento denominado "Teatro Casino", sito en esta Capital, en la calle MAIPU Nº 336, incluso su personal a la firma "Etchegoin y Apodaca", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Alberto Apodaca, Néstor O. Etchegoin, Argentino A. Sierra, Julia L. Lattura, Juan A. Toledo, José M. Sanguinetti, Roberto Lambertini, Danilo Forte y Laureano Rodríguez. — Reclamaciones término de ley en Maipú Nº 336, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957
$ 200.— e.4|7-Nº 58.826-v.11|7|57

M. Torres y Cía., martilleros públicos, con ofic. en Perú Nº 89, 1º piso, Capital Federal, T. E. 33-0279, avisa que: Pedro Suárez vende su hotel pensión, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MEXICO 835, Capital, a Omar González, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.686-v.10|7|57

Vázquez, Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Edmundo Z. Fierro, Eduardo Martínez, Antonio Martínez, José Berlanga y Ambrosio Reinaldo, venden su negocio de café y bar, sito en la calle MAIPU 524, a los señores José García, Herminia H. Gallo de Garma, Mostancer Durán Uribe, Antonio Skratulia y Celio A. Gallo S. R. L., en formación. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.774-v.10|7|57

"N"

Se hace saber por cinco días que el señor José Rodríguez ha vendido a la señora Beatriz G. de Córdoba, el negocio de su propiedad en el ramo de "venta de vinos y comestibles", ubicado en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4347. — Reclamos de ley al martillero público Francisco L. Fasolo, Nogoyá 4464, Cap. Federal.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.080-v.12|7|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal. Avisan que los señores Juan y Florencio Monsegur venden su negocio bar-billares, sito en calle NAZCA Nº 2701, Capital Federal, a los señores Antonio Alvarez, Eulogio Gabriel y Eliseo Garrido. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.861-v.11|7|57

"P"

Se hace saber por cinco días que Ernesto Rolando Campitelli vende a Héctor Angel Redondo su negocio quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y varios, ubicado en calle PARAGUAY 1599 esquina MONTEVIDEO, de la Capital Federal. Ambas partes fijan domicilio en el lugar antes citado donde atenderán los reclamos dentro del término de ley.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.142-v.12|7|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Julio Camilo Ojea vende al señor José Novoa su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado en la calle PASAJE WAGNER 1275, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.173-v.12|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Domingo Lépera vende a don José de la Riva Fernández, el negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle PATRICIOS Nº 58. El vendedor domiciliado calle Arzobispo Espinosa 1136, piso 2do. departamento H. y el comprador, domiciliado calle General Paz 161, Monte Grande, F. C. N. G. R. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.138-v.12|7|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio: Que Diego de la Santísima Trinidad Morón vende su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle PAREJA Nº 4601, de esta Capital, al señor Delso Barsocchini. — Reclamos de Ley, Alsina 1539, domicilio constituído.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.838-v.11|7|57

Se avisa que Francisco Franze, domiciliado en Callao 121 vende a Alfonso Dorrego Pinal y Celia Elvira Lentini domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 556 su negocio de peluquería para damas, sito en esta ciudad calle PAVON números 1365 al 67. Reclamos en el mismo domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.630-v.10|7|57

"R"

Ledatex Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con administración en la calle RECONQUISTA Nº 341, PISO 3º, Capital, vende las maquinarias, repuestos e instalaciones de su fábrica de tejidos sita en Estrada Nº 259|69, San Martín, Provicia de Buenos Aires, a Minerva Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continuará el mismo ramo. — Reclamos de ley en Reconquista 341, piso 3o, Capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.074-v.12|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide, Felipe Jurio y Victoriano Larrayoz, venden a los señores Alberto Martín Iñurrutegui, Juan Bautista, Garmendia, Pedro Di Paolo, Dante Elías Mazza, Juan Bautista Varzillio, Nicolás Juan Alcardo y Bedar Eduardo Sartori, su negocio de hotel alojamiento, denominado "El Oriente", sito en la calle RIVADAVIA número 2551, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.171-v.12|7|57

Avisan Ricardo y León Farbiarz, que venden a Azucena Elsa Pecci, el negocio de artículos para niños "El Molinito", ubicado en la Galería Liniers, señalado con el número 7-B, sita en la calle RIVADAVIA 11430, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley. "estudio contable Pappalardo", Potosí 2868, Capital.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.205-v.12|7|57

Juan Andrés Arrizabalaga, martillero público, avisa al comercio que por su intermedio María Delia Merlino Vda. de Dinápoli vende su negocio de pensión sito en RIVADAVIA 3431 a Santiago Obertello y Teresa Simonetta de Obertello. Domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Avenida de Mayo 865, piso 4º.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.038-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Justino López y Santiago Celle venden a los Sres. Enrique Díaz y Jesús Rodríguez el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4362 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.025-v.12|7|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A., T. E. 40-4979, avisa que Juana Vera de Niell vende, libre de deudas y gravámenes al señor Vicente Armando Aloi, el hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA 673. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.842-v.11|7|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel de la Paix S.R.L. (capital $ 1.000.000.—) vende a Narciso Muñiz, José Velázquez, José Raúl Rodríguez y Miguel Oscar Fernández, su negocio de hotel, denominado "Gran Hotel de la Paix", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 1155, domicilio partes. — Reclamos ley, en nuestra oficina.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.858-v.11|7|57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores: Rogelio García Lema y Marcial Fandiño Otero venden al señor José Manuel Muras, su negocio de hotel denominado "New Castle" sito en la Capital Federal calle Capitán General RAMON FREIRE número 1765|69, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en la calle Zapiola Nº 1700. — Reclamos en término de ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.871-v.11|7|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, piso 3º, esc. 306, avisa que Alberto Abraham Rubinstein vende al señor David Szwarcman su negocio de mueblería sito en la calle RIVADAVIA Nº 3184. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.893-v.11|7|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1o. ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que José María San Agustín vende a Estanislao Nowak, Angel Tumé Buján y Eladio Corzo Corzo, su negocio de hotel pensión sito en RIO BAMBA 584, domicilio de las partes. — Reclamos ley en mi oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.906-v.11|7|57

Nélida Santiago, vende a Mario Rafael Buonocore el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, ubicado en RIO CUARTO 3300, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: estudio del doctor Luis A. Viola calle doctor Eleodoro Lobos 264, Capital Federal.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.764-v.10|7|57

"S"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Jorge Saer vende a Juan Carlos Biasotti, Juan José Losada y Alberto Mossa, negocio café, bar y lunch, sito en la calle SUPERI 1327|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.322-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que Santiago Poggi, propietario de antigua "Casa Poggi" vende a "Ricordi Americana, S. A. E. C." el establecimiento de comercio musical ubicado en la calle SARMIENTO 1771, con todas sus instalaciones, muebles útiles y mercaderías (música impresa, instrumentos, accesorios y discos), incluso la designación comercial de antigua "Casa Poggi". Reclamaciones de ley a estudio del doctor José Pablo Lacasia, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º "B", donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, julio 4 de 1957.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.347-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que el señor Mario Grasso vende a doña Clara Rabinovich, un negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, calle SERRANO número mil setecientos cuarenta y cinco, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 3º, dep. F.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.077-v.12|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140; T. E. 45-6719, avisa que el señor David Lama, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Capli y Luis Odilon Velázquez, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso 1, izquierda. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.5|7-Nº 57.800-v.12|7|57

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 2|7|57 y del 3 al 4|7|57.

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que Antonio Sarquis, vende a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina, su negocio de librería y anexos, sito en SAYOS 5879, Capital Federal. Domicilio vendedor: Sayos 5757, departamento E, Capital Federal. — Domicilio compradores: Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.162-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficina en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Juan Rivero Melero, domiciliado en la calle San Pedrito 1045, vende a los Sres. Bernardo Puentes Garrido y Jesús Pereira Bangueses, domiciliados en la calle Estados Unidos 616, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle SAN PEDRITO 1045, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.024-v.12|7|57

Miguel Pando (h), escribano público, hace saber por el término de ley que "Cía. Fonché - Dante V. de Lorenzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fábrica de quesos y productos derivados lácteos, venden a los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, quienes compran en nombre y representación de "ERA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en formación), los bienes muebles y el inmueble que forman parte del activo social de la firma, establecida en esta Capital Federal, calle SARMIENTO Nros. 3978 al 3980. Oposiciones de ley Avenida Presidente R. Sáenz Peña 636, 4º piso, Capital Federal, oficinas del escribano.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.028-v.12|7|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Pedro Moreno y Atilio Moreno, venden a los señores Nicolás Antzaclis y Juan Antzaclis su negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle SALTA Nº 2091 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.976-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Florentino Gutiérrez, José Manuel Gutiérrez, Leonardo Estrada y José Antonio Canga, venden a Bonifacio Rico y Jesús Camlett, negocio bar lácteo y restaurante, sito SAN MARTIN Nº 418. Domicilio partes: vendedores: Avenida de Mayo Nº 1175 y compradores: Santo Domingo Nº 2741, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.964-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Ramón Cavalle, vende a Celestino Fernández, José María Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero negocio hotel, sito SUIPACHA número 778. Domicilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moldes número 3092, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.966-v.11|7|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., corredores y martilleros, que Antonio Rey vende a Isabel Carmen Vila, su despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito SOMELLERA 864, Capital, libre de deuda y gravamen. — Domicilio constituído de las partes y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117. — Este edicto reemplaza al publicado del 10 a 17 de octubre de 1956.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.737-v.10|7|57

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez Nº 2399, Capital, avisa: Que el señor Pedro Otero ha vendido al señor Gabriel José Santandreo, su negocio de "librería y cigarrería", sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.720-v.10|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 45-6719, avisa que las Sras. Hulda S. de Reisch y Nieves Barzábal venden libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Serafina B. de Cuesta y Sr. Venancio Cuesta, su negocio de hotel-pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso 2º derecha. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.698-v.10|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de cervecería, bar, minutas y restaurant, sito en esta Capital, calle SUIPACHA N° 833; vendedor: José Constantino Conde, domiciliado en esta Capital, calle Av. Lib. Gral. San Martín 1038; compradores: Julio Blanco, Julio José Blanco, y Jorge Blanco, con domicilio en esta Capital, calle Fotos: 4497. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.3|7-N° 58.736-v.10|7|57

"T"

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan José María García, vende a los señores Carmelo Bongiorno y Oscar Florentino el negocio de "fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas al por menor sito en la calle: TRONADOR N° 4507 09, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|7-N° 59.309-v.15|7|57

Martín J. Izquierdo, martillero público, con domicilio en esta Capital, en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2°. Hace saber por el término de ley, que Amelco (Amelcom), American Electric Cal Company, Juan W. Lewis & Cía., transfiere a Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de instalaciones eléctricas, fabricación de materiales eléctricos, etc. sito en la calle TREINTA Y TRES 930 e INDEPENDENCIA 801, comprendiéndose además los contratos de obras y obras en ejecución, según boleto de fecha 26 de diciembre de 1956, protocolizado por ante el escribano de esta Capital, don Guillermo Cariac. Reclamos de ley en las calles Treinta y Tres 930 e Independencia 801, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200. — e.8|7-N° 59.245-v 15|7|57

Se hace saber por Ley N° 11.867, que Imexa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por los socios David Saban y José Saban, dedicada a la rama textil, con administración en esta Capital, en la calle TUCUMAN 2568, vende a Ernesto Alfredo de Siano el activo y pasivo de la mencionada, sita en José Piaggio 375, Villa Piaggio partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con fábrica de tejido. Reclamaciones en el domicilio del comprador, calle Patagones 2889, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|7-N° 59.392-v.15|7|57

Avisa: E. A. Recarg, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Cándida Gaínndez viuda de Quiroga vende a Luis López Caldeiro, Antonio González López y Julio López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TACUARI número 5?0, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-N° 59.340-v.15|7|57

"V"

Margot o Marbot Isaac de Reichenbach, transfiere a Werner Regler y Berta María Solmitz de Zimmer, su negocio de librería y venta de mapas, revistas y anexos, instalado en VEDIA 2505, departamento 1 de esta Ciudad, domicilio de partes. — Reclamos a escribanía doctor Ricardo Alberto Busto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, piso 6°.

$ 100.— e.5|7-N° 59.144-v.12|7|57

Ha quedado disuelta la sociedad "Fernández, Feijoo y Cía.", que explota los servicios de bar, restaurant y alojamientos del Club Inglés, calle 25 DE MAYO 586, haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad que se constituirá bajo el rubro de "Feijoo, Ramos y Cía.", ambas sociedades con domicilio en el Club citado. — Reclamos al escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 150.— e.4|7-N° 58.968-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Gumersindo Miguez, vende al señor José Pereira Feijoo el negocio de "Despensa", calle VALLE N° 753, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-N° 59.014-v.11|7|57

Se avisa por el término de Ley que por ante el Escribano Ricardo Saraví Tiscornia, fué otorgada el 15 de abril ppdo., la protocolización de Estatutos de "Resau, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en la calle VIAMONTE N° 773, de esta Ciudad, con capital autorizado de Dos millones quinientos mil pesos m|n. y capital suscripto e integrado de Un millón quinientos mil pesos m|n. — Dicha Sociedad Anónima es continuadora y toma a su cargo a partir del 31 de octubre de 1956, según balance a esa fecha, el activo y pasivo de "Resau", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, dedicada a explotación de negocios dentro de la actividad inmobiliaria, financiera, comercial, industrial y especialmente explotaciones agrícolas, ganaderas y sus derivados. — Reclamos ante el nombrado Escribano, con oficina en la calle Sarmiento N° 643, Capital Federal.

$ 250.— e.3|7-N° 58.718-v.10|7|57

"Z"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara la señora María Eugenia de la Ferrere de Arruabarrena a la señora Rosa María Fighetti de Gangale del negocio de la calle ZUVIRIA N° 400 de esta Capital. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.5|7-N° 59.199-v.12|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo N° 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Arturo Gotelli, vende a Ricardo Sánchez Seoane, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito ZAPIOLA N° 4112 esquina VIDELA N° 3101. Domicilio partes. vendedor: mismo negocio y comprador: Congreso 793, San Andrés. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-N° 58.963-v.11|7|57

Al comercio: Avisan que Agustina Enriqueta Noceti de Noceti, María Angélica Ana Noceti de Celasco, Alicia Carmen Noceti de Maniglia, Carlos Alberto Noceti y Antonio Agustín Noceti (sucesión de Antonio J. Noceti) venden a Eduardo Arias y Eduardo Lafón, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en la calle ZAPIOLA 1945-49, Capital. Domicilio de las partes: Vendedores calle Salguero 2829 y compradores en el negocio. Reclamos de ley en Salguero 2829, Capital. Intervino el martillero Mario M. E. Muñiz, Pi y Margall 791, Cap., Matrícula N° 245.

$ 150.— e.3|7-N° 58.642-v.10|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Lorenzo Colla vende a Idwen Jones de Rodan y Jubinal Marcos García, hospedaje y anexos, en 25 DE MAYO 881, COMODORO RIVADAVIA, denominado "Europa". Pasivo cargo vendedor. Recl. escribanía Gómez, Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-N° 59.048-v.12|7|57

"Arturo & Lafert", Sociedad Colectiva Comercial, vende a los señores Benito Fernández y Dalmiro Pereyra, el negocio de almacén y anexos, establecido en ALVEAR 936 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972 de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|7-N° 59.053-v.12|7|57

Calixto Baltuska, vende a Aurora Rodríguez de González, su negocio de despensa "Tres Hermanos" en calle FLORIDA S|N° COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Recl. ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.5|7-N° 59.052-v.12|7|57

Francisco Guerreiro Apolonio, cede a Casimiro Kimso, sus derechos en la sociedad "Kimso & Guerreiro", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, AMEGHINO 875, que explota fábrica de mosaicos. Pasivo cargo vendedor. Recl. "escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domic. constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-N° 59.049-v.12|7|57

Carlos Ivancovich, hoy sucesión, cede a sus únicos consocios Clelia A. C. Grimaldi de Rodríguez Romero y Ana De Jesús de Do Carmo, sus derechos en sociedad colectiva "Rodríguez Romero, Ivancovich y Cía.", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT en SAN MARTIN 942, que explota negocio tienda y modas denominado Analy, transformándose dicha sociedad en otra de responsabilidad limitada bajo la denominación "Analy, Soc. Resp. Ltda.", con igual domicilio y objeto. Pasivo a cargo sociedad a constituirse. Reclamaciones ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut.

$ 200.— e.5|7-N° 59.055-v.12|7|57

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público y comercio en general que don Juan Cengija, vende en favor de don Ramiro González Valle, su negocio de carnicería, verdulería y anexos, sito en SAN MARTIN 214, de Sarmiento, Chubut, denominado Carnicería Sarmiento. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y oposiciones de ley, escribano Ernesto Aníbal Vek, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.5|7-N° 59.149-v.12|7|57

LEY N° 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Capital Federal, hacen saber que rematarán el 11 de julio, a las 15 horas, las existencias del despacho de pan y productos envasados, LANUS 3114, Capital Federal, propiedad del señor José Riccardi. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-N° 59.016-v.11|7|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que los días 10 y 11 de julio, rematarán sin base y al detalle, por cuenta y orden de su dueño, señor Antonio José, todas las existencias, muebles, útiles maquinarias del negocio de restaurante-bar "El Molino", sito en Sevigné, Km. 195 ½, Prov. de Buenos Aires, y a realizarse en esta Capital, calle BALCARCE N° 365. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde el vendedor constituye domicilio legal.

$ 150.— e.3|7-N° 58.742-v.10|7|57

Rocco Inmobiliaria, martilleros públicos, oficinas en la calle Lavalle 900, piso 1°, Cap. comunican que el día 1° de agosto de 1957, rematarán todas las existencias de instrumental médico, muebles, útiles, etc. de la sociedad "Centro Médico" con sede en la calle INDEPENDENCIA 1463 Capital Federal. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

100.— e.3|7-N° 58.728-10|7|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública N° 23, para la provisión de Ciento noventa (190) toneladas de lúpulo norteamericano de primerísima calidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1957, a las 9,30 hora. Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuesta, dirigirse a la oficina de compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.5|7-N° 58.781-v.19|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 17 7|57.

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos que les correspondieron de acuerdo al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1956, cuyo Balance fué aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-N° 59.099-v.12|7|57

G.A.S.A.
Gasógena Argentina, S. A. Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto ofrecer a la suscripción 26.000 acciones ordinarias clase "B" de G.A.S.A. Gasógena Argentina, S. A. Industrial, v$n. 100 cada una, de un voto y de iguales características a las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Estas acciones tendrán dividendo a partir del 1° de enero de 1957.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4° de los estatutos, los poseedores de acciones ordinarias, podrán ejercer el derecho de preferencia a fin de suscribir 13 acciones por cada 37 que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación del presente aviso.

Las acciones expresadas se ofrecen por su valor nominal, debiendo pagarse el 10 o|o en el acto de suscripción y el resto cuando lo resuelva el Directorio. Las suscripciones deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, 6° piso, de 15 a 17 horas. Las fracciones serán prorrateadas de conformidad a la tenencia de cada accionista. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.8|7-N° 59.319-v.11|7|57

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima
Las Heras 1832
N° 5.456

Se comunica que el Directorio emitió 5a serie de 10.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal m$n. 100 c|u. a la par, a ser integradas dentro de los 90 días de aceptada la suscripción. Derecho de preferencia de los actuales accionistas deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación.

$ 120. — e.8|7-N° 59.334-v.11|7|57

"LABORATORIOS LERSAN, S. A."

"Laboratorios Lersan, S. A.", hace saber que ha dispuesto la emisión de las series 21 a 25 de su capital social autorizado, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias "B", al portador. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-N° 59.263-v.11|7|57

DR. LAZAR & CIA., S. A.
Química e Industrial

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas del 6½ o|o anual de las series F — G — H — I — J, que el dividendo provisorio del 3,25 o|o, correspondiente al primer semestre de 1957, se pagará a partir del 15 de julio de 1957, contra entrega del cupón N° 22 en las oficinas de Shaw & Cía., Sociedad Financiera, S. A., Sarmiento 355, Capital. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-N° 59.267-v.11|7|57

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto la emisión del saldo de la serie octava y la novena y décima de acciones ordinarias al portador de la clase A; las que representan un valor nominal total de $ 628.000.—.

A efectos del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas, en la suscripción de las acciones indicadas, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 150.— e.8|7-N° 59.393-v.11|7|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a los señores accionistas que conforme con el art. 7° de los estatutos se ha dispuesto la emisión de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.8|7-N° 59.252-v.11|7|57

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 1957, se abonará contra entrega del cupón N° 28, el saldo del dividendo del ejercicio 1956 (50 %) en acciones liberadas (una acción por cada dos de su posesión) con derecho al dividendo desde el 1° de enero de 1957, en todo de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1957.

Las fracciones de acciones resultantes serán liquidadas de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Se recuerda especialmente a los señores accionistas que, para evitar el pago del 20 % en concepto de impuesto a los réditos, se requiere la presentación de la libreta de individualización y que pasado los treinta días dicho importe tendrá que ser abonado también con o sin presentación de dicha libreta. — El Directorio.

$ 210.— e.8|7-N° 59.227-v.11|7|57

"CADEMARTORI"
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los señores accionistas que podrán optar a la suscripción de $ 700.000.— m|n. v|n., en acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n. v|n., cada una (Series "H" e "I") y en proporción a las que justifiquen ser titulares de la misma categoría. La integración se realizará en efectivo y al momento de su suscripción. El derecho de preferencia lo podrán ejercer dentro de los treinta días contados a partir de la fecha del último aviso. (Artículo 5° de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 120.— e.8|7-N° 59.238-v.11|7|57

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, ratificada por la asamblea general ordinaria del 27|5|57, ha sido elevado el capital autorizado de la Sociedad a $ 3.000.000.—, disponiendo la emisión de 20.000.— acciones ordinarias de 1 voto. Se hace esta publicación por 3 días a los efectos de cumplir con el Art. 4° del estatuto. — Manuel Rotaeche, presidente.

$ 120.— e.5|7-N° 59.118-v.10|7|57

LEVI HNOS. S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
DIVIDENDO EN ACCIONES
EJERCICIO 1956

Se comunica a los señores accionistas que, a efectos de abonar el dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo ppdo., a razón de 1 acción liberada por cada 7,5 en circulación de las series 1a a 15a, el Directorio ha emitido las series 19a y 20a de acciones, por un total de v$n. 200.000.—.

El citado dividendo se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de julio de 1957 inclusive.

$ 180.— e.5|7-N° 59.134-v.10|7|57

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4° de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 21 de Junio de 1957, se han emitido las series 79 a 92 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones, tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-N° 59.121-v.10|7|57

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19|9|1956, ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 28|12|1956, ha sido elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 8.000.000.—; disponiendo la emisión de 8.000 acciones ordinarias de la clase "B" o sea de 1 voto cada una y 12.000 acciones ordinarias de la clase "A", o sea de 5 votos cada una. Se hace esta publicación por 3 días a los efectos de cumplir con el Art. 5° del estatuto.

$ 120.— e.5|7-N° 59.125-v.10|7|57

LAMINAX S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de las series 2a a 5a cada una o sea un total de 8.000 acciones de $ 100.— c|u. con derecho a cinco votos. El derecho de prioridad a los accionistas se admitirá presentándose antes de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 90.— e.5|7-N° 59.087-v.10|7|57

FLORFRANCE
S. A. S. y C.
de Perfumería en la Argentina

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|57, de acuerdo con el artículo 3 de los estatutos, ha resuelto elevar el capital autorizado de $ 1.500.000, a $ 2.000.000, mediante la emisión de 1 serie de pesos 500.000.— en acciones ordinarias al portador cuya suscripción se encuentra a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.5|7-N° 59.214-v.10|7|57

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que la asamblea de fecha 22 de noviembre de 1956, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 m|l., y el Directorio resolvió emitir las series 126 a la 134 inclusive, en acciones ordinarias de un voto por acción para efectuar reparto de acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.5|7-N° 59.056-v.10|7|57

MIGUEL A. MATTAR E HIJO S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Hilandería de Lana Peinada y Tintorería

Se hace saber a los señores accionistas que en reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 1956, se ha resuelto emitir las series Nros. 26 al 41 de acciones ordinarias; compuesta cada serie de 2.000 acciones, valor nominal de m$n. 100 cada una; pagaderos al contado en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia que establece el artículo 4° de los estatutos vigentes, que también reglamentan las emisiones. — El Directorio.

$ 200.— e.3|7-N° 58.703-v.10|7|57